



# ITAIP

## INFORME DE LABORES 2009

**ITAIP**  
INSTITUTO TABASQUEÑO  
DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Tiene el honor de invitarle a las

**II JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2009**

18 y 19 de Junio  
A partir de las 8:30 horas  
Salones de Banquetes L11 y 111  
del Hotel Viva Villahermosa  
Ruiz Cortines y Paseo Tabasco

[www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx)

**FORO REGIONAL DE ARCHIVOS**  
14 DE AGOSTO DE 2009  
VILLAHERMOSA, TABASCO

Expositores:  
Lic. Susana Pérez Salazar  
Tribunal del Poder Judicial del  
Consejo de los Poderes Federales  
Mtra. Ramona Aguilera Márquez  
Directora de la Escuela Municipal de Archivos A.C.  
Mtro. Jorge Raúl Mena  
Secretaría Académica de la  
Escuela Municipal de Archivos A.C.  
Dra. Fátima Perdomo Rivera  
Directora del Archivo General  
del Estado de Tabasco

Lugar del Evento:  
Salón Diamante del Hotel  
HILTON Villahermosa

Se inscribe en [www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx)  
Evento Gratuito

Informes y distribuciones:  
**ITAIP** (098) 1-81-3399  
**CEAIP** (098) 1-81-1763  
**INAI** (099) 920861  
**INAF** (098) 11-81-2246  
**ITAIP** (098) 822281

**ITAIP**  
INSTITUTO TABASQUEÑO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

28 de Septiembre de 2009  
a partir de las 11:30 hrs.

**ITAIP**  
INSTITUTO TABASQUEÑO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

[www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx)

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Tiene el honor de invitarle a la:

**III Semana Estatal de  
Transparencia 2009**

**NUEVOS RETOS, PARTIDOS POLÍTICOS COMO SUJETOS OBLIGADOS,  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

<b>DR. JOHN MILL ACKERMAN ROSE</b> "Nuevos Retos para la Transparencia: Requiere a la Simulación"	<b>DR. MAURICIO MERINO HUERTA</b> "La Protección de Datos en México"
<b>MTRA. LINA ORNELAS NÚÑEZ</b> "Derivado a la Protección de Datos Personales"	<b>DR. ÓSCAR RODRÍGUEZ OLVERA</b> "La Protección de Datos Personales en el Análisis Jurídico"
<b>MTRA. XIMENA PUENTE DE LA HORA</b> "La Experiencia de Colombia en la Protección de Datos Personales"	<b>DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS</b> "La Tutela Integral del Derecho a la Información"
<b>DRA. ISABEL FERNÁNDEZ DE MARCOS</b> "La Protección de Datos en México"	<b>DR. ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA</b> "Desafíos de la Transparencia"

Salones Tabasco del  
Hotel Viva Villahermosa  
Ruiz Cortines y Paseo Tabasco

18 de Noviembre  
Inauguración 17:30 hrs.  
19 y 20 de Noviembre  
A partir de las 11:00 hrs.



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA....	7
2.1. Reporte estadístico del Portal del ITAIP .....	7
2.2. Monitoreo a Portales de Transparencia .....	8
2.3. Informes de Sujetos Obligados.....	11
3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ACCIONES DEL PLENO. ....	13
3.1. Actividades del Pleno y Órgano de Gobierno .....	14
3.2. Unidad de Acceso a la Información del ITAIP .....	19
3.3. De los recursos de revisión.....	20
3.4. De las quejas.....	23
3.5. Amparos y otros juicios.....	26
3.6. De los archivos. ....	28
4. ACTUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TABASCO .....	29
4.1. Estadísticas por Sujeto Obligado.....	29
4.2. Solicitudes de información realizadas a través del Sistema Infomex – Tabasco .....	32
4.3. Perspectivas estadísticas para el futuro. ....	34
5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	35

5.1. Cursos y talleres de capacitación .....	35
5.2. Difusión de la Ley y la cultura de apertura informativa.....	42
6. TRABAJO JURÍDICO .....	47
6.1. Convenios .....	47
7. FINANZAS PÚBLICAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	49
7.1. Ejecución Presupuestal 2009.....	49
7.2. Revisiones del OSFE .....	50
8. INDICADORES DE GESTIÓN.....	51
9. LAS NUEVAS PERSPECTIVAS Y TAREAS .....	59
10. ANEXOS .....	62



**ITAIP**

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante poco más de mil días, en el ITAIP hemos hecho, por una parte, lo que la Ley nos demanda para garantizar que las personas que habitan nuestro Estado tengan libre acceso a la información pública, sin más limitación que el propio interés de la sociedad. Pero, más allá de lo que nuestra Ley dicta, nos mueve la convicción democrática de coadyuvar a la construcción de una sociedad más informada y, por ende, ilustrada en los deberes de las autoridades. Es nuestra obligación de conciencia hacer que, además que el gobierno se muestre, el pueblo asuma su responsabilidad de participar en las decisiones de los poderes formalmente constituidos.

Cumplimos con buena parte al apoyar el proceso formativo de los Sujetos Obligados, además de la capacitación formal, con los momentos de discusión ardua y profunda del espíritu que encierra la propia Ley. Dedicamos tiempo a la revisión de los portales de transparencia y al razonamiento de las solicitudes de información y sus posibles respuestas.

Es preciso reconocer que más de una vez se presentaron diferencias en cuanto a los criterios de aplicación de la Ley, sin embargo en múltiples ocasiones, los entes gubernamentales mostraron disposición de aprender, analizar y reflexionar sobre los principios que rigen esta materia, para garantizar a las personas su derecho a saber, ya que lo relevante para este Instituto es que la verdad y el interés público prevalezcan sobre cualquier otra consideración.

Ofrecimos cursos y talleres en el afán de precisar la forma más cabal de cumplir con las obligaciones de transparencia y el derecho de acceso a la

información pública. Iniciamos, con la difusión de esta cultura a la sociedad organizada para compartir este derecho que mucho se menciona, pero poco se cumple en la práctica y cotidiana realidad.

Estamos conscientes que nos queda mucho por hacer, especialmente en la difusión de lo que la Constitución de la República dicta como una garantía de los individuos que habitan este país, en particular a los del Estado de Tabasco. No obstante, estamos en el proceso de llegar hasta donde la idea de los legisladores quiso que avanzáramos: asegurar el derecho a saber de la sociedad.

En este tiempo, pleno de experiencias positivas y otras que han debido ser pensadas y reconsideradas, cosechamos vivencias que alumbran nuestra capacidad de decisión y de discurso.

En los inicios de 2010, vivimos el proceso de cambio de las administraciones municipales y del mismo Poder Legislativo. Ese momento nos exigió hacernos presentes ante las nuevas personas responsables para decirles lo relevante que es el cumplimiento de la Ley. En muchos escenarios nos percatamos que no acabamos de comprender que el servicio público, además de ser un privilegio, constituye precisamente una responsabilidad social y legal de alta envergadura.

Algunos Ayuntamientos declararon quedarse en una especie de orfandad informativa y clamaron por la aplicación de la justicia. Es obligación entender que para ser transparente se requiere poseer documentos donde esté escrita la historia cotidiana y oficial del quehacer de los gobiernos. Y tal historia, lamentablemente, se vio limitada por las viejas prácticas de opacidad y temor al juicio público por la ineficiencia.

Estamos conscientes que afrontamos una crisis sustantiva en nuestra materia, y decidimos decir lo que es insoslayable decir: que las instituciones que regulan la conducta del hombre son permanentes, más allá de cualquier otra consideración. Dijimos que la obligación que priva en el hacer gubernamental tiene que ver con la sociedad y no con los intereses fácticos. Dijimos, y lo hicimos bien, que esta experiencia lamentable sirve para construir un mejor futuro, más promisorio y efectivo, democrático. Porque expresamos que la práctica oscurantista de demoler el pasado documental es un fenómeno que se extingue con la voluntad de los que hoy se enfrentan a la realidad de la irresponsabilidad ética del servicio público.

Dejamos claro en cada ocasión, que no es suficiente la queja mediática, ni excusas que justifiquen la actuación de administraciones pasadas, sino que se impone proceder legalmente contra quien haya negado el derecho que la sociedad tiene a saber qué hacen sus gobernantes, a estar enterada de la verdad. Porque nos ocupa, más que preocuparnos, que las voces firmes que hoy expresan frustración, mañana, en tres años, deriven en comportamientos similares a los que ahora señalamos con dureza y razón.

Debemos propiciar la generación de mecanismos que permitan que cuando se den los cambios en la administración pública estatal y municipal, permanezcan los avances logrados en materia de transparencia y acceso a la información pública. En tal sentido, existe una corresponsabilidad de la sociedad para evitar que el silencio y el olvido imperen en la administración pública.

En el ITAIP creemos, además de los nuevos retos que esta práctica efectivamente democrática ha derivado, que los tiempos para la excusa y la componenda caducaron. Creemos que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública salieron ya de las letras de alguna ley y de muchas

declaraciones demagógicas, para considerarse como práctica cotidiana de los servidores del pueblo.

Cierto, en nuestro país existen vientos más nuevos que pretenden, por la vía de la legalidad deformada, acotar el libre ejercicio de acceder a la información que por naturaleza es del pueblo. Si el espíritu del legislador, cuando modificó la Constitución General de la República era impedir para siempre el oscurantismo en el quehacer público, es intolerable que se piense en limitar la participación y definitividad de las resoluciones de los órganos garantes de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Al tratarse de una institución que se debe al pueblo, porque de él dimana, estamos dispuestos a combatir todo aquello que limite su soberanía, su derecho a saber. Pero, ante todo, seguimos creyendo en el Estado Democrático de Derecho. Si la Ley y el marco constitucional emigraran hacia otros horizontes, cumpliremos con lo que se dicte, pero seguiremos pugnando para que las personas continúen con el ejercicio de su derecho a saber lo que hacen sus gobernantes.

Quien reclama la prevalencia del Estado de Derecho, no puede remitirse al quebranto de la Ley bajo el argumento de que su actuación se basa en virtudes como la justicia. La única vía posible es la conciencia de los hombres del gobierno, pero también de los dueños legítimos del poder: los individuos, quienes son precisamente los que deben ejercerlo.

En ese compromiso estamos. En el periodo que realicemos esta encomienda, estaremos al servicio de la sociedad. Que no haya duda alguna para cualquiera: nuestra obligación fundamental consiste en salvaguardar el derecho de todos, de quienes forman parte de los sistemas democráticos.

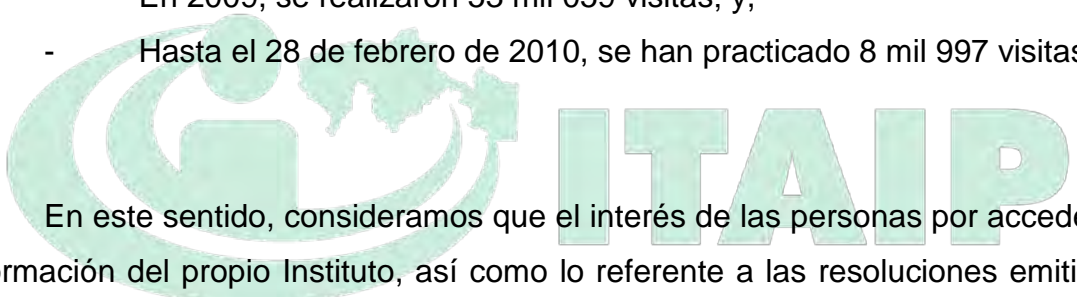
## 2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 2.1. Reporte estadístico del Portal del ITAIP

Durante el periodo informado, el número de visitas a la página de internet del ITAIP, [www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx), desde el 1 de abril de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, asciende a 43 mil 632 visitas.

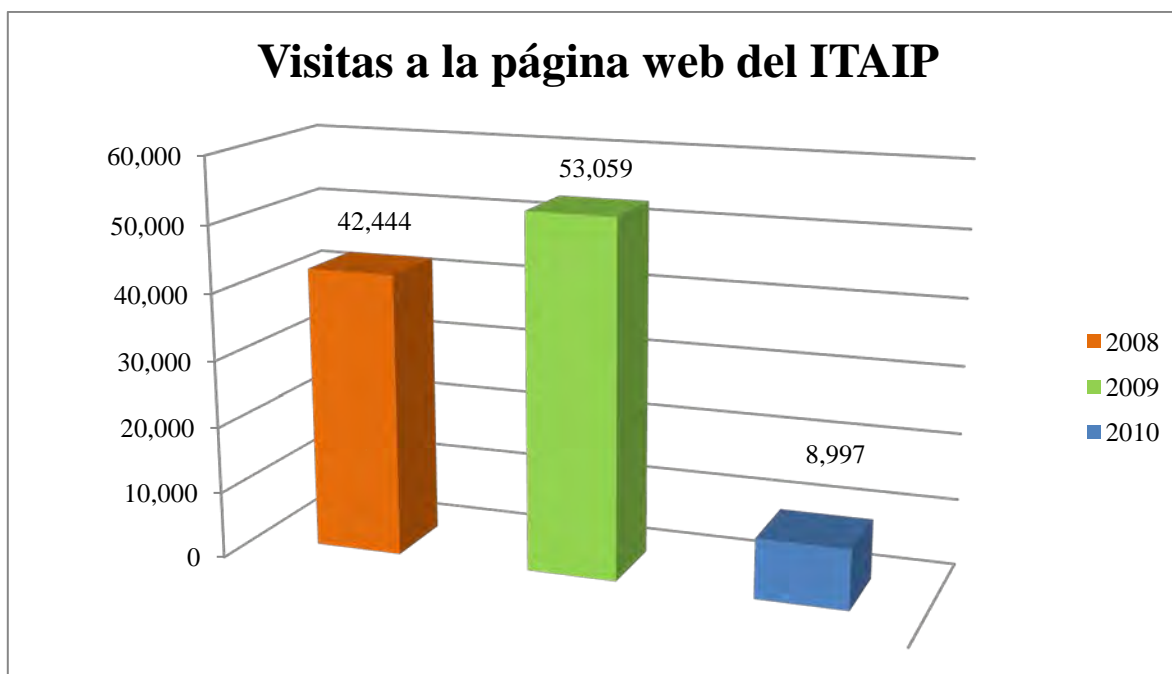
Este dato, si lo analizamos por año, se obtiene el siguiente resultado:

- En 2008, se realizaron 42 mil 444 visitas;
- En 2009, se realizaron 53 mil 059 visitas; y,
- Hasta el 28 de febrero de 2010, se han practicado 8 mil 997 visitas.



En este sentido, consideramos que el interés de las personas por acceder a información del propio Instituto, así como lo referente a las resoluciones emitidas por el Pleno y otro tipo de información de índole jurisdiccional, propició el importante incremento registrado.

## Visitas a la página web del ITAIP



### 2.2. Monitoreo a Portales de Transparencia



Durante el cuarto trimestre 2009, y manteniendo el uso de la herramienta diseñada en el ejercicio anterior, el ITAIP procedió a monitorear los portales de transparencia de los Sujetos Obligados, con el interés de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la Ley.

Los resultados obtenidos son de suyo relevantes, dado que nos permiten establecer de manera cuantitativa y cualitativa el proceso evolutivo que estos portales han tenido, y que hablan con toda claridad de la propensión de los Sujetos Obligados a cumplir cada vez más y mejor con la regulación que al respecto existe.

Resulta obvio que quienes conforman el universo de Sujetos Obligados, aún con incumplimientos e imprecisiones, procuraron mostrarse a la sociedad de forma más precisa y completa, más en el afán de consolidar ésta como una práctica democrática que sólo por cumplir con las obligaciones que les marca el ordenamiento legal vigente. Tal circunstancia representa un esfuerzo que se refleja en avances favorables para la sociedad.

A continuación presentamos los resultados globales y consolidados obtenidos en la revisión en comento.

**CUMPLIMIENTO POR  
CRITERIOS 2009\***

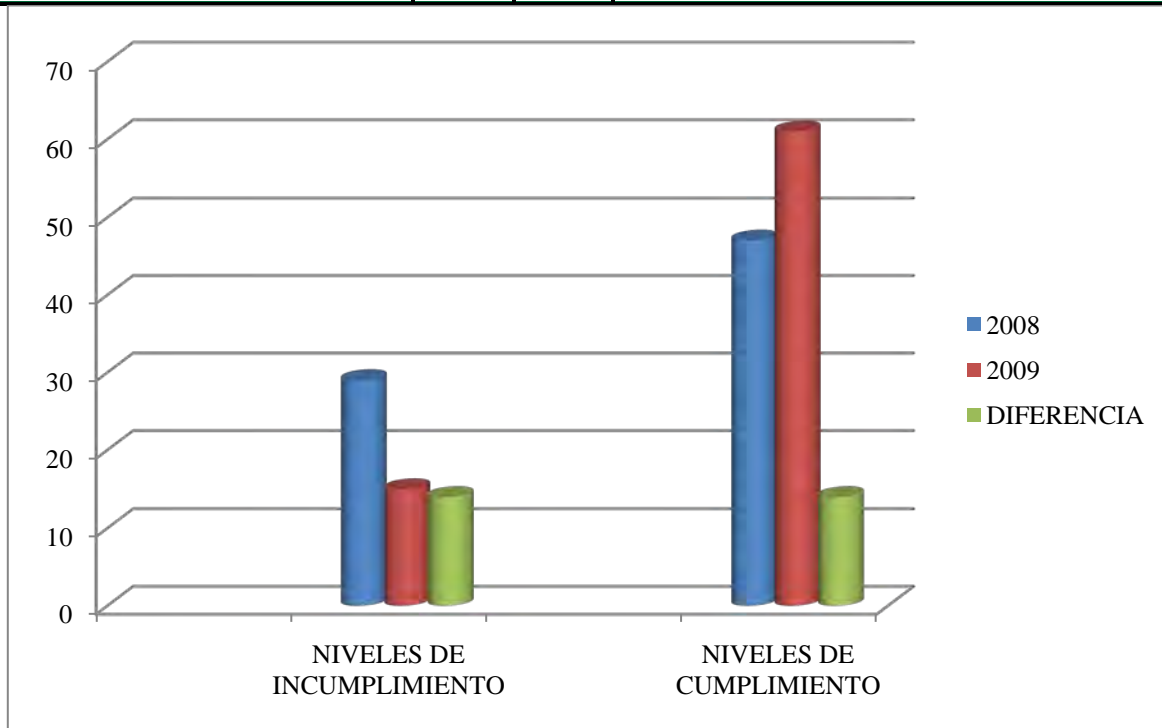
TIPO SUJETO OBLIGADO	No. CRITERIOS EVALUADOS	NO CUMPLE (Num)	%	CUMPLE PARCIAL (Num)	%	CUMPLE TOTAL (Num)	%
PODER EJECUTIVO	68	3	5%	4	6%	61	89%
PODER LEGISLATIVO	83	0	0%	0	0%	83	100%
PODER JUDICIAL	71	3	4%	4	6%	64	90%
ORGANOS AUTÓNOMOS	70	18	25%	3	4%	49	70%
AYUNTAMIENTOS	91	20	22%	10	11%	61	67%
PARTIDOS POLÍTICOS	74	47	63%	4	6%	23	31%
<b>TOTALES (Promedio)</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>20%</b>	<b>4</b>	<b>5%</b>	<b>57</b>	<b>75%</b>

Se concluye que los Sujetos Obligados cumplen totalmente con 75% de los criterios evaluados; 5% los cumplen parcialmente; y 20% están pendientes de ser cumplidos.

En relación con los resultados de la evaluación presentada en el ejercicio anterior, podemos establecer que disminuyeron 14 criterios de incumplimiento, ello significa un aumento en el nivel de cumplimiento, tal como se precisa a continuación:

## CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO

CONCEPTO	2008	2009	DIFERENCIA EN NO. DE CRITERIOS
<b>NIVELES DE INCUMPLIMIENTO</b>	29	15	14
<b>NIVELES DE CUMPLIMIENTO</b>	47	61	14



En definitiva, es de resaltar que los Sujetos Obligados cumplen ahora 80% de los criterios evaluados, contra 62% del ejercicio anterior. Y seguimos pensando que es conveniente interpretarlo así, porque abona al esfuerzo realizado por todos para cumplir con la Ley en materia de información mínima de oficio. Tal resultado es loable, a todas luces.

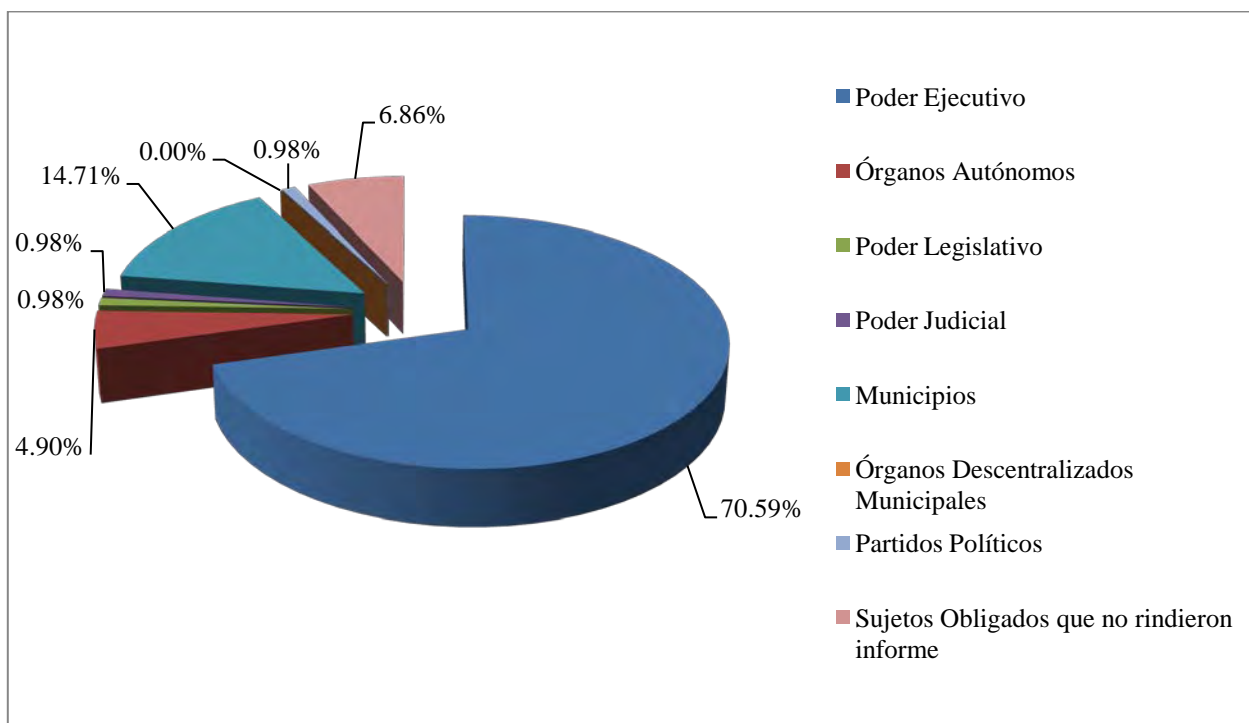
### 2.3. Informes de Sujetos Obligados

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, es atribución y responsabilidad del Instituto rendir cuentas respecto de los Informes que los Sujetos Obligados presentan (artículo 25 de la Ley), entre otras, para dar seguimiento al cumplimiento tanto de sus obligaciones de transparencia como de las respuestas entregadas a las personas que ejercen su derecho de acceso a la información pública.

En tal sentido, durante el ejercicio 2009, el cumplimiento de los Sujetos Obligados se manifestó según se muestra en el cuadro que a continuación se inserta:

<b>SUJETOS OBLIGADOS</b>	<b>RINDIERON INFORME ANUAL 2009</b>	<b>PORCENTAJES AÑO 2009</b>
<b>PODER EJECUTIVO (72)</b>	<b>72</b>	<b>70.59%</b>
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS (5)</b>	<b>5</b>	<b>4.90%</b>
<b>PODER LEGISLATIVO (1)</b>	<b>1</b>	<b>0.98%</b>
<b>PODER JUDICIAL (1)</b>	<b>1</b>	<b>0.98%</b>
<b>MUNICIPIOS (17)</b>	<b>15</b>	<b>14.71%</b>
<b>ORGANOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES (1)</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS (5)</b>	<b>1</b>	<b>0.98%</b>
<b>TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RINDIERON INFORME ANUAL</b>	<b>95</b>	<b>93.14%</b>
<b>SUJETOS OBLIGADOS OMISOS</b>	<b>7</b>	<b>6.86%</b>
<b>TOTAL SUJETOS OBLIGADOS EN TABASCO</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

De esta muestra se concluye que en términos del informe anual, 92% de los Sujetos Obligados dieron cumplimiento a la obligación correspondiente, destacándose especialmente en este rubro el Poder Ejecutivo, los Órganos Autónomos, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. En el caso de los Ayuntamientos, los Partidos y Agrupaciones Políticas, hicieron lo propio en términos de los datos antes expuestos.



Los Sujetos Obligados que no rindieron informe anual al ITAIP son:

1. Ayuntamiento de Balancán
2. Ayuntamiento de Jonuta
3. Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán
4. Partido del Trabajo
5. Partido Acción Nacional
6. Partido de la Revolución Democrática
7. Partido Verde Ecologista de México.

### 3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ACCIONES DEL PLENO.

Uno de los principios que recoge el artículo 6º de la Constitución Federal y su correlativo 4 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, es el establecimiento de mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos para hacer efectivo el derecho a saber, los cuales serán sustanciados ante el órgano autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con facultades para hacer cumplir a los Sujetos Obligados y sancionar la inobservancia a las disposiciones legales en la materia.



Esta facultad del órgano garante, permite vigilar el cumplimiento al marco jurídico que regula la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Tabasco, dado que sin la existencia de estos órganos autónomos en las diversas entidades federativas, condenaríamos a convertir este marco jurídico en letra muerta.

Al vigilar el respeto a la transparencia y al derecho de acceso a la información pública, como una política pública integradora, podemos afirmar que la labor del Instituto genera un puente de comunicación entre la sociedad y el Gobierno. Por ello, a continuación se informan las actividades realizadas por el Pleno y el Órgano de Gobierno de este órgano garante.



### **3.1. Actividades del Pleno y Órgano de Gobierno**

En el periodo correspondiente al año 2009, el Pleno del Consejo del ITAIP llevó a cabo 42 sesiones ordinarias y una de carácter extraordinario.

Un tema relevante a destacar en este informe, es que a partir de la renuncia del entonces Consejero Presidente doctor Jorge Abdo Francis, el pasado 24 de agosto de 2009, se incorporó a formar parte de este órgano garante como Consejero el maestro Benedicto de la Cruz López, quien tomó formal protesta ante el Congreso del Estado, el día 27 de agosto del año próximo pasado.



Esa fecha, 27 de agosto de 2009, será memorable, toda vez que representa el inicio de una nueva época en los trabajos realizados por este órgano garante, debido a que posterior a la toma de protesta del Consejero Benedicto de la Cruz López, en sesión plenaria los consejeros del ITAIP designaron entre sus pares a la maestra Gilda María Bertolini Díaz como Presidenta, quien hasta la presente fecha ostenta dicho cargo y la representación legal de este Sujeto Obligado.

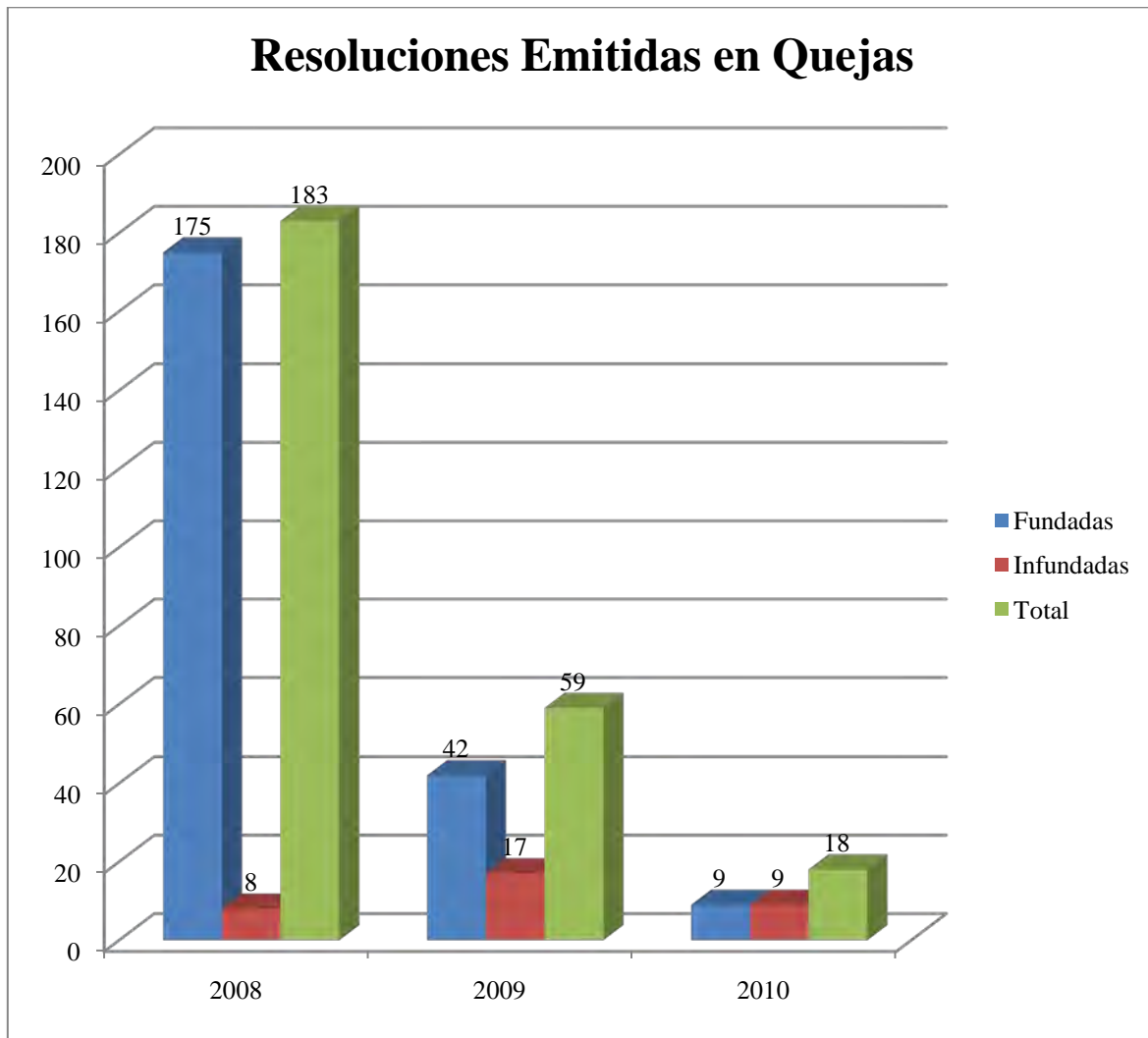


Hasta el cierre del mes de febrero del año 2010, las sesiones ordinarias han sido ocho, sin existir necesidad de convocar a sesiones de tipo extraordinario.

Por cuanto se refiere a la actividad del Órgano de Gobierno, durante 2009 se llevaron a cabo 10 sesiones ordinarias para analizar y aprobar distintos procedimientos, siendo innecesarias la realización de sesiones extraordinarias en el mismo periodo.

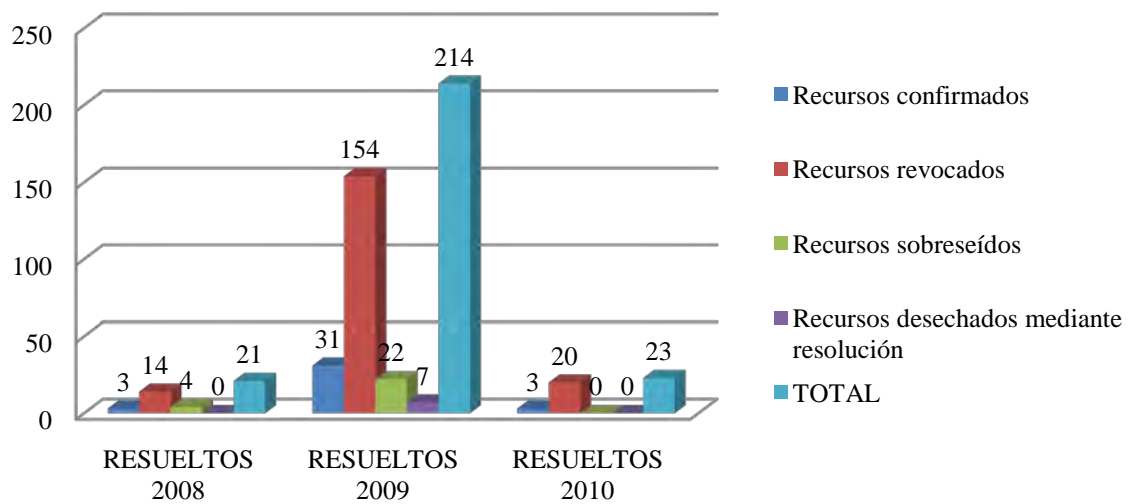
Durante el periodo que va del primero de enero y hasta el 28 de febrero de 2010, el Órgano de Gobierno no ha registrado sesiones extraordinarias y sesionó ordinariamente en cuatro ocasiones, para dar trámite a diversos proyectos vinculados con la administración y dirección del Instituto.

Conforme al sentido de las resoluciones que ha emitido el Pleno del ITAIP, tenemos que precisar los siguientes datos:



RESOLUCIONES EMITIDAS EN RECURSOS DE REVISIÓN			
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	RESUELTOS 2008	RESUELTOS 2009	RESUELTOS 2010
<i>Recursos confirmados</i>	3	31	3
<i>Recursos revocados</i>	14	154	20
<i>Recursos sobreseídos</i>	4	22	0
<i>Recursos desechados mediante resolución</i>	0	7	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>214</b>	<b>23</b>

## RESOLUCIONES EMITIDAS EN RECURSOS DE REVISIÓN



### 3.2. Unidad de Acceso a la Información del ITAIP

En el periodo comprendido entre abril de 2009 y el 28 de febrero de 2010, el Instituto recibió y dio trámite a un total de 97 solicitudes de acceso a la información en posesión del propio ITAIP, de las cuales 94 fueron presentadas por el Sistema Infomex-Tabasco, y las tres restantes en forma personal.

Por otra parte, en cuanto a la modalidad en que se respondieron dichas solicitudes, se informa que en 70 de ellas se han emitido acuerdos de disponibilidad; 22 se han respondido por acuerdo de no competencia; mientras que las cinco restantes fueron prevenidas pero no fueron desahogadas por lo que se tuvieron como no presentadas.



En la tabla que sigue se detallan tales datos:

AÑO	FORMA DE PRESENTACIÓN	TIPO DE RESPUESTA
2009	3 PERSONALMENTE 77 INFOMEX	62 ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD
		14 NO COMPETENCIA
		4 NO PRESENTADAS
2010	17 INFOMEX	8 ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD

		<b>8</b>	NO COMPETENCIA
		<b>1</b>	NO PRESENTADA
<b>TOTAL</b> (Periodo que se informa)	<b>3</b> PERSONALMENTE <b>94</b> INFOMEX	<b>70</b>	ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD
		<b>22</b>	NO COMPETENCIA
		<b>5</b>	NO PRESENTADAS

### 3.3. De los recursos de revisión.

En tanto derecho fundamental, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública tiene la posibilidad de permitir que los solicitantes se inconformen ante las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados. Así lo establece con toda claridad el Capítulo Noveno de la Ley, especialmente en sus artículos 59, 60 y 61.

Es el recurso de revisión el instrumento preciso que las personas pueden promover ante cualquier motivo que, a su juicio, deje en estado de indefensión sus pretensiones de acceder a la información pública, o cuando consideren que lo proporcionado está incompleto o no corresponde a lo que solicitaron.

El ITAIP tiene como una de sus atribuciones más importantes la que está expresada en la fracción III del artículo 23, y que a la letra dice:

***“...Conocer y resolver los recursos que se interpongan contra los actos y resoluciones dictadas por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información...”***

En consecuencia, el estudio de los recursos de revisión, así como las resoluciones dictadas al respecto, constituyen una de las actividades fundamentales del trabajo jurisdiccional del Instituto.

Desde que estos recursos se encontraron en posibilidad de promoverse, el ITAIP ha atendido, hasta el 28 de febrero del año en curso, un total de 268 recursos de revisión. De los cuales, en 2008 se tramitaron 21; en 2009 aumentaron a 215; en lo que se ha trabajado durante 2010 se han admitido 32.

Cabe señalar que en el periodo mencionado no se admitieron 14 de los 268 recursos de revisión que fueron presentados.

Al 28 de febrero de 2010, el Pleno del ITAIP ha emitido 258 resoluciones en cuanto a recursos de revisión se refiere.

<b><u>RECURSOS DE REVISIÓN</u></b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>TOTAL (Al 28 de Febrero de 2010)</b>
<b>TRAMITADOS</b>	<b>21</b>	<b>215</b>	<b>32</b>	<b>268</b>
<b>NO ADMITIDOS</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
<b>RESUELTOS</b>	<b>21</b>	<b>214</b>	<b>23</b>	<b>258</b>

De esos 268 recursos de revisión atendidos, 71% corresponden a las dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo; 5% al Poder Legislativo; 2% al Poder Judicial; 17% a los diferentes Ayuntamientos, y 5% restante distribuido entre los Órganos Autónomos y Partidos y Agrupaciones Políticas.

Los recursos de revisión organizados por Sujeto Obligado, pueden apreciarse en la tabla que a continuación se detalla:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN				
	2008	2009	2010	TOTAL	%
<b>Poder Ejecutivo</b> (Gubernatura, Secretarías, Organismos Desconcentrados y Descentralizados y Empresas de participación estatal)	20	164	7	191	71%
<b>Poder Legislativo</b>	1	6	6	13	5%
<b>Poder Judicial</b>	0	1	3	4	2%
<b>Ayuntamientos</b>	0	31	15	46	17%
<b>Otros Sujetos Obligados</b> (Órganos Autónomos y Partidos Políticos)	0	13	1	14	5%
<b>TOTAL</b>	21	215	32	268	100%

Es importante destacar que el número de recursos de revisión antes detallado, es proporcional a las solicitudes de información que reciben y tramitan los Sujetos Obligados.

### **3.4. De las quejas.**

La Ley, como sabemos, considera adicionalmente otro mecanismo para que las personas solicitantes o interesadas en conocer la información pública, puedan inconformarse ante el Instituto. Este es el caso de la queja, definida y reglamentada en el artículo 68 bis, capítulo undécimo de la Ley de la materia.

Desde el año 2008 y al 28 de febrero del año 2010, se han presentado ante este órgano garante un total de 283 quejas, de las cuales 262 han sido tramitadas y las 21 restantes se han tenido por no admitidas.

En este sentido, los usuarios se han manifestado a lo largo de estos años, especialmente durante 2008, cuando el promedio mensual fue de poco más de 15 quejas presentadas. Este promedio descendió durante 2009 para ubicarse en cinco quejas por mes. Al iniciar el ejercicio 2010, hasta el mes de febrero, el promedio mensual de quejas es de nueve, cifra que hace un total de 18 quejas durante el presente año. Al efectuar un análisis de este dato, significa que el promedio mensual incrementó a casi el doble respecto del año anterior (2009), obedeciendo presumiblemente, a los cambios registrados en las administraciones municipales, así como en el Poder Legislativo.

Este proceso, que ya hemos mencionado como complejo, ha permitido observar que la sociedad efectivamente está pendiente del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, y que para estos últimos, el periodo de ajuste y funcionamiento óptimo de sus Unidades de Acceso a la Información no ha sido el más deseable, toda vez que la totalidad de las quejas registradas y procedentes en 2010 se debieron al “silencio por parte del Sujeto Obligado”.

Para evidenciar lo mencionado, a continuación se presentan las tablas correspondientes a las quejas citadas:

QUEJAS	2008	2009	2010	TOTAL (Febrero 28/2010)
TRAMITADAS	185	59	18	262
NO ADMITIDAS	16	3	2	21
RESUELTAS	185	59	18	262

Al clasificar las quejas, de acuerdo al Sujeto Obligado contra el que fueron promovidas, tenemos que en cuanto al Poder Ejecutivo le corresponde un 48%, al Poder Legislativo el 1%, al Poder Judicial 1%, Ayuntamientos 39% y otros Sujetos Obligados –Órganos Autónomos y Partidos Políticos – le corresponde el 11% de las mismas. Tales datos, los podemos encontrar en la siguiente tabla:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	QUEJAS				%
	2008	2009	2010	TOTAL	
<b>Poder Ejecutivo</b> (Gubernatura, Secretarías, Organismos Desconcentrados y Descentralizados y Empresas de participación estatal)	124	1	0	125	48%
<b>Poder Legislativo</b>	2	2	0	4	1%
<b>Poder Judicial</b>	1	2	0	3	1%

<b>Ayuntamientos</b>	<b>31</b>	<b>53</b>	<b>18</b>	<b>102</b>	<b>39%</b>
<b>Otros Sujetos Obligados</b> (Órganos Autónomos y Partidos Políticos)	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>59</b>	<b>18</b>	<b>262</b>	<b>100%</b>

De esta forma, del total de las quejas que se han tramitado ante este órgano garante, tenemos que 181 se han promovido por incumplimiento a la Ley de la materia; mientras que 81 de estas quejas se presentaron ante el silencio del Sujeto Obligado, y no dar respuesta a su solicitud de acceso a la información respectiva.

<b>RECURSOS DE QUEJA TRAMITADOS</b>			
<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>	<b>TRAMITADOS 2008</b>	<b>TRAMITADOS 2009</b>	<b>TRAMITADOS 2010</b>
<b>POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY (OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA)</b>	<b>161</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>POR SILENCIO DEL SUJETO OBLIGADO</b>	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>59</b>	<b>18</b>

### **3.5. Amparos y otros juicios.**

Un elemento que ha permitido robustecer las determinaciones de este Instituto, relativos a los procedimientos de queja y los recursos de revisión que han sido atendidos, son los juicios de garantías en los que hemos sido parte a lo largo de nuestra actividad jurisdiccional.

Cabe destacar que a la fecha, todos se encuentran debidamente concluidos, sin embargo es importante mencionar algunos, pues resultan de vital importancia en el sentido de las resoluciones que este Instituto emite día con día.

Es de resaltarse las resoluciones emitidas en los amparos en revisión 556/2009 y 619/2009 por parte del Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Circuito, con fechas veintiocho de enero y dieciocho de febrero de dos mil diez, respectivamente.

En las resoluciones antes mencionadas, se revocaron las sentencias emitidas por el Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en las que se determinó conceder el amparo a los quejosos porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco transgrede la garantía de audiencia contemplada en el artículo 14 constitucional, al no establecer la posibilidad de que un tercero con interés opuesto al recurrente sea parte dentro del procedimiento relativo al recurso de revisión previsto por ese mismo ordenamiento legal.

En los respectivos recursos de revisión, los magistrados que integran el Tribunal Colegiado en mención, por unanimidad de votos, determinaron que la decisión del juzgador de amparo fue incorrecta, pues no valoró el hecho de que este órgano garante sobreseyó –archivó- el expediente objeto del acto reclamado

en amparo, lo que se traduc a en la improcedencia del juicio de garant as, lo que a su vez imped a entrar al estudio de los conceptos de violaci n esgrimidos por el actor.

A continuaci n, se enlistan los expedientes relativos a los juicios de amparo en los que este Instituto fue parte en el a o que se informa, as  como los recursos con los que est n relacionados:

<b>N�MERO DE AMPARO</b>	<b>AUTORIDAD FEDERAL</b>	<b>QUEJOSO</b>	<b>ASUNTO RELACIONADO</b>
198/2009-VI-11	Juzgado 1ro Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/016/2008
199/2009-I-1	Juzgado 1ro Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/013/2008
182/2009-II	Juzgado 2do Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/017/2008
183/2009-VI-T	Juzgado 3ro Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/015/2008
180/2009-III	Juzgado 4to Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/014/2008
251/2009-III-5; Y su recurso de revisi�n 619/2009	Juzgado 1ro Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/014/2008 Y RR/017/2008
179/2009-IV; y su recurso de revisi�n 556/2009	Juzgado 4to Dtto.	Tercero ajeno a juicio	RR/013/2008 RR/014/2008 RR/015/2008 RR/016/2008 RR/017/2008

### 3.6. De los archivos.



Se trabajó con cada una de las áreas del Instituto a fin de ordenar y clasificar la información de los documentos que poseen, conforme al cuadro de clasificación, concluyendo este proceso con la designación de su número de inventario, de tal forma que a la fecha cada una se encuentra con su inventario de documentos al día y capacitado para continuar el proceso de inventariar la información que se vaya generando conforme a lo que le corresponde en el cuadro general de clasificación. Al mismo tiempo se capacitó al personal para que los archivos electrónicos que manejan se acomodaran e inventariaran conforme al cuadro de clasificación.

Se elaboraron los proyectos de portadas de los expedientes de conformidad con la norma aprobada, los modelos de las fichas de transferencias primarias y secundarias.

## 4. ACTUACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TABASCO

### 4.1. Estadísticas por Sujeto Obligado.

Es importante reseñar el comportamiento que los diferentes Sujetos Obligados han mostrado ante las posibilidades que permite la Ley de nuestra materia, sobre todo a partir del 8 de diciembre de 2008, fecha en que se puso en operación el Sistema Infomex-Tabasco, en el que se inició la posibilidad de hacer solicitudes de acceso a la información a través de este sistema de uso remoto. Un reporte estadístico del Sistema Infomex-Tabasco, nos permite saber: quiénes recibieron solicitudes, de qué manera se contestaron y quiénes de los Sujetos Obligados se vieron más requeridos por la sociedad en general.

Para tal efecto, se presentan los siguientes cuadros estadísticos:

**Sistema Infomex-Tabasco a partir del 8 de diciembre de 2008  
al 28 de febrero de 2010  
Resumen estadístico**

Sujetos Obligados con solicitudes	<b>100</b>
Sujetos Obligados sin solicitudes	<b>2</b>
Solicitudes en el sistema	<b>6,483</b>
Solicitudes con respuesta	<b>5,781</b>

Resulta obvio que el 98% de los Sujetos Obligados recibieron solicitudes de información, y que la mayoría de ellas, a la fecha del corte del presente informe, es decir, prácticamente el 90% han sido respondidas por los Sujetos Obligados, y el porcentaje restante en proceso se encuentra en proceso de que sean contestadas.

<b>Tipos de Respuestas posibles</b>	
<b>Número</b>	<b>Tipo de respuesta</b>
<b>3,001</b>	Información disponible vía medios electrónicos
<b>653</b>	Información disponible públicamente
<b>612</b>	Prevención para aclarar la solicitud
<b>526</b>	Información de no competencia del Sujeto Obligado
<b>469</b>	Notificación respuesta por información disponible
<b>295</b>	Negativa por ser información inexistente
<b>89</b>	Negativa por ser reservada o confidencial
<b>43</b>	No se dará trámite
<b>42</b>	La solicitud no corresponde al marco de la Ley
<b>30</b>	Ampliación de plazo
<b>21</b>	Información en versión pública

<b>RESPUESTAS DADAS POR SUJETO OBLIGADO DEL 01 DE ABRIL DE 2009 AL 28 DE FEBRERO DE 2010 (MINIMO 50 RESPUESTAS)</b>	<b>NUMERO DE RESPUESTAS</b>
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	664
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	613
AYUNTAMIENTO DE CENTRO	357
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	222
CONGRESO, OSFE	216
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	211
SECRETARÍA DE GOBIERNO	162
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	133
SECRETARÍA DE SALUD	133
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA	132
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	123
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	111
AYUNTAMIENTO DE JALAPA	108
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	94
AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO	92
AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO	91
AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS	82
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	82
AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA	79
SECRETARIA DE CONTRALORÍA	76
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	76
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	75
AYUNTAMIENTO DE BALANCAN	73
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO	68
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	63
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	60
UNIDAD DE ATENCION SOCIAL DEL ESTADO	59
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL	59

La distribución presentada deja ver con claridad en dónde se encuentran los intereses de la población en relación con el quehacer de su gobierno; qué información les resulta más sensible y que, por consecuencia, debe ser más cuidada por los Sujetos Obligados en general.

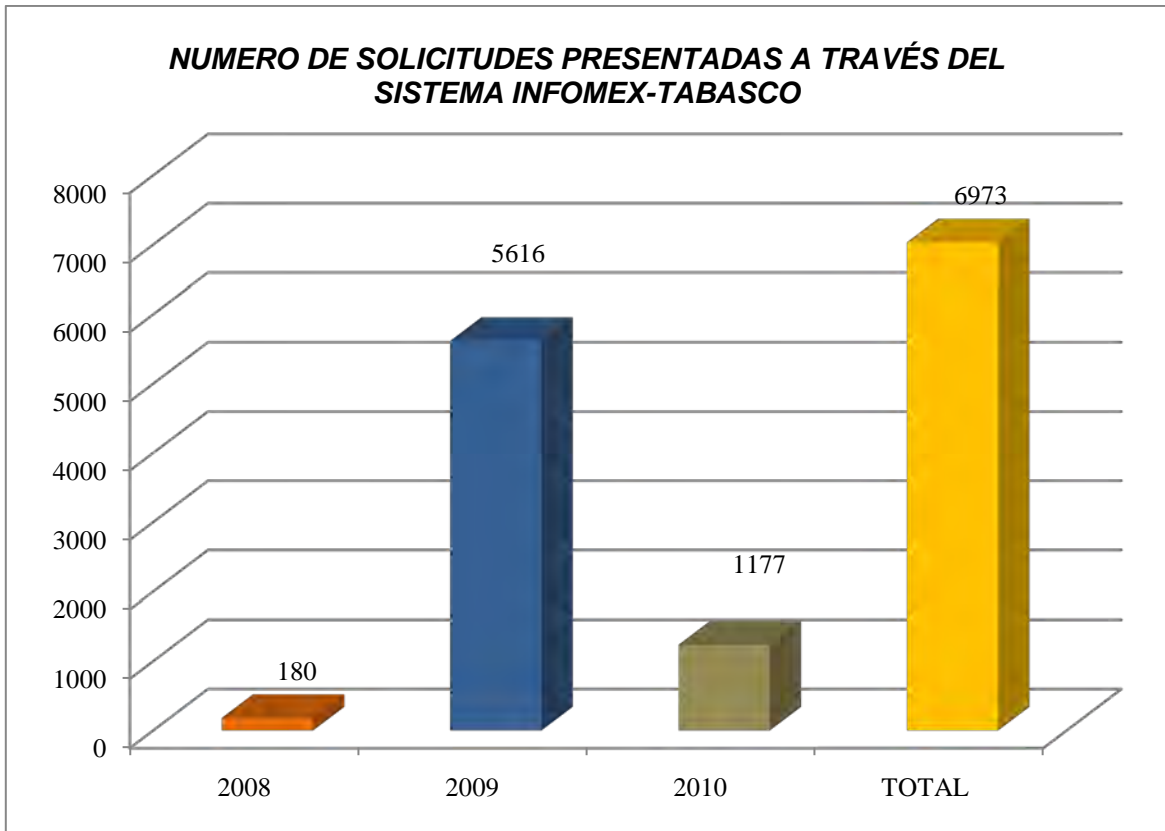
#### 4.2. Solicitudes de información realizadas a través del Sistema Infomex – Tabasco

Desde el pasado ocho de diciembre de 2008, la operación de sistemas de uso remoto para hacer solicitudes de información en Tabasco a través del internet, se hizo realidad, y en el periodo que se informa, nos parece importante, mencionar el número aquellas solicitudes de información que se han presentado por años; así tenemos que en 2008 (8-31 de diciembre) se presentaron 180; en el año 2009 (1 de enero al 31 de diciembre) se formularon 5616, y en lo que va del presente año 2010 (1 de enero al 28 de febrero) se han formulado 1177; estos datos los expresamos en la siguiente tabla:

#### NUMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO\*

PERÍODOS	DEL 08 AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2008</u>	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE <u>2009</u>	DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE <u>2010</u>	TOTAL
NÚMERO DE SOLICITUDES	180	5616	1177	<b>6973</b>

\* El sistema se puso en operación a partir del día 08 de diciembre de 2008



Si hacemos un comparativo del número total de solicitudes de información presentadas a través del sistema Infomex-Tabasco hasta la fecha (6973), en función del número de recursos de revisión y quejas por falta de respuesta de las solicitudes, que hemos tramitado ante el ITAIP (349), tenemos que solo un 5% del total de solicitudes ha sido impugnado, esto refleja la voluntad y disposición de los Sujetos Obligados en el estado de Tabasco, para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### **4.3. Perspectivas estadísticas para el futuro.**

Las cifras parecen indicar que el promedio de solicitudes de información pública anual se mantendrá por encima de las 5 mil solicitudes, alcanzando incluso un estimado de poco más de seis mil solicitudes, interviniendo en esta condición los sucesos que estén aconteciendo en el momento.

Es claro que los procesos sociales, tanto de carácter político-electoral como de cualquier tipo público, producen interés de la sociedad, y ello determina el incremento en el requerimiento de información que permite a esa sociedad hacerse un juicio más preciso y oportuno respecto al quehacer de los entes públicos.

Si el promedio citado se mantiene para 2010, cabe esperar que los promedios vinculados con respuestas efectivas se mantengan e incluso se incrementen. Los indicadores parecen decirnos que así será, toda vez que la cultura de cumplimiento de la Ley, la convicción por parte de los Sujetos Obligados es cada vez más consistente, de donde es presumible aseverar que en Tabasco no existen razones para que existan retrocesos en este sentido.

## 5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 5.1. Cursos y talleres de capacitación

La labor de capacitar es una misión permanente en el ITAIP. La consideramos así y en esa tarea procuramos ofertar en forma permanente el entrenamiento que en materia de la Ley debe tener todo Sujeto Obligado verdaderamente interesado en cumplir adecuadamente con los ordenamientos jurídicos.

Durante 2009, y tras poco más de un año de dedicación a esta obligación del Instituto, el ritmo de la capacitación formal pareció disminuir.

Así, de abril a diciembre de 2009, se impartieron ocho cursos taller dirigidos a diversos Sujetos Obligados, y la mayoría de ellos a petición expresa de parte. Pero también es preciso señalar que en el mismo lapso, realizamos cuatro de nuestros principales eventos académicos de difusión, capacitación y formación de la cultura de apertura informativa en el Estado de Tabasco:

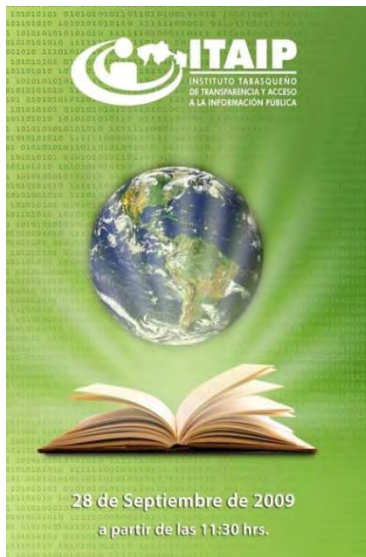
- II Jornadas de Transparencia 2009, en el mes de junio;



- Foro Regional de Archivos, durante el mes de agosto;



- Celebración del Día Internacional del Derecho a Saber, el 28 de septiembre; y,



- La II Semana Estatal de Transparencia, en el mes de noviembre.



En estos eventos destacamos la participación de nuestros expositores locales, nacionales e internacionales, que permiten hacer posible la creación de la cultura de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, archivos y protección de datos personales.



Este tipo de eventos masivos constituyen ya parte definitiva de nuestro quehacer, porque tenemos claro que es indispensable mantener a los Sujetos Obligados y a la sociedad en general, al tanto de los nuevos retos y perspectivas, así como de los avances y retrocesos a los que se ve sometida la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, tanto a nivel nacional como internacional.



Capítulo aparte merece el inicio de este año 2010. Por obvias razones, las administraciones municipales y el mismo Poder Legislativo sufrieron los cambios referentes al proceso electoral acontecido en el segundo semestre de 2009.

De allí, fue preciso que enfocáramos un proceso importante de capacitación hacia los 17 ayuntamientos, así como al propio H. Congreso del Estado.

De tal enfoque, el resultado fue la impartición de 33 cursos taller, cubiertos entre los primeros días de enero y hasta el 28 de febrero del año en curso. Y cortamos allí para efectos de este informe, porque durante el mes de marzo se ha continuado con el proceso.

En el Instituto estamos ciertos y comprometidos con el conocimiento completo que en materia de la Ley deben ostentar los Sujetos Obligados, como una política pública que permita generar prácticas democráticas en la sociedad.

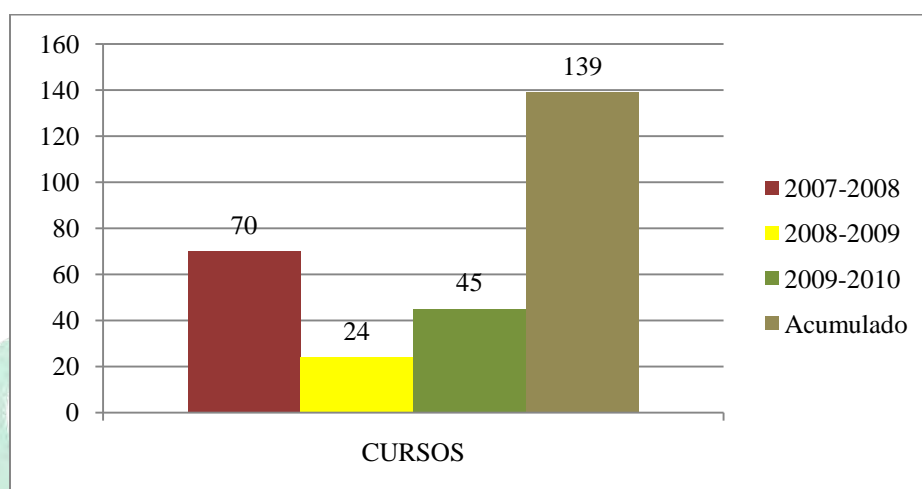
En tanto órgano garante, es imprescindible ocuparnos de que la sociedad pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y que reciba la información exacta que requiera. Por otra parte, debemos vigilar que los Sujetos Obligados permanezcan con su página de internet y, por supuesto con su portal de transparencia, que en las oficinas que ocupan las Unidades de Acceso a la Información permanezca al menos un equipo de cómputo para uso de quien desee hacer uso de su derecho a saber.

Estamos comprometidos con ello, sin duda. Pero, cabe considerar que en el futuro, independientemente de cualquier consideración de cualquier otro tipo, la profesionalización de las Unidades de Acceso a la Información debe ser un activo que tanto los ayuntamientos como la propia sociedad puedan disfrutar, evitando en la medida de lo posible los desfases que tales cambios implican. Por nuestra parte, daremos tantos cursos y talleres como sean necesarios. Así pues, los 45 eventos de capacitación cumplidos en el periodo abril 2009-febrero 2010, implicaron un total de 2 mil 697 asistentes, quienes cubrieron un gran total de 19 mil 536 horas-hombre capacitación.

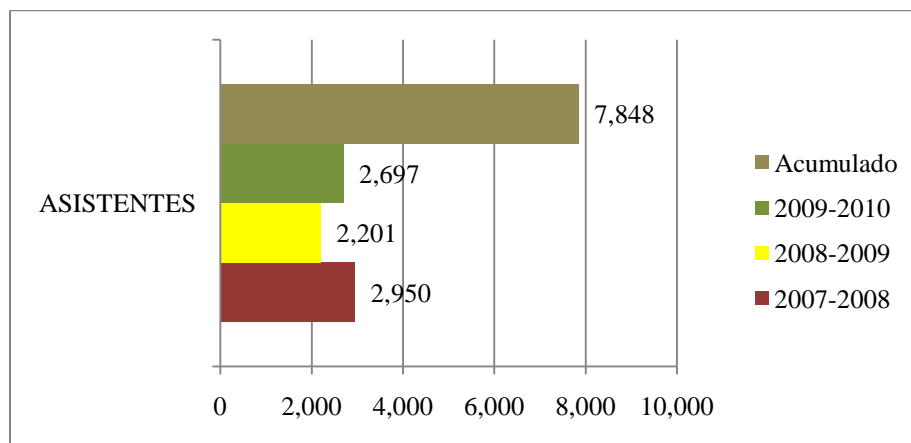


Es fundamental que esta actividad sea persistente y consistente, porque seguimos creyendo que tal tarea consolida la posibilidad de hacer en Tabasco una realidad la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

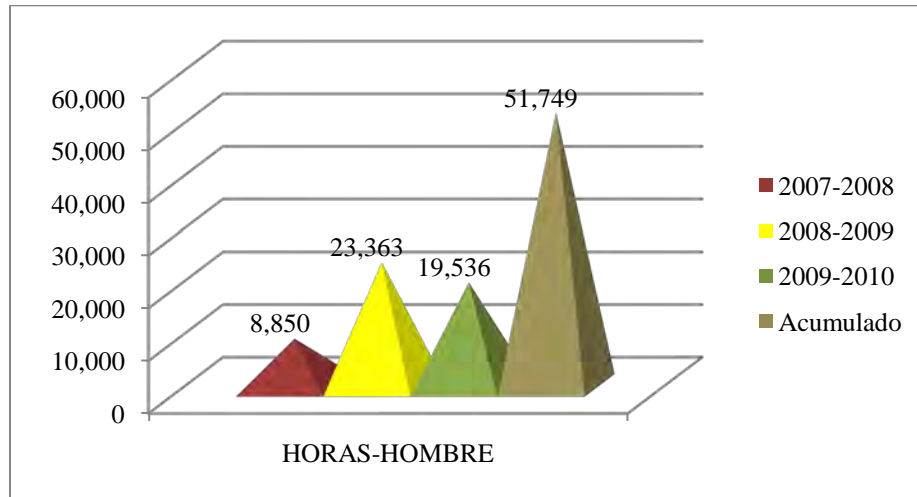
### Comparativo de cursos impartidos y organizados por el ITAIP



### Comparativo de asistentes a cursos y talleres por periodo.



### Comparativo de horas-hombre por asistencia a cursos y talleres.



### 5.2. Difusión de la Ley y la cultura de apertura informativa

Durante el periodo que se informa, mantuvimos la presencia en el sistema de transporte público de Villahermosa, Transbús, y ampliamos el número de unidades que llevan nuestros mensajes a la población. Pasamos de dos unidades que recorren la Avenida Gregorio Méndez, a dos unidades más que hacen la ruta de la Avenida 27 de febrero. El proyecto contempla, en lo sucesivo, crecer junto con el propio sistema, de suerte tal que más personas de la sociedad civil puedan conocer de la existencia de su órgano garante y de su propio derecho a saber.



Por otro lado, decidimos incorporar mayor presencia en otros medios visuales, razón por la que se contrataron a principios de 2009 dos espacios para colocar mensajes espectaculares del Instituto. Cabe señalar que al mes de febrero 2010, contamos con cinco espectaculares distribuidos en los sitios que a continuación detallamos:

DIRECCIÓN	VISTA	MEDIDA
Av. Gregorio Méndez # 3710	Sur	12.90 X 7.20 mts.
Prolongación. Av. Universidad # 427	Sur	12.90 x 7.20 mts.
Periférico Carlos Pellicer	Sur	12.90 x 7.20 mts.
Paseo Tabasco No.508 casi esquina Malecón Carlos A. Madrazo (Torre agrisa)	Hacia Paseo Tabasco	3 x 7 mts.
Av. Ruiz Cortines y Juan Álvarez frente a la central camionera de segunda	Oriente a Poniente	12 x 4 mts.



Creemos firmemente que es fundamental fijar en el pensamiento de la sociedad, de los principales beneficiarios de nuestra Ley, que efectivamente tienen el derecho a acceder a la información pública y que no están solos en el ejercicio de tal derecho.



Por otro lado, asumimos el reto de hacer presencia en los medios audiovisuales del Estado, en un proyecto ambicioso que pretende posicionar en el ánimo del pueblo al Instituto y al derecho de acceso a la información pública. De esta forma, para el mes de febrero de 2010 iniciaremos una campaña de difusión en medios radiofónicos, que tiene como interés emitir un total de nueve spots diarios, a través de los más importantes programas radiofónicos del Estado de Tabasco.

De igual forma, estamos en la fase creativa de nuestras propias obras de teatro vinculadas a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. Es nuestro objetivo que durante el segundo semestre de 2010 podamos reiniciar este programa que tan buenos resultados nos aportó durante 2008.

Y más aún, hemos definido convocar a un Concurso de Cuento Infantil, a nivel estatal y en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para involucrar a los niños de primaria y secundaria en estos temas, pero también para que los padres de familia se sienten con sus hijos y aborden tales temas y discutan respecto a los valores que están estrechamente relacionados con nuestra Ley, tales como la honestidad, la verdad, la responsabilidad, entre otros. En nuestro próximo informe daremos cuenta cabal de los resultados de tales proyectos.



Es indispensable que la sociedad comprenda la utilidad de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, que la usen como una herramienta que incide transversalmente en todos los ámbitos relacionados con el ejercicio de los recursos públicos, por ejemplo: en materia de medio ambiente, así como servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, pensiones alimenticias, pavimentación de calles, licitaciones de obras, en fin, un sinnúmero de información a la que todas las personas pueden acceder sin necesidad de acreditar algún tipo de interés.

## 6. TRABAJO JURÍDICO

### 6.1. Convenios

Los Convenios de Colaboración establecen los vínculos jurídicos entre instituciones públicas o privadas con el objetivo de desarrollar actividades en conjunto, con la finalidad de contribuir a la cultura de la apertura informativa y alcanzar los objetivos de la Ley. El Instituto suscribió durante este periodo el Convenio relativo a la métrica de la transparencia:

Institución	Fecha	Objetivos
Centro de Investigación y Docencia Económicas	01 – diciembre - 2009	Realizar la métrica de la Transparencia en las entidades federativas.

### 6.2. Otros trabajos jurídicos

Este Órgano Garante tiene diversas disposiciones jurídicas en las que sustenta sus actuaciones, actualmente, en cumplimiento con los mandatos constitucionales y la Ley específica en la materia, el pasado 29 de marzo de 2010, el Pleno del ITAIP aprobó las reformas a su reglamento interior, con el propósito de ajustar esta normativa a las necesidades del ITAIP:

Ordenamiento	Estado	Objetivo
Reglamento Interior del ITAIP	Reforma aprobada	Adecuar las atribuciones de las unidades administrativas para fortalecer su actuación.

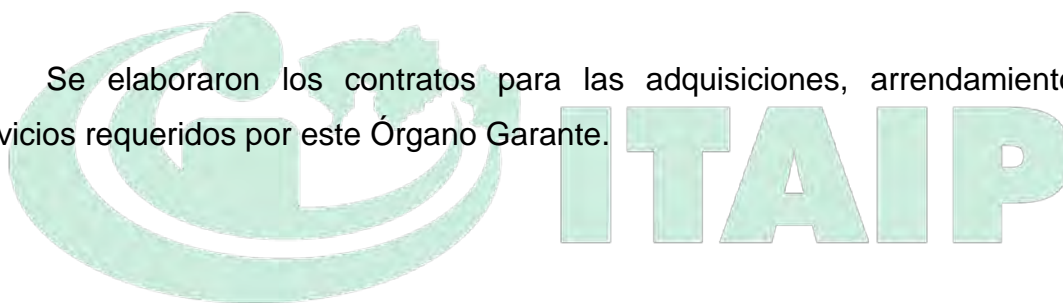
Se brindó asesoría a los Sujetos Obligados en relación al desarrollo procedimental del ejercicio de acceso a la información pública, la integración de la

información mínima de oficio y la presentación de los informes que mandata la LTAIPET.

Se tuvo participación en las capacitaciones que se brindan a los Sujetos Obligados, principalmente a los diecisiete Ayuntamientos.

Las resoluciones y acuerdos de los recursos y procedimientos sustanciados ante este Órgano Garante, se ejecutan a través de las notificaciones. Con este acto jurídico se le hace saber a las partes sobre los resultados de cada etapa procesal, así podrán expresar lo que a su derecho convenga, en el caso de las resoluciones con las notificaciones se emplaza a los Sujetos Obligados en los términos expuestos en los resolutivos.

Se elaboraron los contratos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios requeridos por este Órgano Garante.



## 7. FINANZAS PÚBLICAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

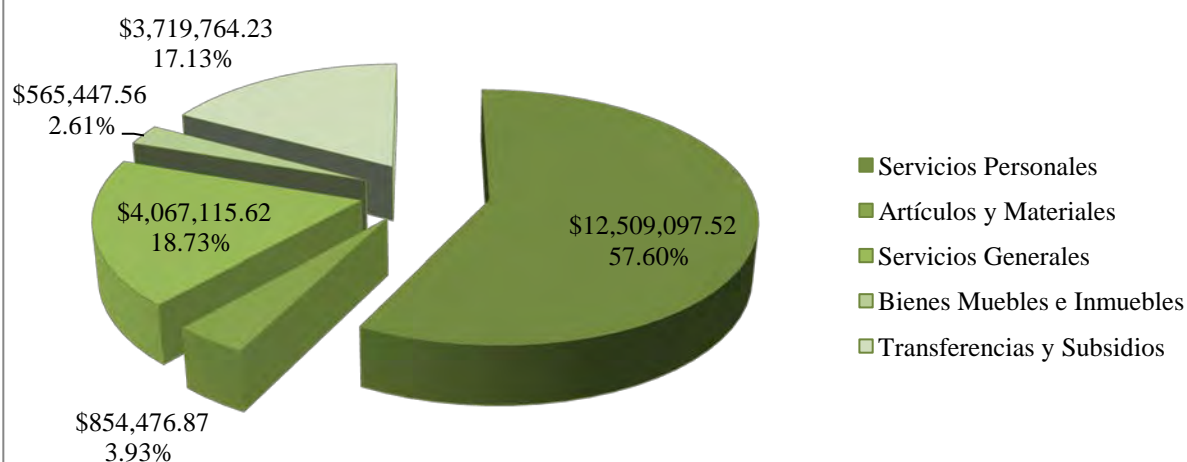
Durante el periodo que se informa, el ITAIP reportó el ejercicio de los recursos públicos asignados a través de sus informes financieros y presupuestales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, integrando así su cuenta pública anual. De ello, se rinde cuenta precisa.

### 7.1. Ejecución Presupuestal 2009

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

#### DURANTE EL EJERCICIO 2009

Capítulo	Total de Presupuesto Ejercido por Capítulo	%
Servicios Personales	\$ 12,509,097.52	57.60%
Artículos y Materiales	\$ 854,476.87	3.93%
Servicios Generales	\$ 4,067,115.62	18.73%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 565,447.56	2.61%
Transferencias y Subsidios	\$ 3,719,764.23	17.13%
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 21,715,901.80</b>	<b>100.00%</b>



## 7.2. Revisiones del OSFE

En el rubro de auditorías, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado practicó revisiones al tercero y cuarto trimestres del ejercicio 2008, y al primero y segundo trimestre de 2009.

De las revisiones concluidas se generaron observaciones de carácter administrativo, las cuales fueron suficientemente solventadas en los tiempos y forma requeridos.



## 8. INDICADORES DE GESTIÓN

A partir de julio de 2007, con la incorporación de la fracción V al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a nivel estatal, con la reforma publicada en diciembre de ese mismo año, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se incorporó el artículo 4º bis con seis fracciones, entre las que destaca la fracción V, mediante la cual se establece que uno de los principios que se debe tomar en cuenta para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es que las autoridades tienen el deber de publicar sus indicadores de gestión.

Un indicador es un conjunto de datos que señalan un aspecto o condición, e informan cuán bien opera un sistema con respecto al logro de un conjunto predeterminado de resultados. Es así, que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información como Sujeto Obligado por la ley de la materia, aprobó en la sesión ordinaria número 23 del Pleno, celebrada el 08 de julio de 2009, tres indicadores de gestión atendiendo sus tareas fundamentales como órgano garante de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como su atribución de promover la cultura de apertura informativa en el Estado de Tabasco, mismos que se denominan:

- Transparencia estatal;
- Función jurisdiccional; y
- Cultura de apertura informativa.

Es importante precisar que estos indicadores permiten obtener datos relativos a las atribuciones primordiales del órgano garante, por lo que en relación a la actividad que desarrollan las diversas áreas que lo conforman, se miden en torno a sus indicadores de desempeño, los cuales se encuentran publicados en la Declaración de Políticas del Instituto.

### **Indicador de Transparencia estatal.**

El primer indicador denominado transparencia estatal, es una herramienta que nos permite evaluar a través del monitoreo constante y permanente de los portales de transparencia de las Unidades de Acceso a la Información (UAI) de todos los Sujetos Obligados, el estado en que se encuentra la Información Mínima de Oficio a disposición del público en general y los elementos que están vinculados con los conceptos de usabilidad y diseño de la página.

Dentro de los parámetros que se utilizan para evaluar este indicador, podemos mencionar la facilidad de acceso a la página; el vínculo de Transparencia desde la página de inicio; el vínculo a la página del ITAIP desde su página principal; que tenga íconos claros, suficientes y ordenados de acuerdo a la Ley, entre otros. Asimismo, se evalúa que la información mínima de oficio puesta a disposición del público en general, se encuentre de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Así pues, con la actualización de este indicador en el cierre del segundo semestre del 2009, se midió la facilidad de acceso y usabilidad de los portales de transparencia, destacando con un cumplimiento total del 100% los portales de

transparencia del poder legislativo y de los órganos autónomos, de acuerdo a los 8 criterios utilizados para evaluar este indicador.

**CUMPLIMIENTO INSTALACIÓN UAI's EN SUJETOS OBLIGADOS**

TOTAL SUJETOS OBLIGADOS	TOTAL UAI* CONSTITUIDAS/OPERANDO	DIFERENCIA NÚMERO	% CUMPLIMIENTO S.O.
102	101	-1	99%

\* UAI: Unidades de Acceso a la Información

**CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES ARTÍCULO 16 DE LA LTAIPET**

TIPO SUJETO OBLIGADO	No. CRITERIOS EVALUADOS	NO CUMPLE (Num)	NO CUMPLE %	CUMPLE PARCIAL (Num)	CUMPLE PARCIAL %	CUMPLE TOTAL (Num)	CUMPLE TOTAL %
PODER EJECUTIVO	8	1	13%	0	0%	7	88%
PODER LEGISLATIVO	8	0	0%	0	0%	8	100%
PODER JUDICIAL	8	1	13%	0	0%	7	88%
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	8	0	0%	0	0%	8	100%
AYUNTAMIENTOS	8	1	13%	1	13%	6	75%
PARTIDOS POLÍTICOS	8	3	38%	2	25%	3	38%

<b>TOTALES (Promedio)</b>	8	1	13%	1	6%	7	81%
---------------------------	---	---	-----	---	----	---	-----

ACTUALIZADO:

ENERO 30 DE 2010

Es de reconocer la tarea que ha realizado el Poder Legislativo, que cumple en su totalidad con los 83 criterios utilizados para evaluar la información mínima de oficio que se encuentra en su portal de transparencia.

**CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN MÍNIMA DE OFICIO GLOBAL DE SUJETOS OBLIGADOS**

**CUMPLIMIENTO POR CRITERIOS\***

TIPO SUJETO OBLIGADO	No. CRITERIOS EVALUADOS	NO CUMPLE (Num)	NO CUMPLE %	CUMPLE PARCIAL (Num)	CUMPLE PARCIAL %	CUMPLE TOTAL (Num)	CUMPLE TOTAL %
PODER EJECUTIVO	68	6	9%	6	9%	56	82%
PODER LEGISLATIVO	83	0	0%	0	0%	83	100%
PODER JUDICIAL	71	3	4%	4	6%	64	90%
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	70	17	24%	4	6%	49	70%
AYUNTAMIENTOS	91	20	22%	10	11%	61	67%
PARTIDOS POLÍTICOS	74	47	64%	4	5%	23	31%
<b>TOTALES (Promedio)</b>	<b>76</b>	<b>16</b>	<b>20%</b>	<b>5</b>	<b>6%</b>	<b>56</b>	<b>74%</b>

\* Criterios en base a los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

**ACTUALIZACIÓN:**

**30 DE ENERO DE 2010**

Este indicador es una forma de evaluar la eficiencia de la práctica democrática de poner a disposición de las personas, información pública sin que medie solicitud de acceso alguna. Por ello, es de suma importancia la medición del cumplimiento de los Sujetos Obligados en este rubro, el cual debe ser una tarea permanente, pues no es válido que los Sujetos Obligados suban información a sus Portales de Transparencia por cierto tiempo y que después se deje de actualizar cada trimestre o se baje del portal.

## Indicador de Función jurisdiccional del Instituto.

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4º Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los diversos numerales 18, 23 fracciones I, III, V, VII y VIII, 59, 60, 61 y 68 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado de Tabasco, este Instituto tiene la atribución de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, de ahí que una de sus vertientes es tramitar y resolver los procedimientos de queja y recursos de revisión que ante él se interpongan.

Es por ello que este Instituto considera que, atendiendo a la naturaleza del mismo, un indicador de gestión de fundamental importancia es aquél que mida su actividad jurisdiccional, en consecuencia tenemos a bien presentar dos mediciones del indicador de gestión de la función jurisdiccional, uno para procedimientos de queja, otro para los recursos de revisión.

QUEJAS PRESENTADAS				No.	%	No.	%
QUEJAS PRESENTADAS	62						
QUEJAS ADMITIDAS	59		100%				
EN TRÁMITE	1		2%				
RESUELTAS:	58		98%				
				CONCLUIDAS:	33	57%	
						FUNDADAS CUMPLIDAS	17
						INFUNDADAS	16
				PENDIENTES CUMPLIMIENTO:	25	43%	
						EN TÉRMINO CUMPLIMIENTO	1
						EN PROCESO DE PROVEER	24
						EN PLENO PARA P.A.R.	0
OTRAS QUEJAS	3						

FÓRMULA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA		FÓRMULAS DE CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE EFICIENCIA	
$X = (Qad-QTr)/Qad$	98%	$X1 = (Fcu+Inf)/Qre$	57%
		$X2 = (ETeC+EPrP+PAR)/Qre$	43%

DEFINICION DE VARIABLES		DEFINICION DE VARIABLES	
<b>X:</b>	Eficiencia del órgano garante en materia de Quejas presentadas y resueltas, expresado en términos porcentuales	<b>X1:</b>	Expresión de eficiencia de las resoluciones efectivamente concluidas, emitidas por el Instituto.
<b>Qad:</b>	Número de Quejas Admitidas	<b>X2:</b>	Expresión de resoluciones emitidas, en proceso de ser efectivamente cumplidas
<b>QTr:</b>	Número de Quejas en Trámite	<b>Fcu:</b>	Quejas resueltas, fundadas y cumplidas
		<b>Inf:</b>	Quejas resueltas, infundadas y archivadas
		<b>Qre:</b>	Quejas Resueltas, en general
		<b>ETeC:</b>	Quejas pendientes, en término de cumplimiento
		<b>EPrP:</b>	Quejas pendientes, en proceso de proveer
		<b>PAR:</b>	Quejas pendientes, en Pleno, para Proceso Administrativo de Responsabilidades

RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS

		No.	%			No.	%
RECURSOS REVISIÓN PRESENTADOS	228						
REC. REVISIÓN ADMITIDOS	214	100%					
	EN TRÁMITE	3	1%				
	RESUELTOS:	211	99%				
	CONCLUIDOS:	194	92%				
	CONFIRMADOS	30					
	SOBRESSEIDOS:	21					
		PLENO	17				
		SEC. EJECUTIVA	4				
	REVOCADOS CUMPLIDOS	136					
	DESECHADOS	7					
	REVOCADOS POR CUMPLIR:	17	8%				
	EN TÉRMINO CUMPLIMIENTO	14					
	EN PROCESO DE PROVEER	3					
	EN PLENO PARA P.A.R.	0					
REC. REVISIÓN NO ADMITIDOS	14						

FÓRMULA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA

$X = (Rad - RT_r) / Rad$	99%
--------------------------	-----

FÓRMULAS DE CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE EFICIENCIA

$X1 = (RConf + RSob + RReCu + RDes) / Rre$	92%	$X2 = (RTCu + RPrPro + PAR) / Rre$	8%
--	-----	------------------------------------	----

DEFINICIÓN DE VARIABLES

X:	Eficiencia del órgano garante en materia de Recursos de Revisión presentados y resueltos, expresado en términos porcentuales
Rad:	Número de Recursos de Revisión admitidos
RT <sub>r</sub> :	Número de Recursos de Revisión en Trámite

DEFINICIÓN DE VARIABLES

X1:	Expresión de eficiencia de las resoluciones efectivamente concluidas, emitidas por el Instituto.
X2:	Expresión de resoluciones emitidas, en proceso de ser efectivamente cumplidas
Rconf:	Revisiones concluidas, Confirmadas
Rsob:	Revisiones concluidas, Sobreseídas
RReCu:	Revisiones revocadas, cumplidas
Rdes:	Revisiones desechadas, cumplidas
Rre:	Recursos de Revisión Resueltos
RTCu:	Revisiones pendientes, en Término de Cumplimiento
RPrPro:	Revisiones pendientes, en proceso de proveer
PAR:	Revisiones pendientes, en Pleno, para Proceso Administrativo de Responsabilidades

### Indicador de la Cultura de apertura informativa.

El tercer indicador es el referente a la cultura de apertura informativa, su intención es la de determinar, en términos cuantitativos, el nivel de impacto social que en materia de difusión se logra en determinado periodo de tiempo. La difusión deberá entenderse como la impartición de cursos de capacitación a diversos grupos, la realización de eventos de vinculación tales como convenios y actos

derivados, así como la celebración de acciones de comunicación social y difusión que contribuyan a que la población en general, no sólo los Sujetos Obligados, conozcan los términos de la normatividad existente y vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como sus alcances, para facilitar su comprensión y la aplicación cabal de los derechos que ella les otorga a las personas de la sociedad tabasqueña.

Para su evaluación, se toman como referencia el número de eventos realizados en el periodo a evaluar, así como el total de asistentes y las horas totales de los eventos, comparadas con el número de eventos que se tenían programados, el total de asistentes estimados en su conjunto y las horas programadas por evento.



**FÓRMULA DE CÁLCULO DEL INDICADOR**

$$X = \frac{(NER) (TA) (HTE)}{(NEP) (TAE) (HEE)}$$

**RESULTADO DEL INDICADOR**

X = 165%

**DEFINICIÓN DE VARIABLES**

**DATOS**

NER:	Número de eventos realizados en periodo	15
TA:	Total asistentes a eventos realizados en periodo	1,589
HTE:	Horas totales de eventos realizados en periodo (Horas-hombre)	15,871
NEP:	Número de eventos programados en periodo	17
TAE:	Total asistentes estimados a eventos programados en periodo	1,300
HEE:	Horas estimadas por eventos programados en periodo (Horas-hombre)	10,400
X:	Porcentaje de cumplimiento (Impacto social en materia de Difusión)	93%

Consideramos que con la implementación de estos indicadores, además de fortalecer el cumplimiento de la obligación de transparencia que estipula el artículo

10, fracción I, inciso c) de la ley de la materia, permitirá evaluar el desempeño de la institución desde distintos enfoques, permitiendo con ello, tomar a tiempo las medidas contundentes para la obtención de los fines que pretende este Instituto.

Aunado a lo anterior, sabemos que serán un punto de partida y ejemplo para que los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, realicen las acciones pertinentes para establecer los parámetros de evaluación correspondientes de los programas y sistemas implementados en el ejercicio de sus atribuciones, por lo que sin duda representan un paso fundamental en el ejercicio de la transparencia en su más amplio sentido.



## 9. LAS NUEVAS PERSPECTIVAS Y TAREAS

Es preciso recordar que el derecho a la información es un derecho humano reconocido en la Constitución de México desde 1977. A partir del año 2007 se regula una de las modalidades de este derecho, que consiste en el derecho a atraerse información, es decir, a través del acceso a la información pública. El ejercicio de este derecho tiene un impacto positivo en el aparato gubernamental, pues favorece la transparencia como un valor organizacional, como una política pública que obliga a los servidores públicos a modificar sus rutinas, dejar a un lado la cultura del patrimonialismo y a conducirse con mayor responsabilidad.

Las acciones emprendidas por el Estado en pro de crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas han sido trascendentales, sin embargo, para llegar a todas y cada una de las personas que habitan este país, para que aprendan a ejercer y utilizar este derecho, todavía falta mucho camino por recorrer.

Como en ocasiones, ha referido el profesor investigador del CIDE, Sergio López Ayllón: *“...Para que la participación ciudadana pueda cumplir con su objetivo es necesario que sea efectiva y real, y para lograrlo se necesita la utilización de dichas herramientas; de lo contrario nos encontraríamos frente a una mera apariencia que sólo contribuiría a disimular los vicios de la administración...”*. La participación significa opinar, proponer sobre un tema en el cual tenga interés el ciudadano, es decir, tomar parte activa y protagónica en los asuntos públicos.

Estamos en los tiempos en que tanto normas jurídicas como políticas públicas, vinculadas a la transparencia y al derecho de acceso a la información, no pueden quedar en el mundo del deber ser, sino por el contrario, su eficacia dependerá de la aplicación de dichos supuestos jurídicos –a través de la

participación ciudadana responsable– al mundo real, lo que resultará en una administración pública que goce de credibilidad, legitimidad, con estrategias a bajo costo y alto beneficio social, que rinda cuentas a la sociedad, de manera que integre y corresponsabilice en su gestión a los sectores tanto públicos como privados.

Se concluye que en una verdadera democracia debe existir la interacción de la sociedad en las decisiones más importantes del gobierno, y esto se logrará únicamente a través de la participación ciudadana responsable. Para que alcancemos la democracia entendida como ese sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, es preciso construir una ciudadanía crítica y participativa.

Una ciudadanía en la que se tengan presentes los elementos de protagonismo, poder, responsabilidad y ética, que conlleven la transformación de la sociedad, y por ende, la transformación del poder público del Estado democrático.

El camino ha sido arduo, los retos alcanzados nos permiten enseñar con beneplácito nuestro trabajo, sin embargo, estamos conscientes que existen algunos obstáculos ajenos al ITAIP que impiden garantizar plenamente la transparencia en Tabasco, como la falta de disposiciones jurídicas para regular de manera apropiada los cambios en la administración pública. Por otra parte, aún permea la resistencia por parte de los partidos políticos para mostrar su actuación como Sujetos Obligados por la ley de la materia.

Todavía falta camino por recorrer, es de estimarse que una de las tareas fundamentales que este Instituto se propone, es la de generar una profunda concientización en las personas que integran las Administraciones Públicas

Estatales y Municipales, en la conservación, organización y disposición de los archivos de manera permanente, aún ante el cambio inminente de las administraciones al concluir sus respectivos periodos.

Debemos propiciar que la cultura de la transparencia se fomente directamente en la sociedad de manera constante, a través de la incorporación en todos los niveles educativos de asignaturas relacionadas con estos tópicos.

En materia de protección de datos personales, es imprescindible recordarle a nuestros servidores públicos, a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información, y especialmente a los Sujetos Obligados en Tabasco, que debemos estar preparados frente al uso de las nuevas tecnologías, así como a respetar la vida privada e intimidad de todas aquellas personas cuyos datos más sensibles tenemos bajo nuestra custodia.

Hasta aquí llega lo informado sobre el trabajo que realizamos en el ITAIP, sabemos que falta mucho por hacer para consolidar en Tabasco la cultura de apertura informativa, que nos permita formar conciencias ciudadanas que estén seguras y convencidas de que tienen derecho a saber qué hacen sus gobiernos, cómo lo hacen, en qué ejercen los recursos públicos y a quién o a quiénes benefician.

*“...Decir que todas las culturas son igualmente respetables equivale a afirmar que da lo mismo cruzar un río por un puente que en balsa o andando por el fondo con una piedra pesada en los brazos...”*

*Fernando Savater*

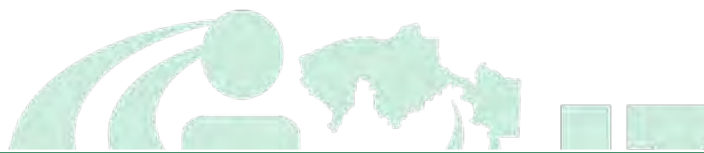
## 10. ANEXOS



# ANEXOS



**CAPACITACIÓN**



**Y**

**DIFUSIÓN**

## ANEXO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE
Tribunal Electoral (1)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	25 de mayo de 2009	1	2
Fundación Tabasco (2)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2 de junio de 2009	1	2
Tribunal Electoral (3)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 de junio de 2009	2	4
II Jornada de Transparencia 2009 (4)	Titulares y enlaces de las UIAS	18 y 19 de junio	297	4158
H. Ayuntamiento de Centla (5)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23 de junio de 2009	2	6.6
Foro Regional de Archivos (6)	Titulares y enlaces de las UIAS	14 de agosto de 2009	410	2870
H. Ayuntamiento de Centro (7)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23 de septiembre de 2009	35	80.5
H. Ayuntamiento de Jonuta (8)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	24 de septiembre de 2009	3	6.9
Día Internacional del Derecho a Saber (9)	Titulares y enlaces de las UIAS	28 de septiembre de 2009	110	253
H. Ayuntamiento de Centro (10)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1 de octubre de 2009	5	15
II Semana Estatal de Transparencia (11)	Titulares y enlaces de las UIAS	18, 19 y 20 de noviembre de 2009	500	9000
UJAT (12)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4 de diciembre de 2009	33	66

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE
H. Ayuntamiento de Comalcalco (13)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12 de enero de 2010	56	127.68
H. Congreso del Estado de Tabasco (14)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15 de enero de 2010	24	51.6
Partido de la Revolución Democrática (15)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20 de enero de 2010	1	1.3
H. Ayuntamiento de Tacotalpa (16)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	21 de enero de 2010	50	100
H. Ayuntamiento de Centro (17)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	22 de enero de 2010	68	156.4
H. Ayuntamiento de Cárdenas (18)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	25 de enero de 2010	70	140
H. Ayuntamiento de Jalapa (19)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	25 de enero de 2010	54	133.92
H. Ayuntamiento de Cárdenas (20)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	26 de enero de 2010	6	19.8
H. Ayuntamiento de Balancán (21)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	27 de enero de 2010	40	85.2
H. Ayuntamiento de Centro (22)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	28 de enero de 2010	11	33
H. Ayuntamiento de Centro (23)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29 de enero de 2010	81	186.3

<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>No. ASISTENTES</b>	<b>HORAS-HOMBRE</b>
H. Ayuntamiento de Centla (24)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	29 de enero de 2010	97	194
H. Ayuntamiento de Jonuta (25)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	02 de febrero de 2010	35	77.7
H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata (26)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	03 de febrero de 2010	35	75.95
H. Ayuntamiento de Cunduacán (27)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04 de febrero de 2010	30	69
H. Ayuntamiento de Paraíso (28)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	05 de febrero de 2010	38	114
H. Ayuntamiento de Cárdenas (29)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	08 de febrero de 2010	35	114.45
H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez (30)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	08 de febrero de 2010	48	100.8
H. Ayuntamiento de Nacajuca (31)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09 de febrero de 2010	84	252
H. Ayuntamiento de Huimanguillo (32)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10 de febrero de 2010	20	46
H. Ayuntamiento de Centla (33)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10 de febrero de 2010	35	109.55

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE
H. Ayuntamiento de Huimanguillo (34)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	11 de febrero de 2010	35	105
H. Ayuntamiento de Paraíso (35)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12 de febrero de 2010	18	59.4
H. Ayuntamiento de Teapa (36)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12 de febrero de 2010	93	195.3
H. Ayuntamiento de Macuspana (37)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15 de febrero de 2010	27	40.5
H. Congreso del Estado de Tabasco (38)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	16 de febrero de 2010	26	78
H. Ayuntamiento de Comalcalco (39)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	17 de febrero de 2010	22	74.8
H. Ayuntamiento de Tenosique (40)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	19 de febrero de 2010	54	88
H. Ayuntamiento de Jonuta (41)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	22 de febrero de 2010	18	41.94
H. Ayuntamiento de Cunduacán (42)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23 de febrero de 2010	15	45
H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez (43)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	24 de febrero de 2010	38	87.4
H. Ayuntamiento de Tenosique (44) (Enlaces)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	25 de febrero de 2010	16	24

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES	HORAS-HOMBRE
H. Ayuntamiento de Jalapa (45) (Enlaces)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	26 de febrero de 2010	18	44.1
<b>TOTALES</b>			<b>2,697</b>	<b>19,536</b>



# ANEXO



# FOTOGRAFICO

**FORO**

**REGIONAL**

**DE ARCHIVOS**



**II JORNADAS DE**

**TRANSPARENCIA**

**2 0 0 9**





**DÍA**

**INTERNACIONAL**

**DEL DERECHO A**

**SABER**

**28 DE SEPTIEMBRE**

**DE 2009**



**II SEMANA**

**ESTATAL DE**

**TRANSPARENCIA**



ITAIP







**AGRADECIMIENTO**

**A NUESTROS**



**PONENTES**

**DEL PERIODO 2009**



**DR. JOHN M. ACKERMAN**



**DRA. ISABEL DÁVARA FERNANDEZ**



**MTRA. LINA ORNELAS NUÑEZ**



**MTRA. XIMENA PUENTE DE LA MORA**



**DR. OSCAR RODRÍGUEZ OLVERA**



**DR. MAURICIO MERINO HUERTA**



**DR. ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA**



**DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS**



**DRA. ISSA LUNA PLÁ**



**DRA. PIEDAD PENICHE RIVERA**



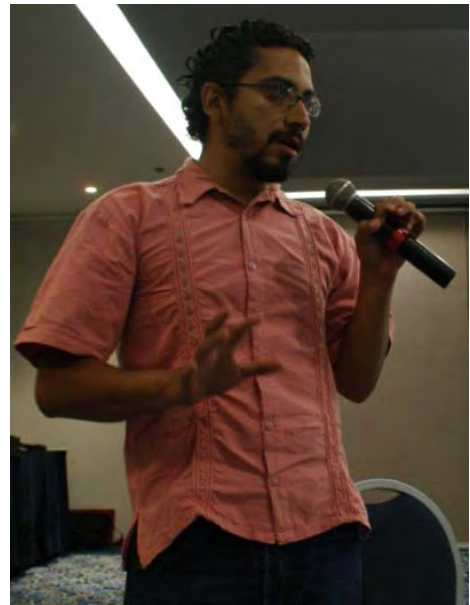
**MTRO. RAMÓN AGUILERA MURGUÍA**



**MTRO. JORGE NACIF MINA**



**LIC. SAMUEL PARRA SALAZAR**



**LIC. LEÓN FELIPE ACOSTA TOVAR**



**MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ HADDAD**



**DR. DANIEL STRAGÁ**



**MTRA. LILIA H. MALDONADO GARCÍA**



**DR. SERGIO LÓPEZ AYLLÓN**



**MTRO. RODRIGO SANTISTEBAN MAZA**



**LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO**



**DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO**



**LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**



**DR. ROBERTO MORENO ESPINOSA**



**DR. JOSÉ ANTONIO ROSIQUE CAÑAS**



**DR. OSCAR MAURICIO COVARRUBIAS MORENO**

# SESIONES DE PLENO



# DEL ITAIP





# CAPACITACIÓN A



# SUJETOS OBLIGADOS





## CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010



**CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010**



# CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010



**CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010**



**CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010**



**CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010**



# CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010



**CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010**



## CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS 2009-2010



**ANEXO**



**HEMEROGRÁFICO**

ESTA CUMPLIENDO SAF CON INFORMACION: OROPEZA

## Sigue revisión contrato con Banorte

El consejero del ITTAIP afirmó que sigue en curso la revisión del recurso de inconformidad presentada por el diputado con licencia, Adán Augusto López Hernández en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que advirtió que en caso de que el quejoso no quede conforme podrían continuar con el proceso para sancionar dicha omisión

**FERNANDO MORALES**

El consejero del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Arturo Gregorio Peña Oropeza, afirmó que sigue en curso la revisión del recurso de inconformidad presentada por el diputado con licencia, Adán Augusto López Hernández en contra de la Secre-

taría de Administración y Finanzas, por haber entregado información distinta a la solicitada respecto al uso que se le dio a los recursos públicos contratados con Banorte para la reconstrucción de Tabasco luego de las inundaciones de 2007.

En este sentido explicó que la dependencia estatal puso a disposición del promovente tres cajas

que contienen documentos distintos a los que en un principio había entregado bajo el argumento de que esa información la tenían las dependencias involucradas con la deuda pública y no directamente la Secretaría de Finanzas.

"Tenemos algún avance en cuanto a que el solicitante se conformó con la información que le habían proporcionado y la Secretaría de Finanzas en cumplimiento ha puesto a nuestra disposición de tres cajas de nuevos documentos, distinto a los que ya le habían sido entregados, lo hemos puesto a disposición de él para que determine si con eso queda satisfecho", comentó.

Peña Oropeza advirtió que en caso de que el quejoso no quede conforme podrían continuar con el proceso para sancionar dicha omisión.

"La justificación es que está

segunda documentación permanece en poder de las distintas dependencias no en poder de ellos, en esa tesitura es que ellos habían optado en una primera instancia por no proporcionarla pero vista la inconformidad, habían procedido a proporcionar lo que consideran ellos que son copias", acotó.

Por otra parte dijo que no han recibido ninguna respuesta con relación a la queja que interpusieron en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por su injerencia en casos en los cuales no tienen competencia para otorgar amparos sobre las quejas en materia de acceso a información pública.

Para concluir durante la sesión ordinaria efectuada este jueves se resolvieron 15 quejas que promovieron diversos ciudadanos, entre ellos el diputado local panista, José Antonio de la Vega Asmitia.



EL CONSEJERO del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Arturo Gregorio Peña Oropeza.

(Foto: MARCELÓ LOPEZ)

Considera Gregorio Peña Oropeza que el TCA viola la autonomía del Instituto

## Pide el ITAIP reformar ley para evitar que se obstaculice el trabajo de la institución

Señala consejero que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha estado frenando las peticiones que la ciudadanía hace al Instituto de Transparencia

Villahermosa • Carlos Siqueiro Reyes

El consejero del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, Gregorio Arturo Peña Oropeza pidió que se revise y reforme la ley para evitar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

obstaculice el trabajo de esa institución como lo ha estado haciendo al recibir demandas para frenar las peticiones que la ciudadanía hace al ITAIP.

Agregó que existe ingerencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los asuntos del ITTAIP porque inicia juicios de suspensión de la acción de este último colegiado como ocurrió el 18 de febrero pasado cuando se analizaba la solicitud de Información del diputado panista José Antonio de la Vega Asmitia sobre los bonos de fatiga y se presentó un recurso de suspensión, juicio administrativo que frenó la resolución del Instituto de Transparencia e impidió que la disposición de éste se llevara a cabo.

De esa forma, Peña Oropeza aseguró que tal acción generó



Peña Oropeza manifestó que acciones del TCA genera molestias entre los consejeros del ITAIP.

molestia entre los consejeros del ITAIP por considerar que se obstaculizaba su labor y respondieron legalmente para combatir ese juicio administrativo que les pareció incorrecto porque se violó la autonomía con la que se creó el ITTAIP.

No obstante que el asunto se resolvió a favor de esta institución, el asunto fue sobreseído pero no se marcó ninguna base jurídica, por lo que el caso se puede repetir como ya ocurrió antes de la Semana Santa cuando nuevamente se presentó un juicio administrativo para evitar que se acate una resolución de los consejeros que velan por la transparencia y el derecho a la información.

De esta forma, manifestó Peña Oropeza, cualquier persona que se sienta agraviada por una

acción del ITTAIP, podrá anteponer una queja ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y pese a que la ley no lo macasa, ya existe un precedente y se podrá repetir cuantas ocasiones alguien quiera burlar las disposiciones del Instituto de transparencia.

Debido a ello, el consejero Peña Oropeza señaló que deberá ser el Congreso del estado el que tome una decisión para hacer las reformas legales y evitar que el Tribunal de lo Contencioso se convierta en el organismo que ampare a quienes pretendan impedir la acción de la nueva institución que actúa apegada a las normas constitucionales que permitieron la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en el estado de Tabasco. ■■

## Podría someter ITAIP a proceso judicial a alcalde de Jalapa

El alcalde Antonio Priego ya había sido objeto de una serie de recursos, pero no había sido sancionado, ya que se le había dicho que no estaba cumpliendo con sus obligaciones de transparencia

**FERNANDO HERNÁNDEZ**

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) emplazó al alcalde del municipio de Jalapa, Antonio Priego, para que exhiba en su portal de internet la información mínima de oficio y advirtió que de no atender ese mandato en un término de 15 días podría ser sometido a un proceso judicial ante la Procuraduría de Justicia de Tabasco.

Durante la sesión de este jueves, los consejeros Arturo Peña Oropeza y Gilda María Bertolini Díaz, resolvieron a favor del diputado del PAN, José Antonio de la Vega Asmitla, para que tanto la secretaria de Educación, Rosa Beatriz Luque Green y la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado, de a conocer las cantidades exactas sobre los bonos de fatiga que reciben los funcionarios.

Peña Oropeza, señaló que tanta la funcionaria como la dependencia no dieron a conocer de forma completa la información que se le solicitó.

En lo concerniente al municipio de Jalapa, mencionó que el alcalde Antonio Priego ya había sido objeto de una serie de recursos, pero no había sido sancionado como es el caso que ahora los ocupa, ya que se le había dicho que no estaba cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.

Añadió que al haber una nueva queja y advertirse en la inspección que ahora se reali-

“

“El procedimiento que se abre es una multa de hasta 500 días y esperamos que en esta ocasión cumpla, porque hay que recordar que de no acatar una resolución de este Instituto, cuando ya quede establecida la rebeldía la ley dice que se equipara al delito de abuso de autoridad y se procede a darle vista al Ministerio Público para iniciar un juicio penal”

**Arturo Peña Oropeza**

zó, se comprobó que sigue sin cumplir y de nueva cuenta se le pidió que cumpla con lo que se le manda pues de lo contrario se abrirá un procedimiento de responsabilidad en su contra, sin perjuicio que tiene que cumplir con las obligaciones. El consejero mencionó que



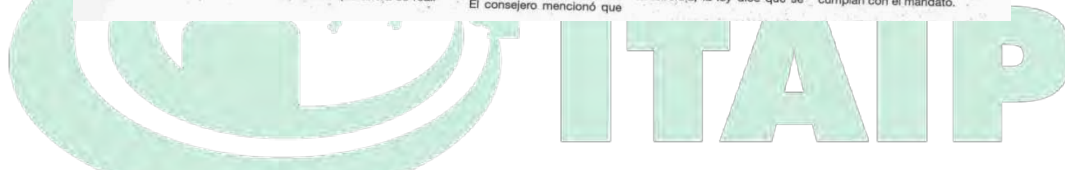
**GILDA María Bertolini Díaz, Consejera.**

ese Ayuntamiento no ha cumplido nada de lo que claramente marca el artículo 10, relacionado a la transparencia, y que señala que deben subir a su portal, lo relacionado a la nómina, su organigrama, marco jurídico e incluso las licitaciones que se haya podido realizar.

“El procedimiento que se abre es una multa de hasta 500 días y esperamos que en esta ocasión cumpla, porque hay que recordar que de no acatar una resolución de este Instituto cuando ya quede establecida la rebeldía, la ley dice que se

equipara al delito de abuso de autoridad y se procede a darle vista al Ministerio Público para iniciar un juicio penal”, acotó. En el caso de Comunicación Social, dijo que le están solicitando que proporcione más información de manera completa la información solicitada.

Indicó tanto el municipio de Jalapa como la titular de la SE, Beatriz Luque y Comunicación Social al mando de Jesús Taracena Martínez tienen un plazo de 15 días hábiles para que cumplan con el mandato.







**ITAIP**  
INSTITUTO TABASQUEÑO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Invita a:**

# II JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2009

**18 y 19 de Junio**

A partir de las 8:30 horas  
Salones Tabasco I, II y III  
del Hotel Viva Villahermosa

**Entrada libre**

PODRÍAN SER DENUNCIADOS ANTE PGJE: ITTAIP

# Niega información Ayuntamiento de Jalapa

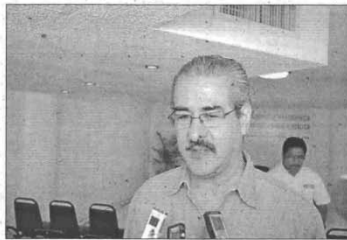
El consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza explicó que de reincidir se le sancionará de acuerdo al artículo 70, fracción tercera y se hará del conocimiento público; amén de presentar la denuncia penal ante la PGJE

HUMBERTO SANTOS

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó ayer la resolución del procedimiento administrativo en contra del Ayuntamiento de Jalapa, por lo que el municipio deberá presentar la información que solicitó Carlos Alberto Andrade Cámara, ya que de no hacerlo se turnará el caso a las instancias judiciales. Esta resolución se dio después de que el Ayuntamiento de Jalapa por segunda ocasión no proporcionara cierta información a An-

drade Cámara el día 8 de mayo, donde pidió que se entregara los manuales de procedimientos y organización, por lo que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco se le ordenó al titular del municipio que deslinde responsabilidades e inicie el procedimiento interno para detectar al responsable de no entregar dicha información.

Al respecto, el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza explicó: "en caso de reincidencia en el incumplimiento en la Ley de



EL CONSEJERO Arturo Gregorio Peña Oropeza. (Foto: JORGE AFRAS)

Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, se le sancionará de acuerdo al artículo 70, fracción tercera y se hará del conocimiento público". Agregó que al haberse presentado una solicitud al Ayuntamiento es obligación de éste atenderla y

resolverla, "se entiende que si es la solicitud de un acceso a la información el primer responsable es el encargado de hacerlo, pero él a su vez puede presentar documentos donde demuestra que gestionó y que fueron otras áreas las que no lo respaldaron para que respondiera a tiempo".

No importa quien solicite la información -dijo-, hay que entregársela a todos siempre y cuando no sea una información "sensitiva". Lo que nosotros estamos enfrentando es que en el caso de no entregar información ordenada por este instituto, exige que la conducta responsable sea dolosa o sea inculpa; tratándose de una información se abre el proceso y si hay reincidencia por tercera ocasión se considera delito y se levanta la demanda ante la Procuraduría General de Justicia.

28 TARDE

Villahermosa, Tab., 18 de Junio de 2009.

## La improvisación, la ocurrencia y el clientelismo están reñidos con la transparencia: Jorge Abdó

- La opacidad y las malas prácticas se pueden derrotar,

El poder de la transparencia ha derrotado a diversas regiones del mundo, que la opacidad y las malas prácticas se pueden derrotar, sostuvo hoy el presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP) Jorge Abdó Francia.

En el marco del arranque de las II Jornadas de Transparencia 2009 que se realizan en conocido hotel de la ciudad, el consejero presidente del ITTAIP dijo que el organismo cumple diez años de mostrar los cambios de la transparencia y acceso a la información pública, "en los que hemos logrado un cambio sustantivo en las prácticas gubernamentales y ciudadanas".

Ante el gobernador Andrés Granier Melo y ponentes de diversas instituciones académicas, Abdó Francia reiteró que durante su presentación del informe al Congreso del Estado, dijo que la transparencia fundamentalmente consiste en demostrar que la transparencia y el derecho a la información constituyen ya, en el estado, un patrimonio que necesariamente habrá de considerarse la administración en sus actividades.

Precisó que sus herramientas han sido: La capacitación para condicionar el proceso de mediación de los sujetos políticos en materia de apertura informativa, Resoluciones aprobadas específicamente a través de investigaciones de comisiones con facultades de denuncia, alertas telefónicas y peticiones, con el propósito de promover una cultura de legalidad y apertura informativa, y por último, Un sistema de acceso remoto para solicitar información pública o protección de datos personales en su caso, entre otros.

Dejó en claro que la fuerza de la transparencia se vincula con tres dimensiones de la responsabilidad en el ejercicio del servicio público: La rendición de cuentas en la política, administrativa y penal; La posibilidad de ser sancionado en el caso de conductas indebidas en el desempeño de la función pública; y El Combate a la corrupción, la ineficacia, el abuso de poder, el autoritarismo y la impunidad.

Añadió que la transparencia es un poder que se deposita en la sociedad, en el pueblo.

En la medida, indicó, que la decisión de participación social se constituye en una auténtica construcción de ciudadanía, vigilante e involucrada, los servicios de gobierno serán más eficientes y efectivos, los resultados hablarán de desarrollo y participativos con base en una adecuada planeación y visión de futuro.

Agregó que la transparencia, la transparencia y el clientelismo están reñidos con la transparencia y el acceso a la información pública.



El presidente de ITTAIP promovió la participación de especialistas en la materia en este evento.

"El combate a la opacidad y discrecionalidad en la acción pública, son condiciones inherentes a la dignidad de la persona humana, fin básico de la democracia, entendida como forma de vida y no como una simple estructura jurídica o política", señaló Abdó Francia.

Convenció a dejar atrás años de malas prácticas y recuperar la identidad mexicana, pues como diría Carlos Fuentes: "Somos nosotros porque somos, podemos ser distintos porque somos iguales".

El cambio cultural parece difícil, y lo es. En Tabasco, a dos años, del punto de partida, modificamos costumbres, que sin romper con la herencia histórica, den la cara a un nuevo México, a un nuevo Tabasco, donde lo público sea moneda común para la gente y propicie que un futuro mejor sea posible.

Expresó que las jornadas que iniciaron hoy, pretenden ser una reflexión en los temas de transparencia judicial, acceso a la información pública, democracia, gestión pública, combate a la corrupción, rendición de cuentas, ética, libertad de expresión y protección de datos personales.



# En Tabasco, el acceso a la información se ejerce sin cortapisas ni condiciones: AGM

► Tiene como único límite, lo que marca la propia ley

JILIANA COLLADO CALCÁNEO  
OTOS JOSÉ LUIS NOTARIO

"En Tabasco, el acceso a la información se ejerce sin cortapisas ni condiciones, teniendo como únicos límites los que marca la propia ley", garantizó el gobernador Andrés Granier Melo durante la inauguración de las "Segundas Jornadas de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP)", a cargo de Jorge Abdó Francés.

Acompañado del secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, el jefe del Ejecutivo encabezó la ceremonia inaugural de las jornadas donde reiteró el compromiso de la actual administración por ejercer a plenitud la transparencia y la rendición de cuentas de todas las acciones que también son interés de la propia ciudadanía.

## ACCIONES CONCRETAS

"No se trata sólo de palabras, sino de acciones concretas emprendidas por el gobierno estatal a favor de la cultura de la legalidad en esta materia", sostuvo en presencia de los asistentes al evento, entre los que destacaron personalidades de instituciones similares de Chiapas, Hidalgo, Aguascalientes, entre otras, así como del fundamental papel desempeñado por el consejero presidente del ITAIP, y de César Octavio López Rodríguez, presidente de la Conferencia Mexicana para la Transparencia.



Humberto Mayans Canabal saluda a asistentes al evento.

En ese tenor, el mandatario estatal resaltó puntos importantes en los que su administración ha contribuido por fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas y estos son: Que ha fortalecido las instituciones encargadas de hacer valer el cumplimiento de ese derecho. Mantenido una amplia modernización de la administración pública estatal sumándose al uso de tecnologías que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información que requieran siempre y cuando sea referente al ejercicio de las dependencias.

Asimismo, dijo que con una clara convicción y actitud a favor de la transparencia, Andrés Granier resaltó que la entidad se sumó a la modernización del sistema de información haciéndolo electrónico para facilitarle este



Políticos especialistas de diversas instituciones.

procedimiento a la propia ciudadanía, y a través de este método denominado Infomex, hasta el 15 de junio del presente mes se habían presentado mil 763 solicitudes de información de diferentes instituciones del gobierno, sin embargo solo el 5.9 por

ciento se ha presentado recursos de apelación.

Con los datos anteriores, el Ejecutivo tabasqueño consideró que la entidad se encuentra a la vanguardia en transparencia y acceso a la información pública, debido a que también tiene la

facultad de contar con leyes de lo más avanzada en esta materia, sobre todo por tener un organismo como el ITAIP con la autonomía suficiente para actuar y decidir al respecto.

"El acceso a la información pública debe hacerse valer con responsabilidad y no ser usada como instrumento político y la transparencia en el ejercicio de gobierno debe ser un principio de actuación y no de simulación, así lo entiende Tabasco", consideró para posteriormente determinar que la verdadera transparencia se consigue con participación de la ciudadanía que conoce a plenitud sus derechos, con iniciativas, acciones concretas y sobre todo con la cultura de la legalidad con la que se pueda demostrar que las instituciones no le temen al escrutinio público.

## CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

En este marco, César Octavio, presidente de la Conferencia Mexicana para la Transparencia destacó que en el país no se puede hablar de democratización si la asimetría de la información persisten, si las autoridades continúan atadas a la falsa seguridad que otorga la secrecía y si las leyes no establecen mecanismos formales y expeditos para el real ejercicio de ese derecho.

Al respecto, precisó, que lo anterior se resume a que la transparencia y el acceso a la información son utilizados para justificar la corrupción y mantener en posición privilegiada a unos cuantos, empero con las instituciones que se encargan de vigilar la rendición de cuentas, esta práctica ya no es útil pues la ciudadanía participa activamente en esta tarea.



César Octavio López Rodríguez, presidente de la Conferencia Mexicana para la Transparencia.



El maestro Humberto Hernández Haddad, entre los ponentes.



Conferencia "Democracia, gestión pública y transparencia".

*Culminan II Jornada de Transparencia 2009*

# Derecho a la información

- Presentan libro "Libertad de expresión, protección y responsabilidades"

EDUBIEL ARIAS SÁNCHEZ  
FOTOS CARLOS HERNÁNDEZ / PABLO MENA

En el último día de actividades de la II Jornada de Transparencia 2009, se presentó el libro "Libertad de expresión, protección y responsabilidades" a cargo Perla Gómez Gallardo, profesora investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la presentación que estuvo moderada por el director Jurídico del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, José Antonio Bojórquez Pereznieto, Gómez Gallardo hizo referencia al derecho a la información partiendo del ámbito de la Libertad de Expresión y las leyes en México.

En este sentido dijo que nuestro país esta por debajo de Irak en asesinatos a periodistas y hasta la fecha no existen responsables encarcelados.

Durante su exposición a la que también asistieron algunos periodistas, destacó que La Ley de Imprenta y La Ley de Radio y Televisión necesitan adaptarse a los tiempos actuales ya que algunos puntos que incluye son obsoletos e inaplicables.

También destacó que la Procuraduría Federal de Consumidor (Profeco) no esta facultada en la Ley de Radio y Televisión para intervenir en la promoción de medicamentos "milagrosos" o productos chatarra.

Al asegurar que en México no hay justicia sólo legalidad, hizo referencia al ejercicio periodístico que se realiza en este



Durante la presentación del libro, José Antonio Bojórquez Pereznieto y la doctora Perla Gómez Gallardo.

país y al uso responsable de la Libertad de Expresión.

"La II Jornada de Transparencia 2009" culminaron con el panel titulado "Democracia, gestión pública y transparencia" el cual estuvo moderado por el consejero pre-

sidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, y en el que participaron el doctor Roberto Moreno Espinosa, el licenciado Isidro Muñoz Rivera, doctor José Antonio Rosique Cañas, doctor Oscar Mauricio Covarrubias Moreno y Juan de Dios Pineda.



Nutrida participación en el evento organizado por el ITAIP.



El gobierno de la entidad, coprometido con la transparencia, asegura

# Sin cortapisas, acceso a la información pública: AGM

Inaugura las Jornadas de Transparencia, que organiza el Instituto Abasqueño en la materia

El derecho a la información pública debe ejercerse con responsabilidad y no ser usado como instrumento político, severa el químico

Tabasqueño • Jorge Núñez Martín

Andrés Granier Melo aseguró que en Tabasco, "el acceso a la información pública se ejerce sin cortapisas, en condiciones, teniendo como límite los que marca la propia ley, porque el gobierno del estado está firmemente comprometido con la transparencia y el ejercicio público, así como en la rendición de cuentas".

Después de inaugurar las Segundas Jornadas de Transparencia que organizó el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, el gobernador de Tabasco indicó que el ITAIP, tiene autonomía institucional, lo que asegura su independencia técnica y presupuestaria, dando cumplimiento a lo que establece la ley en ese sentido.

En presencia del consejero residente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, y del presidente de la Comisión Mexicana para el Acceso a



El gobernador sostuvo que Tabasco seguirá a la vanguardia en materia de transparencia y acceso a la información, aunado a que cuenta con una de las leyes más avanzadas en la materia.

la Información Pública (COMAIP), César Octavio López Rodríguez, el mandatario estatal expresó que "las diversas Instituciones y dependencias del gobierno estatal cuentan con unidades de acceso a la información, que son atendidas por personal que fue debidamente capacitado".

Hasta el pasado 15 de julio, se habían recibido mil 763 solicitudes de información a las diversas dependencias del gobierno estatal, "de este total, en apenas el 5.9% se han presentado recursos de apelación, lo que demuestra el compromiso del Poder Ejecutivo por atender de forma correcta la solicitud de transparencia", destacó.

Ante la asistencia de los titulares de los institutos de transparencia de todo el país, el gobernador

indicó que Tabasco seguirá a la vanguardia en materia de transparencia y acceso a la información, aunado a que cuenta con una de las leyes más avanzadas en la materia, y tener un instituto con plena autonomía para actuar, y sobre todo para decidir.

## Especialistas de universidades e institutos

En estas jornadas participan especialistas en la materia de las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM), Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Autónoma del Estado de México (UAEM), y Autónoma Metropolitana (UAM), además del Instituto de Administración Pública del Estado de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Andrés Granier Melo sostuvo

que en su administración el acceso a la información pública se da sin condiciones, ni cortapisas, solamente acatando lo que la propia ley le señala.

Subrayó, en este sentido, que "para las autoridades la transparencia debe ser una convicción democrática que determine su forma de actuar".

Acompañado del secretario de Gobierno, Humberto Mayans y del presidente del Congreso de Tabasco, Fernando Calzadilla Falcón, subrayó que la transparencia y el acceso a la información pública no son una moda, "al contrario, son una nueva forma de hacer ciudadanía y hacer gobierno, que llegaron para quedarse". Y puso como ejemplo el hecho de que ya es diferente la forma de pensar de los servidores públicos estatales, que día a día

son más conscientes de la importancia de estos temas.

No se trata sólo de palabras, sino de acciones concretas emprendidas por el Poder Ejecutivo estatal, a favor de una cultura de la legalidad en esta materia".

## Que no sea instrumento político

Señaló que su administración ha fortalecido las instituciones encargadas de vigilar y hacer valer el cumplimiento de este derecho mediante una amplia modernización de la administración pública estatal, "sumándonos al uso de tecnologías que posibilite a los ciudadanos el acceso a la información pública con una clara convicción y compromiso a favor de la transparencia".

Remarcó que el derecho a la información pública debe hacerse con responsabilidad y no ser usado como instrumento político, en tanto que la transparencia en el ejercicio de gobierno debe ser un principio de actuación, no de simulación.

Expuso que entre las acciones promovidas para fortalecer estos factores está el fortalecimiento de la institución encargada de vigilar y hacer valer ese derecho, la modernización de la administración pública estatal; el uso de tecnología que facilite a los ciudadanos el acceso a la información, y una clara convicción a favor de la transparencia.

Agregó que a propuesta del Poder Ejecutivo Estatal, y por decisión del Congreso local, el ITAIP cuenta con autonomía constitucional, lo que asegura su independencia técnica y presupuestaria, y conforme a la Ley, todas las instituciones y dependencias de su gobierno cuentan con unidades de acceso a la información con personal debidamente capacitado.

El mandatario señaló que desde el acceso a la información pública se incorporó al sistema de gestión pública, la administración estatal promueve cambios en la forma de pensar de los servidores públicos estatales, para que reconozcan este ejercicio como un derecho fundamental.

Granier Melo comentó que Tabasco se sumó con decisión al sistema electrónico de solicitudes de información denominado Infomex. ■■

Reconoce Jorge Abdo Francis, titular del Instituto Tabasqueño de Transparencia

# Hay voluntad política para informar a la ciudadanía del estado

Para poder avanzar más es imprescindible dejar atrás años de malas prácticas y recuperar la identidad mexicana, porque el cambio cultural parece difícil y lo es, severa el consejero residente

Tabasqueño • Jorge Núñez Martín

Jorge Abdo Francis, consejero presidente del ITAIP, informó que del total de quejas recibidas, más del 80% han sido a favor de la población, porque los sujetos obligados han mostrado resistencia a informar sobre hechos específicos.

Expresó que Tabasco ha avanzado en el camino correcto, porque hay voluntad política de los poderes y apoyo institucional, que permiten que sea más fácil el acceso a la información pública, aunque falta mucho por

hacer, pero se está en el camino correcto.

Empero, admitió que para poder avanzar más es imprescindible que dejar atrás años de malas prácticas y recuperar la identidad mexicana, porque el cambio cultural parece difícil y lo es.

Dijo que en Tabasco, a dos años del punto de partida, modificamos costumbres, que sin romper con la herencia histórica, han dado la cara por un nuevo Tabasco donde lo público sea moneda común para la gente.

La transparencia, expresó, es un elemento imprescindible para

las políticas públicas, y que legítimamente el ejercicio democrático, por eso estas actividades para poder conocer más en temas como rendición de cuentas, ética, protección de datos personales.

Abdo Francis destacó que las jornadas permitirán que Tabasco se mantenga a la vanguardia en materia de rendición de cuentas, gracias a una de las mejores leyes a nivel nacional, y al compromiso adoptado por las autoridades para atender todas las solicitudes de acceso a la información.

"En Tabasco modificamos costumbres y vencimos viejas

inercias, vamos por el camino correcto en materia de rendición de cuentas y ejercicios transparentes, todo con el debido respaldo y la absoluta responsabilidad de los sujetos obligados, así como con la voluntad de los poderes estatales", aseñó.

Expresó que con estricto apego a Derecho, y el ejercicio responsable de esta prerrogativa por parte de los ciudadanos, se ha logrado que 80 por ciento de los recursos de revisión presentados sean favorables al recurrente, con lo que se promueve una cultura de la legalidad y el acceso informativo. ■■

PIDE NO USARLA COMO INSTRUMENTO POLITICO

# Se actúa, no se simula en la transparencia: Granier

El gobernador reseñó el acceso de Tabasco al Sistema Electrónico de Solicitudes de Información (Infomex) contar con una nueva ley de archivos públicos que permite la adecuada conservación y disposición de los documentos oficiales.

LOS ENRIQUE MARTINEZ

El gobernador Andrés Granier Melo dijo que el derecho de acceso a la información pública debe hacerse con responsabilidad y no ser usado como instrumento político y al mismo tiempo afirmó que "la transparencia y el ejercicio de gobierno debe ser un principio de actuación y no de simulación".

Antes de inaugurar las II Jornadas de Transparencia 2009, el que participarán hasta viernes ponentes y congresistas del país y el estado, el mandatario resaltó que verdadera transparencia se consigue con la participación de ciudadanos informados y conscientes de sus derechos. Así también con instituciones imparciales, preocupadas y ocupadas en vigilar que cumpla la ley en la materia con gobiernos que con iniciativa propia y acciones contadas a favor de la cultura de equidad y la rendición de cuentas demuestran que "no tienen al escrutinio público que simplemente no tienen la que oculta".

Mientras el presidente de la Interfuerza Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), César Octavio Rodríguez, el titular del cultivo afirmó que Tabasco mantiene a la vanguardia en materia de transparencia con el acceso a la información por estar con "leyes más avanzadas en la materia" y porque el ITAIP tiene plena autonomía a actuar y sobre todo para decidir.

Además, añadió, por modernizar la administración pública estatal para facilitar el acceso a la información pública por atender con prontitud y eficiencia el ejercicio de esta



EL GOBERNADOR Andrés Granier Melo inauguró las II Jornadas de Transparencia 2009 acompañado del secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal. (Foto: JORGE ARIAS)

“  
Por eso se puede afirmar que en Tabasco el acceso a la información pública se ejerce sin cortapisas y condiciones, teniendo como únicos límites los que marca la propia ley”

Andrés Granier Melo  
Gobernador de Tabasco

derecho ciudadano.

Después de la intervención del doctor Jorge Abdo Francia, consejero presidente del organismo local de transparencia y el acceso a la información, y la del presidente del COMAIP, expresó que en Tabasco la transparencia se entiende como una característica importante de la administración pública y porque es determinante para la evaluación positiva o negativa de los gobiernos.

Granier Melo mencionó que para el pueblo el acceso a la información pública es un derecho que debe ser ejercido con total responsabilidad y para las autoridades —apuntó—, la transparencia debe ser una convicción democrática que determine su forma de actuar.

Externó su convicción de que la transparencia y el acceso a la información pública no son una moda. Al contrario: es una nueva forma de hacer ciudadanía y hacer gobierno que llegaron para quedarse.

Ejemplificó con el cambio de mentalidad de los servidores públicos estatales que día a día son más conscientes de la importancia de estos temas. Tan es así, dijo, que hay dependencias que tienen resoluciones a su favor por parte de la autoridad en la materia.

“Por eso se puede afirmar que en Tabasco el acceso a la información pública se ejerce sin cortapisas y condiciones, teniendo como únicos límites lo que marca la propia ley”, puntualizó al referir el com-

promiso de la administración estatal con la transparencia del ejercicio público y la rendición de cuentas;

“No se trata sólo de palabras sino de acciones concretas emprendidas por el Poder Ejecutivo local a favor de una cultura de la legalidad en esta materia”, asentó al enumerar las acciones que el gobierno estatal ha puesto en marcha para cumplir con la ley correspondiente;

Primero, fortaleciendo a las instituciones encargadas de vigilar y hacer valer el cumplimiento de este derecho; segundo, con una amplia modernización de la administración pública estatal; tercero, utilizando la tecnología que facilita a los ciudadanos el acceso a la información pública; y cuarto con una clara convicción y actitud a favor de la transparencia.

Ante el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, el gobernador recordó que a propuesta del Poder Ejecutivo y por decisión del Congreso local, el ITAIP cuenta con

autonomía constitucional lo que asegura su independencia técnica y presupuestaria.

Al respecto, indicó que dando cumplimiento a lo que establece la ley en la materia, las diversas instituciones y dependencias del gobierno estatal cuentan con unidades de acceso a la información que son atendidas por personal debidamente capacitado.

También reseñó el acceso de Tabasco al sistema electrónico de solicitudes de información (Infomex) y el hecho de que cuenta con una nueva ley de archivos públicos que permite la adecuada conservación y disposición de los documentos oficiales.

Informó que hasta el pasado 15 de junio se presentaron mil 783 solicitudes de información a las diversas dependencias del gobierno estatal. De este total, en apenas 5.9 por ciento se han presentado recursos de apelación lo que muestra el compromiso del Poder Ejecutivo por atender de forma correcta las solicitudes de transparencia.

POR CONSOLIDAR LEY DE TRANSPARENCIA: SERGIO LOPEZ

## Es transparencia, un paso a la rendición de cuentas

El secretario general del CIDE señaló que no debe confundirse transparencia con rendición de cuentas, pues son dos cosas diferentes; lo que realmente se requiere es que se rindan cuentas a los ciudadanos

**FERNANDO HERNANDEZ**

Sergio López Ayllón, secretario general del Centro de Investigación y Docencia Económica

(CIDE), afirmó que en México se han logrado avances importantes en materia de transparencia, pero no es suficiente pues se tiene que trabajar arduamente en la construcción de una auténtica rendición de cuentas de los gobernantes y además establecer sanciones para quienes cometan irregularidades.

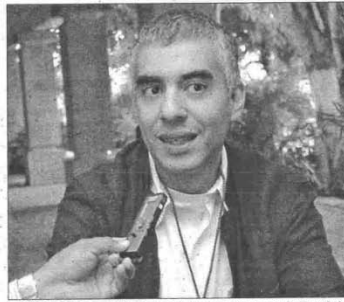
"No hay que cometer el error de identificar transparencia con rendición de cuentas, son dos cosas diferentes; de tal manera que estos son los principales retos que todavía tenemos adelante en el país para consolidar la Ley de Transparencia, pues lo que realmente se requiere es que se rindan cuentas a los ciudadanos", asintió.

En su conferencia, "Desafíos del acceso a la información pública en México", que disertó duran-

te las II Jornadas de Transparencia 2009, que organiza el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP), reconoció que Tabasco en esta materia dio un salto importante en los últimos dos años con la aprobación de la Ley de Transparencia que no existía.

Dijo que el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública (ITAIP) tiene mucho mejor diseño hoy que antes, con un mayor presupuesto y que de acuerdo a su experiencia, alcanza a ver que si existe una intención de implementar esta política de transparencia, aunque todavía es muy joven para poder evaluar resultados de manera contundente.

López Ayllón se refirió las implicaciones de la reforma al artículo sexto constitucional y señaló que



EL SECRETARIO general del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Sergio López Ayllón.

PASE A LA PAGINA 7

VILLAHERMOSA, Tabasco, VIERNES 19 DE JUNIO DE 2009

NO ES UNA SIMPLE ESTRUCTURA JURIDICA O POLITICA

# Es transparencia parteaguas: Abdó

El presidente del ITAIP citó casos a nivel mundial como el ocurrido en PARLAMAT, Italia y en México Provida, Pemexgate y Amigos de Fox; que han demostrado que con el poder de la transparencia se puede derrotar la opacidad y las malas prácticas en el ejercicio de la administración pública

**LUIS ENRIQUE MARTINEZ**

En la medida que la participación social se constituya en una auténtica construcción de ciudadanía, militante e influyente, "los aparatos de gobierno serán más eficientes y efectivos", planteó el doctor Jorge Abdó Francis, presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) al intervenir en las II Jornadas de Transparencia 2009 que inauguró el gobernador Andrés Granier Melo.

Tras indicar que la transparencia es un poder que se deposita en la sociedad y en el pueblo, consideró que con la participación social los resultados de la gestión pública hablarán de desarrollo y perspectivas con base en una adecuada planeación y visión de futuro.

Ante funcionarios de los tres niveles de gobierno, además de representantes de órganos de

transparencia y ponentes de diversas partes del país, Abdó Francis manifestó que la improvisación, la ocurrencia y el clientelismo están reñidos con la transparencia y el acceso a la información pública.

"El combate a la opacidad y discrecionalidad en la acción pública son condiciones inherentes a la dignidad de la persona humana, fin básico de la democracia, entendida como forma de vida y no como simple estructura jurídica o política", dijo también ante el presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), César Octavio López Rodríguez.

A dos años de recorrer los caminos de la transparencia y el acceso a la información pública, el titular del ITAIP refrendó la premisa que enmarcó su segundo informe de labores ante el Congreso local:

"Demostrar que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública constituyen ya



EL PRESIDENTE del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis. (Foto: JORGE ARIAS)

un parteaguas que necesariamente habrá de modernizar la administración pública en su conjunto".

Reiteró que las herramientas de ese órgano autónomo han sido la capacitación, resoluciones apegadas a derecho, la suscripción de convenios con instituciones de educación superior, públicas y privadas, y un sistema de acceso remoto para solicitar información pública o protección de datos personales en su caso, entre otras.

Abdo Francis indicó que la ley y sus ordenamientos correlativos forman parte de la nueva generación de normas que llevarán a

ser sancionados por conductas indebidas y el combate a la corrupción, la ineficacia, el abuso del poder, el autoritarismo y la impunidad.

Así planteó a la participación social como parte del cambio cultural que parece o es una tarea difícil: En Tabasco -apuntó-, a dos años del punto de partida, se modificaron costumbres sin romper con la herencia histórica para dar la cara al nuevo estado, "donde lo público sea moneda común para la gente y propicie que un futuro mejor sea posible".

En tanto el presidente de la COMAIP hizo público su agradecimiento y solidaridad con los órganos garantes de la transparencia en el país, en particular al ITAIP por la organización de las Jornadas de Transparencia 2009, y deseó asimismo que la orientación permanente "sin importar quien se halle al frente de las instituciones".

López Rodríguez expresó que la organización del foro que concluirá este viernes tras la participación de destacados conferencistas como el maestro Humberto Hernández Haddad y el doctor Ernesto Villanueva, entre otros, "es la expresión de nuestro compromiso irrenunciable por la transparencia y el derecho al acceso a la información pública".

# Transparencia a medias en el Consejo Electoral

**Publicaron sólo gasto en bono de este año, pero omitieron las cantidades erogadas desde el 2000.**

**FACTOR ESQUIVEL**  
ABASCÓ HOY

Tras ser obligado el IEPCT por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITaip) a que más tardar en 15 días hábiles diera a conocer los montos erogados desde las elecciones del 2000 en bonos de Actuación Electoral, ayer sus consejeros publicaron en su portal de Internet la lista de las cantidades que devengan por este concepto, pero sólo del 2009.


Afirman los árbitros electorales desconocer si existe la información sobre los bonos que se dieron en años anteriores.

Cabe destacar que esta información debió hacerse pública desde marzo de este año, cuando dio inicio la organización de las elecciones ordinarias del 2009, toda vez que la Ley de Transparencia del estado exige a todos los sujetos obligados desclasificar toda información referente a recursos públicos, como en este caso el bono por año electoral.

No obstante el IEPCT inicialmente se había negado a hacer público este dato, por considerar que estaba mal planteada la solicitud, pues lo que se le pedía era que diera a conocer los montos que per-

### OCULTAN DERROCHE

En su página de Internet el IEPCT publicó ayer la relación del personal que más dinero obtiene por bono electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
"Tu Participación, es Nuestro Compromiso"  
¡Qué es el IEPCT? Director: Marco Laguarda Estrella Tabasqueño. Resultados Electorales. Transparencia. Contacto

Acceso a la Información Pública de Oficio

Artículo 16.

A. Información reservada

B. Estadística reglada

C. Estadísticas de organización y procedimientos para el control del registro

D. Directorio de servidores públicos

E. Información general, utilidad de enlaces y solicitudes de información

**CARGO Y BONO AL MES**

- ▶ Consejeros \$20,000.00
- ▶ Secretario Ejecutivo \$10,980.30
- ▶ Director de Org. \$10,102.80
- ▶ Director de Admón. \$10,102.80
- ▶ Director Com. Social \$7,062.60
- ▶ Contralor \$10,558.50
- ▶ Coord. de Org. \$3,858.90
- ▶ Secretaria \$3,858.90
- ▶ Jefe Depto. \$7,062.60
- ▶ Coord. Jurídico \$9,315.90
- ▶ Subdirector \$8,712.90

ciben cada uno de los empleados del organismo electoral por concepto de Bono de Actuación, cuando el término real es Bono por Año Electoral.

Sin embargo, el ITaip consideró que aunque el término hubiera estado mal empleado la obligación del IEPCT era la de transparentar toda aquella información relacionada con recursos públicos.

Cuestionado al respecto, el consejero presidente Enrique Galland Marqués aseguró que desde el martes por la noche, una vez que se enteraron del ordenamiento del ITaip, se dieron a la tarea de ac-

tualizar su portal de Internet colocando la información solicitada.

"Hay un término para contestarles y mandárselos, de hecho desde el día de ayer en el portal de Internet del Instituto están todos los bonos de todos los funcionarios, ya aparecen los bonos, si accesas a donde dice Transparencia, das un 'click' y ahí va a aparecer el bono electoral del año, cuanto tienen de bono desde los consejeros hasta la última de las personas de este Instituto", indicó.

#### DESCONOCEN INFORMACION

Por otro lado, el ITaip también

ordenó al IEPCT que dieran a conocer cuánto se había erogado por este mismo concepto de bono por año electoral, durante las elecciones del 2000, 2003 y 2006, instrucción que Galland Marqués dijo desconocer, pero señaló que en todo caso tendrían que revisar que la información no se hubiera perdido con las inundaciones del 2007.

"Eso no nos ha llegado, si nos llega eso, veremos qué tenemos de los archivos y si tenemos archivos que no perdimos en la inundación los vamos a dar", indicó Galland Marqués.

## A través del Instituto Tabasqueño de Transparencia Solicitan información sobre gastos de bancada del PAN

**El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITaip) ordenó al Congreso del Estado de Tabasco emitir un acuerdo de disponibilidad de información, proporcionando al legislador la información pública en esas direcciones de internet de su página de transparencia: sin embargo, el interesado interpuso recurso de revisión por considerar que la información publicada en esas direcciones electrónicas es muy genérica, cuando solicitó un minucioso informe.**

En respuesta, el ITaip revocó el acuerdo de información, argumentando que el Congreso del Estado dio respuesta al recurrente de manera incompleta.

NO EXISTE TRANSPARENCIA: HUMBERTO HERNÁNDEZ

# No hay en México cultura democrática



El exsenador de la República se pronunció porque a la sociedad les exijan más a las autoridades para terminar con esta opacidad y se rinda cuentas claras en el uso de los recursos.

JOSÉ GUADALUPE PINOY

A pesar de que el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución Política de México, aún existen muchos funcionarios que se resisten a transparentar el manejo de los recursos públicos, reconoció el analista político y abogado Humberto Hernández Haddad.

En el marco de las II Jornadas de Transparencia 2009, organizadas por el ITAIP, disertó la conferencia "Los Medios de Defensa Constitucional para el Acceso a la Información Pública", en donde dirigió la conferencia "Los Medios de Defensa Constitucional para el Acceso a la Información Pública", disertador de la República se pronunció porque la sociedad les exige más a las autoridades para terminar con esta opacidad.



EL ANALISTA político y abogado, Humberto Hernández Haddad, en el marco de las II Jornadas de Transparencia 2009, organizadas por el ITAIP, donde disertó la conferencia "Los Medios de Defensa Constitucional para el Acceso a la Información Pública". (FOTO: JOSÉ ANÍBAL)

que es para algunos tratadistas el derecho que si se ejerce permite practicar todos los demás derechos, porque qué pasa cuando un ciudadano no sabe, cuando a una sociedad se le ha negado el derecho a saber, puede ocurrir cualquier cosa, incluido robarlo su futuro, su patrimonio, "los bienes públicos", argumento.

Ante esta situación, expresó su obligación de todos los servidores públicos y quienes tienen en sus manos el uso de recursos, que deben sujetarse a los lineamientos de transparencia para que haya una sociedad mejor informada.

"Lo importante es que están todos convencidos de que así es, la reflexión es el hombre que tiene la responsabilidad de gobernar, de manejar, bienes públicos puede dormir más y tranquilo de saber que cuando gobierna y ejerce esa responsabilidad hubo transparencia en lo que hizo y no pasados los años, cuando ya dejó el cargo y surgen responsabilidades administrativas y legales donde ya no se puede defender porque ya no tiene a su cargo los recursos, los archivos para explicar, por eso lo mejor que puede hacer un servi-

dor público hoy en día es tener las cuentas claras y el chocolate caliente", enfatizó.

El ex cónsul general de México en San Antonio, Texas, agregó que en estos tiempos lo mejor que puede hacer un servidor público, es tener al día el manejo de dinero, pero como hay mucha resistencia aún, serían los medios de corrupción el instrumento para educarlos y hacer que se cumpla este derecho constitucional.

Durante su conferencia, explicó que en materia de transparencia y acceso a la información, en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ido evolucionando sus criterios.

Como ejemplo, dijo que empezaron diciendo en los años setenta que era una garantía social, que era el derecho a la información, un beneficio para los partidos políticos, pero gradualmente y en beneficio del país, la SCJN ha cambiado su punto de vista, y ahora ya no es una garantía social, sino individual que protege al ciudadano para que pueda pedirle al estado la información que le permita evitar ser víctima de una cultura del engaño.

VIENE DE LA PAGINA 3

se establece un sustento constitucional pleno que favorece la transparencia en México.

Dijo que en primer lugar se tiene que mejorar la calidad de la información que se está entregando a la ciudadanía para que tenga un verdadero sentido ciudadano, que les sirva y puedan evaluar activamente la acción de los gobiernos.

"Hay un segundo paso y tenemos que asignar responsabilidades, no es sólo decir qué y quién es el responsable de que pasaron o no ciertas cosas, y tercer paso, una vez que dimos la información, establecer los mecanismos para que esos responsables rindan cuentas, de manera que existan sanciones a todos aquellos que cometen una irregularidad", puntualizó.

Añadió que las implicaciones van más allá del simple acceso a la información, pues "tiene que ver con un principio nuevo del manejo de la información pública, la cual requiere el diseño de nuevas leyes. "La reforma se presenta en un contexto en el que, después de crearse la Ley Federal de Acceso a la Información, le siguieron las leyes en todos los estados de la República y cada Ley interpretó las condiciones del acceso a la información de forma distinta", abundó.

El secretario general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, agregó que con la reforma constitucional se establecieron estándares mínimos y se introducen nuevos principios, como que toda la información es pública, por lo que todas las autoridades tienen que documentar su actividad y organizarla.

Dijo que las leyes tienen que proveer el diseño de órganos especializados en el acceso a la información que resuelva controversias pero que además pueden ejercer otras funciones como la de promover el derecho. "El primer paso consiste en un buen diseño de Ley de Acceso, pero quienes tienen el reto para que funciona este derecho son los ciudadanos", anotó.

López Ayllón, es doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtuvo su maestría en sociología del derecho y relaciones sociales en la Universidad de París, es profesor Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) donde actualmente se desempeña como secretario general. Es miembro del sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y de la Academia Mexicana de Ciencias.

"Por eso yo creo en este momento que Tabasco hace una gran aportación al país en materia de derecho a la Información con estas jornadas porque vienen espasmos de toda la República a plantear cuáles son las nuevas tendencias del derecho a la información para que seamos un país de ciudadanos que saben decidir su destino en una verdadera cultura democrática", puntualizó.

EN MATERIA DE VIOLACION DE GARANTIAS: DANIEL STRAGA

# Disminuye impunidad Corte Interamericana

abogado argentino aseguró que ese órgano premo puede paliar muchas veces las innumerables muestras de impunidad y falta de transparencia de los procedimientos y resoluciones jurídicas en los países de América Latina

JOSE GUADALUPE PEREZ

La presencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde hace 10 años ha permitido que los países latinoamericanos disminuyan las acciones de impunidad en materia de violaciones a las garantías individuales, consideró el abogado argentino Daniel Adalberto Straga. En el marco de las II Jornadas de Transparencia 2009, organizadas por el Instituto Tabasqueño de Repareación y Acceso a la Información Pública, el especialista en derecho penal internacional y derecho a la información, señaló también que al estar este organismo conformado por 7 miembros de diferentes países, permite que existan presiones de tipo político al momento de tomar una decisión. Durante la conferencia denominada "La Transparencia Judicial a la Luz de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", dijo que este órgano premo puede paliar muchas veces las innumerables muestras de



EL ABOGADO Daniel Adalberto Straga, durante la conferencia denominada "La Transparencia Judicial a la Luz de las Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Foto: JORGE APAS

impunidad y falta de transparencia de los procedimientos y resoluciones jurídicas en los países de América Latina.

"De hecho, la realidad es que desde 1997 cuando la corte empezó a funcionar a nivel internacional, muchos países, una veintena, entre ellos México, desde 1998 han aceptado a jurisdicción contenciosa y realmente se ha podido arrojar mucha luz en muchos aspectos que en el ámbito nacional lamentablemente quedaban impunes", sostuvo.

Reconoció que hay muchos casos en los cuales no se llega a la Corte Interamericana precisamente porque hay un requisito, que es el de admisibilidad, en el cual la comisión que es un organismo de procedimiento anterior determina que no es un elemento como para ser llevado a los estrados de la Corte Interamericana.

"De hecho uno de los casos más reconocidos de México es el caso del señor Castañeda que fue rechazada su pretensión ante la Corte Interamericana", sostuvo.

En ese sentido, dijo que esto conlleva que hay transparencia en los criterios que aplican los integrantes de este organismo internacional.

"La realidad es que partimos de una base de que la corte, por ser un organismo internacional, permite que la influencia política o de clase social que pueda existir en los países con Poder Judicial, la realidad es que no puede atravesar a esta instancia de justicia internacional, de modo que mi país Argentina o cualquiera de los latinoamericanos tenemos ejemplos donde hay influencia política sobre los jueces, y pues bien podrán tener a lo mejor influencia por el juez de mi país pero no en el res-

**Acerca del Ponente**

**Daniel Adalberto Straga**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961

TITULOS OBTENIDOS

PERIODISMO:  
Círculo de La Prensa (1982)

ABOGACIA Y PROCURACION:  
Universidad de Buenos Aires - Facultad De Derecho y Ciencias Sociales (1985)

BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL RIO DE LA PLATA:  
Ciclo Estados Unidos - American University (Washington - 1985), Universidad de Harvard (Massachusetts - 1985) Yale University (Nueva York - 1985)

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ABOGACIA:  
Letrado Apoderado de la Procuración General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1985- 1990)  
Ejercicio independiente de la Abogacía (Hasta la Fecha)  
Especialidad en Derecho Penal, Derecho Penal Internacional, Derecho de Daños y Perjuicios, Derechos Humanos y Derecho a la Información.

to", finalizó.  
Reconoció que los casos de violaciones a los derechos humanos relativos a la violencia institucional, como pueden ser la intervención de fuerzas de seguridad o militares que cometen violaciones a los derechos humanos, son los casos con mayor fuerza a la Corte.  
Explicó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano judicial de la

Organización de los Estados Americanos (OEA) que goza de autonomía frente a los demás órganos de aquella y que tiene su sede en San José, Costa Rica, cuyo propósito es aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados de derechos humanos a los cuales se somete el llamado sistema interamericano de protección de derechos humanos.



FALTA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA: ISIDRO MUÑOZ

# Debe existir ética en servidores públicos

El presidente del Instituto de Administración Pública de Edomex, señaló que no tenemos credibilidad en las promesas y ofrecimientos que nos hacen los candidatos políticos y sabemos que sólo son palabras para conquistar lo que en relaciones públicas solía llamarse la buena voluntad

FERNANDO HERNANDEZ

Durante la conferencia denominada "El valor ético de la transparencia", que disertó en el marco de la II Jornada de Transparencia 2009, Isidro Muñoz Rivera, presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, afirmó que la ética es una opción que tienen los servidores públicos para asumir su conducta regida con contenidos que relacionen las acciones que realiza la administración gubernamental.

En ese sentido dijo que la confianza debe fundamentarse en varios elementos, tales como la transparencia y la capacidad que tengan de dejar claro los proyectos, ideas, metas y objetivos trazados.

"Pero es fundamental también lo que es la capacidad que tengamos de entender estos mismos elementos desde la perspectiva ajena. Nosotros creemos que hay que subrayar en el hecho de establecer vínculos sólidos entre la ética y la administración pública".

Sostuvo que se ha ido construyendo con éxito la transparencia pues una de las ventajas que tiene es mejorar las relaciones entre gobernados y gobernantes.

En cuanto a la Ley de Transparencia de Tabasco, comentó que está en proceso de perfeccionamiento y que seguramente será una herramienta que mejorará las relaciones de confianza.

"Nos falta confianza. No tenemos credibilidad en las promesas y ofrecimientos que nos hacen los candidatos políticos y sabemos que sólo son palabras para conquistar lo que en relaciones públicas solía llamarse la buena voluntad".

Asimismo añadió que los escándalos de las grandes empresas están a la orden del día y que se observa como son protagonistas de escándalos de corrupción.

Señaló que no hay entes, sino gobiernos corruptos que se podría decir son empresas sobornables.

"Nuestro código de conducta será como un pasaporte. Con sellos de entrada y salida. Siempre habrá algo que pueda hacerse mejor. Sin embargo, si somos perfectionistas trataremos de hacerlo siempre mejor. Aprenderemos con las experiencias", aseveró.



EL PRESIDENTE del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Isidro Muñoz Rivera. Foto: MICHEL ESTIVARDO

## Sin presiones políticas o económicas

REDACCIÓN  
AGENCIA SIT

La transparencia y acceso a la información no debe estar sujeta a presiones políticas o económicas de ningún tipo, los archivos son fuente primordial de la labor que realizamos, sin archivo no hay información y sin información resulta obvio que las prácticas administrativas y prerrogativas que tenemos, carecerían de sentido, manifestó el presidente de la Confederación Mexicana para el Acceso a la Información Pública, César Octavio López Rodríguez.

Rechazó que los Institutos del ramo sean organismos hechos a la medida de políticos para el manejo de sus intereses y cada



López Rodríguez destacó los beneficios que trae esta norma a la ciudadanía en general

Congreso Local tiene mecanismos de elección de sus consejeros.

Comentó que los Institutos de Transparencia y Acceso a la

Información están trabajando para impulsar la Ley de Protección de Datos Personales en 25 entidades que todavía no cuentan con esta legislación, y es

precisamente el presidente del organismo en Tabasco, Jorge Abdo, quien está encargado de hacer una compilación en los diversos estados del país, para tener los elementos necesarios.

Sostuvo que se ha dado un gran avance en la materia, ejemplo de ello es la reforma al artículo sexto Constitucional que nace de una propuesta local promovida por los tres principales partidos políticos, PAN, PRI y PRD, y hoy se tiene una reforma al artículo 16 constitucional en la cuestión de la protección de los datos personales.

Reconoció que todavía hay cosas pendientes en lo referente a éste punto de datos personales y el tema de archivos que es total

para hacer efectivo este derecho de acceso a la información pública, "tenemos que ir impulsando esta nueva cultura, desde la sistematización, resguardo y conservación de los archivos", añadió.

El también comisionado del Instituto de Transparencia de Aguascalientes, indicó que solamente siete estados del país cuentan con una Ley de Protección de Datos Personales, y la de Colima es una de las más avanzadas, porque no solo tiene jurisdicción sobre el gobierno sino ante la iniciativa privada, a pesar de lo cual ya tiene una propuesta de reforma que estará vigente en diciembre.

Explicó que dicha ley impide que las personas puedan ser molestadas ya sea vía telefónica o Internet con publicidad de las tiendas departamentales o de los bancos ofreciendo sus servicios.



El coordinador panista en la presente legislatura deberá entregar pormenorizado lo que ha recibido durante el ejercicio fiscal 2009.

FOTO: EL PRESENTE

> PIDEN TRANSPARENTAR RECURSOS DE JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA

# En problemas

**DETERMINA EL ITAIP  
QUE EL Congreso  
entregue detallados  
los gastos del panista**

RICARDO ASTACIO  
AGENCIA SIT

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIP) ordenó al Congreso del Estado entregar información en forma detallada y pormenorizada de todos los recursos públicos en dinero y en especie que se le ha entregado a la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional durante el ejercicio fiscal 2009.

A través del recurso de revisión número RR/107/2009, promovido por Constantino Petrou Cavafis, en contra del Congreso del

Estado de Tabasco, el 21 de mayo de 2009, el recurrente solicitó de manera detallada y pormenorizada esa información, lo cual fue aprobado de manera unánime por el instituto, en el marco de la sesión ordinaria número 22.

Inicialmente, el Congreso del Estado de Tabasco emitió un acuerdo de disponibilidad de información, proporcionando al interesado direcciones de internet de su página de transparencia; sin embargo, el interesado interpuso recurso de revisión por considerar que la información publicada en esas direcciones electrónicas es muy genérica, cuando él solicitó un minucioso informe.

En respuesta, el ITAIP revocó el acuerdo UAI/RSAL/153/09, argumentando que el Congreso del Estado dio respuesta al recurrente de manera incompleta, ya que de la revisión al portal de transparencia se advierte que en los rubros de fondos revol-

ventes y de viáticos, se encuentran publicados apoyos políticos entregados a la fracción parlamentaria del PAN durante el año 2009, específicamente a su coordinador, el diputado José Antonio De la Vega Asmitía, y no lo que se solicitó, por lo que se ordenó entregar la información en la forma peticionada.

En este sentido, se indicó que el derecho a saber es una condición fundamental que el Estado debe garantizar a las personas para consolidar un sistema democrático participativo, donde el ejercicio del poder sea sujeto al escrutinio público y fomentar un sistema de rendición de cuentas.

Este cambio sustancial comienza con transparentar los actos de las instituciones públicas, haciendo del conocimiento de todos la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por ello esta resolución.

resulta que en el orden del día de la Sesión del ITAIP de ayer se desahogó el proyecto de resolución a favor del recurso de revisión número RR/108/2009, promovido por el poeta griego nacido el 29 de abril de 1863, Constantino Petrou Cavafis donde solicita al Congreso Local que a conocer de manera detallada los activos y pasivos de 2008

**FERNANDO HERNANDEZ**

En sesión pública ordinaria, el día del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó al Congreso del Estado que dé a conocer el balance general del ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del año pasado, en que de manera detallada y precisa se relacionen todos sus activos, pasivos y patrimonio. Al respecto, el consejero Arturo Díaz Oropeza señaló que la solicitud es muy amplia y que la voluntad de un ciudadano que se identificó en sus solicitudes como Constantino Petrou Cavafis, pidió a que la información si está en el portal de la cámara pero sin desglosarse solicitado.

Cuestionado sobre si esta persona realmente existe, el consejero señaló que tal vez no, pero pidió a que presentó nuevamente una queja y de acuerdo a la Ley de Transparencia del Estado deben atender su requerimiento, por que se ordenó al Poder Legislativo entregar toda la información en un plazo de 15 días hábiles a partir de que reciban la notificación.

En el orden del día de la sesión del ITAIP se desahogó el proyecto de resolución del recurso de revisión número RR/108/2009, promovido por Constantino Petrou Cavafis donde se solicita que de manera detallada se puedan conocer los activos, el dinero en caja, los bancos, en su caso las cuentas por cobrar, materias primas en existencia o almacén, las máquinas o equipo, los vehículos, los muebles menores, las construcciones y techos, pasivos corriente y de largo plazo, sobregiros, cuentas por

pagar a proveedores, anticipo, cuentas por pagar distintas a la de proveedores, prestaciones y cesantías consolidadas y en su caso impuesto por pagar, y el total del patrimonio del Congreso del Estado en el ejercicio fiscal solicitado.

Otra queja que presentó esta misma persona fue la RQ/050/2009, donde también pide al Congreso, el estado de resultados del primero de enero, al 31 de diciembre del 2007, con sus relaciones analíticas.

Además, solicita que la información sea entregada vía INFO-MEX o en su caso en el correo electrónico, constantinocavafis@hotmail.com

**¿QUIEN ES CONSTANTINO PETROU CAVAFIS?**

De acuerdo a una investigación de este diario, Constantino Petrou Cavafis fue un poeta griego que nació el 29 de abril de 1863 en Alejandría, Egipto y con el tiempo llegaría a convertirse no sólo en uno de los exponentes literarios más importantes del siglo XX, sino también en uno de los representantes más destacados del renacimiento de la lengua griega moderna.

En un primer momento, este griego que dominaba a la perfección el idioma inglés gracias a su estadía en Inglaterra, desarrolló tareas paralingüísticas. Tiempo después, se convertiría en empleado del Ministerio Egipcio de Obras Públicas y allí se ganaría la vida por un periodo de treinta años.

Sin embargo, su afición por el mundo de las letras lo llevaría, a partir de 1891, a publicar algunas poesías de su autoría, entre las que se encuentran títulos como "Construcciones", "Murallas", "La ciudad" y "Un viejo", entre otras. Si bien por ese entonces no tuvieron mucho éxito, estos trabajos llegaron a ser valorados, junto al resto de su producción literaria, tras la muerte de Cavafis, hecho que tuvo lugar en 1933.

"Esperando a los bárbaros", "El Dios abandona a Antonio" e "Itaca", son algunas de las obras más reconocidas de este escritor griego que, con frecuencia, creaba poe-

**'PIDEN INFORMACION DEL MAS ALLA'**

# ¿Qué balcón para ITAIP?



CONSTANTINO Petrou Cavafis, poeta griego nacido el 29 de abril de 1863 en Alejandría, Egipto; renació para solicitar información al ITAIP sobre el estado que guardan las finanzas del Congreso Local.

mas de perfil homopático y otros inspirados no en los grandes momentos históricos, sino en el des-



SESION pública ordinaria del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

(Foto: JORGE ARIAS)

pues de dichos acontecimientos.

Su atípica temática —fuertemente urbana e introspectiva, y sin tapujos acerca de la orientación

homosexual del poeta— demoraron su aceptación, aunque en la década de 1960 lo convirtieron en un icono de la cultura gay.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 5.- El ejercicio social del derecho de acceso a la información pública, no requiere acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento; salvo en el caso del derecho de protección de datos personales a que se refiere la ley.

**CAPITULO V**

**DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.**

ARTICULO 37.- Cualquiera persona que solicite tener acceso a la información generada, administrada o que tengan en posesión los Sujetos Obligados, podrá hacerlo de las siguientes formas:

I.- Personalmente, mediante solicitud que cumpla con los requisitos que la Ley prevé, en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado que corresponda.

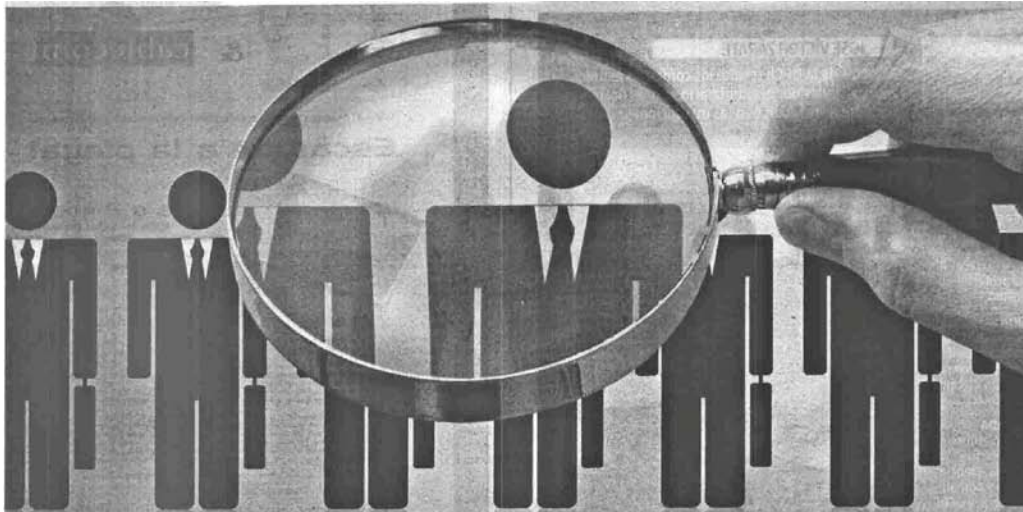
II.- Mediante escrito, que cumpla con los requisitos de la Ley, remitido por correo certificado con acuse de recibo.

III.- En los formatos autorizados por el Instituto, derivados del sistema informático de la página de Internet oficial administrado por el mismo, que contendrán también los requisitos que la Ley y el Reglamento prevén en forma general, estos formatos autorizados estarán disponibles en las Unidades de Acceso a la Información y en la Página de Internet de cada uno de los Sujetos Obligados.

IV.- A través de Medios de Comunicación Electrónica, que para efectos de las solicitudes de acceso a la información, serán aquellos autorizados por el Instituto, derivados del sistema informático de la página de Internet oficial administrado por el Sujeto Obligado, que contendrán también los requisitos que la Ley y el Reglamento prevén en forma general; el particular sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente para tales efectos ante la Unidad de Acceso a la Información.

ARTICULO 38.- La Unidad de Acceso a la Información deberá entregar o remitir al particular un acuse de recibo en el cual conste de manera fehaciente la fecha de presentación de la solicitud.

FUENTE: REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.



EL FORO REGIONAL DE ARCHIVO SE EFECTUÓ EN EL ESTADO

## Un trabajo transparente

**JORGE ABDO FRANCIS DESTACÓ QUE el acceso a la información debe ser ordenado**

ROCELIA MARTÍNEZ  
AGENCIA SIT

Con la participación de representantes de Institutos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de varios estados del país, se llevó a cabo en Villahermosa el Foro Regional de Archivo, en cuyo marco el presidente del ITAIP Tabasco, Jorge Abdo Francis, destacó que sin archivos no hay transparencia, ni acceso a la información pública y todo se quedará en buenas intenciones.

Sostuvo que en la medida que la cultura de la transparencia, de acceso a la información pública y de rendición de cuentas, vayan de la mano con una cultura de archivos ordenados, sistematizados, de fácil consulta, con personal capacitado, y que el archivo deje de ser el último lugar en el presupuesto o asignación de recursos, o en la re-



Representantes de varios institutos de transparencia del país, se dieron cita en la entidad para analizar la relevancia del tema y en especial, de la urgencia de los mecanismos de registro.

modelación de oficinas, sino que verdaderamente reciba el apoyo que necesita, "en esa medida estamos haciendo la parte que nos corresponde para que las cosas vayan bien".

En presencia del consejero jurídico, Miguel Alberto Romero Pérez, quien asistió con la representación del gobernador, Andrés Granier, el presidente de la Confederación Mexicana para el Ac-

ceso a la Información Pública (COMAIP), César Octavio López Rodríguez, dijo que lo fundamental es lo correspondiente a los archivos, no es disponer de ellos como simples registros de la labor gubernamental, sino como elementos que favorecen el crecimiento e involucramiento ciudadano en temas de interés general y de trascendencia nacional de forma ordenada.

### PALABRAS CLASIFICACIÓN

"Por eso toda la información en manos de las autoridades, precisa ser clasificada y tomada en consideración que los grupos sociales persiguen objetivos distintos", aseguró Abdo Francis.



El consejero jurídico estatal, Miguel Romero.

TABASCO

## Grandes avances

ROCELIA MARTÍNEZ  
AGENCIA SIT

Tabasco se ubica entre el grupo de estados que más avances presentan en materia de Ley de Archivos, aunque todavía falta emitir el reglamento de la misma, y hay que trabajar mucho en las dependencias y municipios, en cuanto a la organización y sistematización de archivos, reconoció el consejero jurídico del gobierno del estado, Miguel Alberto Romero López.

Recordó que el año pasado se publicó la Ley de Archivos Públicos del Estado a iniciativa del gobernador Andrés Granier, misma que ya entro en vigor, y ya están trabajando en la elaboración del Reglamento correspondiente.

NO DEBEN EXISTIR CHANTAJES POLÍTICOS O ECONÓMICOS

## Sin presiones en la rendición de cuentas

ROCELIA MARTÍNEZ  
AGENCIA SIT



César Octavio López Rodríguez disertó sobre el asunto.

La transparencia y acceso a la información no debe estar sujeta a presiones políticas o económicas de ningún tipo, los archivos son fuente primordial de la labor que

realizamos, sin archivo no hay información y sin información resulta obvio que las prácticas administrativas y prerrogativas que tenemos, carecerían de sentido, manifestó el presidente de la Confederación Mexicana para el Acceso a la Información Pública, César Octavio López Rodríguez.

Rechazó que los Institutos del ramo sean organismos hechos a la medida de políticos para el manejo de sus intereses y cada Congreso Local tiene mecanismos de elección de sus consejeros.

Comentó que los Institutos de Transparencia y Acceso a la Información están trabajando para

impulsar la Ley de Protección de Datos Personales en 28 entidades que todavía no cuentan con esta legislación, y es precisamente el presidente del organismo en Tabasco, Jorge Abdo, quien está encargado de hacer una compilación en los diversos estados del país, para tener los elementos necesarios.

EXISTE CONFIANZA EN ITTAIP: LOPEZ

# No afectarán comicios locales Transparencia

El presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública señaló que los Institutos de Transparencia y Acceso a la Información representan la concreción de esfuerzos orientados a definir parte de la agenda política del país

En riesgo datos personales si no se realiza un marco legal para protegerlos

JOSE GUADALUPE PEREZ

El presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, César Octavio López Rodríguez, consideró que en materia de transparencia existe ningún riesgo en entidades como Tabasco, próximas a un proceso electoral, de politizar las acciones de los organismos encargados de esos temas.

En ese sentido, confió en que el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, que encabeza Jorge Abdó Francis, sabrá articular sus decisiones con estricto apego a derecho.

"Las decisiones de este tipo e Institutos no se debe mezclar con cuestiones políticas, porque es que conformamos los órganos garantes resolvemos confor-

me al derecho, para eso están los ordenamientos legales, todo en un marco legal para que estos derechos sean respetados por las autoridades y los sujetos obligados, en el momento en que el ciudadano tenga no sólo la información de manera expedita, sino que sea real, que sea confiable", aseveró.

Entrevistado en el marco del Foro Regional de Archivos, el también Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Aguascalientes reconoció que existen críticas de que muchas de los organismos de transparencia y acceso a la información fueron creados por gente en el poder, a lo que agregó: "Recordemos que este es un tema que en el país tiene apenas 7 años, se acaba de aprobar la Ley Federal y de ahí se crean en todos



EL PRESIDENTE de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, César Octavio López Rodríguez, durante el Foro Regional de Archivos. (Foto: JORGE APAS)

los estados, por lo que queda un largo camino que recorrer".

Por otra parte, en materia de transparencia afirmó que se debe respetar las metodologías para elegir a los titulares de estos organismos en cada uno de los estados.

Asimismo, se refirió a la importancia de legislar para proteger los datos personales y exhortó a los

estados a trabajar en la materia, pues explicó que existen graves riesgos de no contar con leyes que protejan los datos personales.

"Desafortunadamente hay rezagos en algunas entidades, a raíz de esta reforma constitucional se modificaron de manera light las leyes o se hicieron a medida de algunos políticos", apuntó.

Agregó que los institutos de

Transparencia y Acceso a la Información representan la concreción de esfuerzos orientados a definir parte de la agenda política del país, de forma tal que temas como la rendición de cuentas, la evaluación al desempeño, protección de derechos fundamentales, entre otros, no queden agotados con la modificación o creación de ordenamientos legales.

RESPALDARAN ARCHIVOS PUBLICOS: ROMERO

## Reconocen a Tabasco por Ley de Archivos

El Consejero Jurídico de la Gobernatura afirmó que a iniciativa del gobernador Andrés Granier Melo, Tabasco desde diciembre del año pasado cuenta con su Ley de Archivos, y que actualmente trabajan en su reglamentación

JOSE GUADALUPE PEREZ

Tabasco está en el grupo de entidades con mayor avance en materia de legislación archivística y México, por lo que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajan actualmente en la elaboración de su reglamento para complementarlo su aplicación, afirmó el consejero jurídico de la Gobernatura, Miguel Alberto Romero Pérez.

Entrevistado en el marco del Foro Regional de Archivos, que se realizó ayer en la ciudad de Villahermosa, el funcionario estatal reconoció que la tarea no ha sido fácil, sobre todo porque la entidad tiene de sobrepasar de dos situaciones de contingencia en los años 2007 y 2008, en donde se perdieron miles de documentos y archivos.

"Desafortunadamente hemos tenido pérdidas de archivos, pero en la medida en que vayamos aplicando criterios archivísticos va a haber cada día mayor dificultad para que esto se pueda perder, porque ya no es sólo guardar un documento y meterlo en una carpeta, sino darle un orden, ver la forma cómo se debe guardar, no es sólo meterlo en una gaveta y dejarlo, hay que meterlo en áreas especializadas", afirmó.

Romero Pérez dijo que este proceso es básico porque en la legislación se prevé la protección de los documentos vía electrónica de modo que se tenga un respaldo en una o varias fuentes, como se está haciendo ahora a nivel local.

Refirió que Tabasco desde diciembre del año pasado cuenta con su Ley de Archivos, y que ac-



EL CONSEJERO Jurídico de la Gobernatura; Miguel Alberto Romero Pérez. (Foto: JORGE APAS)

tualmente se está trabajando en su reglamento.

Explicó que durante este foro se hizo referencia a 3 momentos de reducción de la legislación archivística del país, uno de los cuales estuvo dedicado a leyes y documentos, el segundo dedicado a leyes de sistemas estatales

de archivos, y un tercero que tiene que ver con leyes y archivos.

"De este modo, dentro de los 10 estados de la República que ya se encuentran en esta última etapa está Tabasco que el año pasado publicó la Ley de Archivos Públicos del estado, a iniciativa del gobernador Andrés Granier Melo, y que ya la tenemos en vigor y respecto a la cual se está trabajando ahorita en su reglamento", refirió.

Indicó que por parte de la Consejería Jurídica se tiene a un equipo de trabajadores de los municipios y de los tres poderes públicos para organizar las propuestas que se tienen por parte del Ejecutivo.

Por fortuna, dijo, estamos a nivel legislativo en un buen nivel, lo que tenemos que hacer ahora es en cuestión de las dependencias, de las entidades, de los municipios, los poderes públicos es trabajar en organizar nuestros archivos, en sistematizarlos y desatacarlos, que no sea un área más de cada dependencia, sino que se trata de la memoria de cada una de las entidades, y sobre todo que

de los tabasqueños.

### RECONOCEN TRABAJO DE TABASCO

Cabe señalar que esto fue corroborado por Piedad Peniche Rivero, directora del Archivo General de Yucatán, quien disertó la conferencia "Archivos y Transparencia: ¿Los buyes detrás de la carreta?", quien dijo que 10 estados del país, incluido Tabasco, tienen leyes de Archivo.

Señaló que 14 entidades se encuentran en la segunda etapa, esto con datos del 2008, y que en la tercera etapa se encuentran ya esas 10 entidades que cuentan con su ordenamiento legal en la materia.

Al explicar la situación de los archivos federales, dijo que los archivos de México están protegidos por leyes nacionales y hay 3 etapas, la primera de las cuales data de 1946 y se rigen por un decreto, mientras que la última etapa surge a partir de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que surgió en el año 2002.





EL PRESIDENTE de la JCP del Congreso Local, Fernando Cruzada Felón durante la toma de protesta del nuevo Consejo del ITAIP, Benéfico de la Cruz López.

## TOMA PROTESTA BENEDICTO DE LA CRUZ

# Nombran a Bertolini presidenta del ITAIP

• Por unanimidad de los Consejeros del organismo de Transparencia, fue nombrada Gilda María Bertolini Díaz nueva presidenta en sustitución del nuevo director general de Cobatab, Jorge Abdó Francis

• Toma protesta Congreso a Benedicto de la Cruz López como Consejero del ITAIP

### PERSONAS RELEVANTES

Por unanimidad, Gilda María Bertolini Díaz fue electa en sesión ordinaria por sus compañeros consejeros como nueva presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Asistió el congreso de seguir trabajando para impulsar y consolidar la transparencia en Tabasco y resolver cualquier asunto que los casos que se estén desahogando en el organismo.

Agradeció el voto de confianza de los consejeros Alfonso González y de Benedicto de la Cruz López, quienes la felicitaron por que toma las riendas del ITAIP.

Explicó que durante la sesión que se realizó ayer, no se desahogó ninguno de los 11 casos que tanto programados, más que la elección del nuevo presidente, porque esperarán a que el nuevo consejero de la Cruz López, los analice y elabore sus proyectos de resolución.

Dijo otra que se nombró un presidente designación que cayó en su persona porque esa toda institución debe haber un representante legal, pero que en cuanto a funciones y atribuciones se tienen como Copata, colegiado y los tres consejeros se encuentran en el mismo nivel.

Sentido que fue una decisión del ex consejero Jorge Abdó Francis renunciar a la presidencia del organismo, por lo que dijo que no hubo ninguna ilegalidad pues la

normatividad bajo la que operan las permito renunciar.

"Mi opinión es de que es una persona muy inteligente, muy profesional, con mucha experiencia, en su sector de la LUAT, en el área académica no hay lugar a dudas para que en el cargo en que se encuentra ahora haga un magnífico papel".

En relación a la invitación de la oferta pública de ese organismo correspondiente al



LA NUEVA presidenta del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz.

Foto: JUAN CRUZ

2006, que hará el Congreso del Estado en las próximas semanas, transición que no tienen ningún problema pues todo está correctamente transparente, transparente en el portal.

Añadió que ha sido sustituido por el Consejo Superior de Fiscalización (CSF) y que no han tenido ninguna objeción relevante que pueda dar de sí que existe alguna omisión.

El ITAIP es un órgano autónomo dotado de plena autonomía jurídica, de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tendrá facultades para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública.

Para efecto de sus resoluciones, no está subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia. Como órgano de autoridad, tiene por objeto la promoción, difusión, investigación, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

DIARIO  
**Avance**  
TABASCO  
Miércoles 30 de Septiembre de 2009

## Celebra el ITAIP el "Día Internacional del Derecho A Saber", presenta el libro de Luna

REDACCIÓN AVANCE

Con la presentación del libro "Movimiento Social del Derecho de Acceso a la Información en México" de la doctora Issa Luna Pla, se celebró en Tabasco el "Día Internacional del Derecho a Saber", mismo que se celebra a nivel internacional, cada 28 de septiembre.

La obra de la doctora Luna Pla, expone el movimiento ciudadano, las coincidencias y circunstancias políticas que proyectaron el acceso a la información en México. Durante su plática, la catedrática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, explicó el estado que guarda el acceso a la información pública en México y otras naciones.

Ante la presencia de la maestra Gilda Bertolini Díaz, consejera presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP, la catedrática mexicana, relató el proceso que se da en la sociedad civil organizada para sumarse a la tarea del poder

Legislativo para "hacer leyes". Los asistentes a la presentación del documento, manifestaron que es una lectura interesante e insustituible para cualquier estudio de la transparencia y el acceso a la información pública en nuestro país.

Necesario explica que desde el año 2002 en una reunión de organizaciones interesadas en la libertad de información, llevada a cabo en Sofía, Bulgaria, se creó la "Red de Abogados por la Libertad de Información", organización de alcance internacional que se ocupa de la promoción y difusión de los temas que tienen que ver con el acceso a la información y la transparencia, entre otros.

En esa reunión decidieron que cada día 28 de septiembre se celebraría el "Día Internacional del Derecho a Saber", para recordarle a la sociedad internacional la relevancia de este derecho fundamental de las personas.

El evento se realizó en el auditorio de la biblioteca central "Lic. Manuel Bartlett Bautista", de nuestra Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la zona de la cultura.

● EN CAMPANA: DÍA 16  
 ▶ Sábado 19 de Septiembre de 2009

**ATENCIÓN  
 INVITACIÓN**  
 A TODOS  
 LOS CANDIDATOS  
 A ALCALDES  
 Y DIPUTADOS

A todos los partidos en los 17 municipios del estado, se les convoca para que a partir del lunes 21 de septiembre se comuniquen al teléfono 3164360 de este diario de 09:00 a 15:00 horas. Con el fin de calendarizar las entrevistas que habremos de realizar con ustedes próximamente.

Las fechas para hacer citas por municipios son las siguientes:

- ▶ Balancán y Cárdenas 21 septiembre
- ▶ Centla y Coscutoc 22 septiembre
- ▶ Centro 23 septiembre
- ▶ Cunduacán y E. Zapata 24 septiembre
- ▶ Huimanguillo y Jalapa 25 septiembre
- ▶ Jalpa de Méndez y Joruta 28 septiembre
- ▶ Macuspana, Nacajuca y Parás 29 septiembre
- ▶ Tuxtla, Teapa y Tenosique 30 de septiembre



En sesión extraordinaria, el Tribunal Electoral de Tabasco emitió el fallo contra el Consejo.

Los consejeros electorales del estado

# Exhiben ITAIP y TET ineptitud en el IEPCT

**No han resuelto una demanda por actos anticipados de campaña y no dan informes de sueldos.**

**LEONARDO PÉREZ MARÍN**  
 TABASCO

A un mes de la elección local, las presiones de diversos organismos contra el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) no se han hecho esperar, principalmente sobre las fallas en que ha incurrido los consejeros.

De este modo, ayer el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) determinó que el Instituto Electoral tiene 48 horas para resolver la impugnación en contra de Gerald Washington Herrera Castellanos por actos anticipados de campaña. Asimismo, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso

**CASO GERALD**

Resolvieron lo relativo al recurso contra un candidato del PRI.

- ▶ Plazo de 48 horas para resolver la queja por actos anticipados de campaña contra Washington.
- ▶ En 24 horas la Secretaría Ejecutiva tiene que elaborar un dictamen.
- ▶ En los siguientes 24 horas tiene que sesionar el Consejo Electoral para dar su veredicto.

a la Información Pública (ITAIP) le dio de plazo 15 días para que haga públicos los nombres de empleados, salarios, bonos y compensaciones que reciben cada mes.

Durante la sesión de ayer, los magistrados del Tribunal local resolvieron lo relativo al recurso de apelación promovido por Antonio Hernández García en contra de la omisión por parte de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Estatal del IEPCT de dar trámite y

**TRANSPARENCIA**

En atención a una denuncia ciudadana, determinaron que:

- ▶ El IEPCT tiene 15 días de plazo para entregar a la ciudadana Victoria González información sobre nombre de empleados y cargos, salarios, compensaciones o bonos.
- ▶ De no cumplir se aplicará una sanción administrativa.

dictar alguna resolución respecto de la denuncia de hechos interpuesta contra el entonces precandidato a alcalde del PRI, Gerald Washington Herrera, en donde señalan que esta queja debió resolverse desde el 15 de agosto.

La autoridad tendría un máximo de 96 horas para emitir su fallo, y 24 más para que sea aprobada por el Consejo respectivo (120 en total), contadas desde el momento en que el denunciante

hace del conocimiento de la autoridad los hechos o conductas que presumiblemente contravienen la normativa electoral", señala la argumentación de los integrantes del TET.

Y agrega: "Así tenemos que en el caso particular la audiencia de pruebas y alegatos en el expediente SCE/PE/AHG/012/2009, se realizó en fecha trece de agosto del año dos mil nueve, por lo que, la resolución de dicho procedimiento se debió haber pronunciado a más tardar el día quince de agosto del año que transcurrió".

Ante este análisis decidieron emitir el siguiente fallo: "Ordenar a la Secretaría Ejecutiva del IEPCT formular dentro de las veinticuatro horas siguientes a que le sean notificados la queja, un nuevo proyecto de resolución respecto a la denuncia radicada bajo el número SCE/PE/AHG/012/2009, para que sea presentado ante el Presidente del Consejo, para que éste convoque a los miembros del Con-

**EL HERALDO DE TABASCO**  
 Jueves 19 de noviembre de 2009

## TRANSPARENCIA, camino indisputable hacia la rendición de cuentas



Ayer fue inaugurada por el gobernador Andrés Granier la II Semana Estatal de Transparencia, evento que se llevará a cabo del 18 al 20 de noviembre y que tiene como finalidad fomentar y promover la cultura de la apertura informativa.

# TABASCO

VMUTADOR: 313-61-30

Correo E: politica@heraldo.tabasco.com.mx

DISEÑO: JESUS ADAME / EDITOR: TONY AMESQUITA PEREZ

LA DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

## Aprueba Congreso Cuentas Públicas

Con el voto en contra del PAN y la ausencia de la bancada perredista, el PRI y el Congreso Local aprobó los ejercicios fiscales de los Tres Poderes, así como del IEPC, TET e ITAIP

**FERNANDO HERNANDEZ**

En una sesión de tres horas, el pleno del recinto legislativo del Poder Ejecutivo del Estado aprobó las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2008, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. Esta aprobación se efectuó con votos a favor de parte de los diputados del PRI, uno en contra del legislador del PAN, José Antonio la Vega, y con la ausencia de la bancada perredista, que abandonó el pleno del recinto legislativo. El pleno también aprobó las cuentas del año pasado de los poderes Legislativo y Judicial, y de los ganos autónomos como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC), el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Durante la sesión, las bancas del Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, en los legisladores Carlos Manuel Arino Campos y José Antonio de la Vega Asmita, propusieron modificar el dictamen de la cuenta del Poder Ejecutivo y proponer un sentido reprobatorio ante supuestas irregularidades que existen, pero al someter la votación su propuesta al pleno fue rechazada por 19 votos en contra y seis a favor. Luego de más de una hora y media de intenso debate entre los diputados del PRI que se pronunciaron a favor del dictamen, y del PAN y el PRD que insistieron en reabrirlo, la presidente de la mesa directiva, Karina González Alcazar, lo sometió a votación y fue aprobado por 19 votos a favor y uno en contra del diputado De la

Vega Asmita.

Los cinco diputados del PRD que asistieron a la sesión, al momento de la votación encabezados por su coordinadora Casilda Ruiz Agustín, abandonaron el pleno en protesta por la postura de la bancada del PRI de aprobar dicha cuenta.

En algo inédito en la presente Legislatura, por parte de la bancada perredista no se presentaron a la sesión nueve diputados de 14 que la integran, y solamente estuvieron cinco.

Ante el abandono de la sesión de los diputados perredistas, de manera provisional, fueron designados los diputados Manuel Díaz Martínez y Amalín Yabur Elias para fungir como vicepresidente y secretaria de la mesa directiva.

El dictamen detalla que con base en la revisión documental y la inspección física realizada de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por la Comisión Inspectora representó el 54 por ciento del monto financiero de la muestra seleccionada y que se contó con los elementos suficientes para emitir el dictamen correspondiente.

La inspección física realizada correspondió a diversas obras de las secretarías de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de Asentamientos y Obras Públicas, de Salud y de Educación, así como de la Junta Estatal de Carninos.

En total, fueron 15 los proyectos revisados que ascienden a mil 271 millones 352 mil 47 pesos, equivalente al 54 por ciento del monto financiero de los proyectos que integraron la muestra seleccionada por el Órgano Superior.

El dictamen señala que del 1 de enero al 31 de diciembre del año



LA BANCADA PRIISTA en el Congreso Local aprobó las Cuentas Públicas de los Tres Poderes, así como las del IEPC, TET e ITAIP. Foto: MARCELO LOPEZ

2008, el Poder Ejecutivo tuvo los siguientes ingresos: por refinancios la cantidad de 981 millones 421 mil 522 pesos; ingresos presupuestales de 36 mil 456 millones 337 mil 77 pesos, integrados por los recursos de la recaudación propia, los ingresos fiscales ordinarios, los fondos de aportaciones federales del Ramo General 33, Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF), Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), Anticipos de Participaciones y Convenios Federales.

Los egresos totales que incluyen los egresos presupuestales y otros ascendieron a 37 mil 204 millones 040 mil 899 pesos, los cuales se erogaron en gasto corriente, gasto de inversión, y otros ya señalados en el dictamen presentado. Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos, se determinó un resultado del ejercicio presupuestal de 233 millones 717 mil 700 pesos.

Los egresos ascendieron a 295 millones 230 mil 288 pesos con 29 centavos, reportándose ingresos por la cantidad de 295 millones 338 mil 645 pesos con 18 centavos.

Se enfatizó que las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, pero la aprobación de la cuenta pública no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos.

En los dictámenes presentados por la Comisión Inspectora de Hacienda I se precisa que la calificación de las cuentas públicas es facultad del Congreso del Estado, que para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política local.

Se precisa que la rendición de cuentas a los tabasqueños es un ejercicio democrático que permite vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

Dicha revisión, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las par-

tidas presupuestales respectivas.

De tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, y la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra.

### PAN Y PRD EN CONTRA

El legislador del PAN, José Antonio de la Vega, quien subió a tribuna para manifestarse en contra del dictamen, señaló que la facultad fiscalizadora del Congreso es una burla hacia los ciudadanos de Tabasco.

Mencionó que han experimentado en carne propia los frutos del mal gobierno y que el Poder Legislativo se ha dado a la tarea de legitimar la corrupción y la opacidad.

"El Órgano Superior de Fiscalización, una vez más, se encarga de hacer el trabajo sucio al Gobierno del Estado, alejando la muestra de los proyectos de verdadera importancia y protegiendo la impunidad de algunos funcionarios", apuntó.

Aseguró que en lo declarado por el Órgano Superior de Fiscal-

-----  
PASE A LA PAGINA 4

Reitera Andrés Granier

# Administración transparente

**El gobernador inauguró la Segunda Semana Estatal de Transparencia 2009, organizada por el ITAIP**

JORGE MACARIO  
RUBENI NUÑO

La transparencia y el acceso a la información pública no deben responder a ningún otro interés que no sea el ciudadano que es, particularmente, el de conocer y comprender las acciones de sus gobiernos, y controlarla con sus autoridades una mejor administración, afirmó el gobernador Andrés Granier Melo al inaugurar la Segunda Semana Estatal de Transparencia.

Destacó que ahora más que nunca, el acceso a la información pública constituye una necesidad y ejercicio de gobierno, así como un derecho y acción ciudadana que deben ejercerse con responsabilidad, y aseguró que en la entidad esa cultura se consolida con el trabajo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), de carácter autónomo, y con las unidades de Acceso a la Información de las dependencias.

Además, se fortalece con una comisión social profesional, mejores leyes, facilitación permanente de la obra pública, y atención oportuna como Poder Ejecutivo de las solicitudes de acceso a la información, enfatizó ante el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Casabal.

En el evento, al que también asistió el representante del Congreso del Estado, José David Alcántara Anillo, el gobernador Andrés Granier mencionó que precisamente, casi cuatro mil solicitudes de acceso a la información fueron atendidas hasta octubre pasado, cifra que equivale a un promedio de 355 mensuales. De ese total, apenas el cuatro por ciento han sido recurridas, informó.



El gobernador reafirmó que el acceso a la información pública constituye un ejercicio de gobierno y un derecho ciudadano.



En 2009 se han recibido 58 quejas y 211 recursos de revisión, dio a conocer el presidente del instituto, César Bermúdez.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JORGE MACARIO  
RUBENI NUÑO

La transparencia y el acceso a la información pública son caminos indispensables hacia la rendición de cuentas, elemento fundamental en el quehacer cotidiano de un estado de derecho, afirmó la consejera presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Cecilia Bermúdez Díaz, quien recordó que un Estado que se dice democrático supone necesariamente la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.

Al emitir un mensaje a nombre del ITAIP, previo a la inauguración de la II Semana Estatal de Transparencia 2009, que se lleva a cabo en conocido hotel de la ciudad, Bermúdez Díaz aseguró que en ese instituto, se trabaja con el afán de cumplir las obligaciones legales, con la premisa de propiciar entre gobernantes y gobernados, la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia.

A lo largo de este año, el ITAIP ha vivido un intenso periodo de trabajo, orientado al cumplimiento de la función jurisdiccional, cegallo central de nuestra nación", acotó.

Español que en el 2008, se han recibido 58 quejas y 211 recursos de revisión, a los que se les ha dado trámite correspondiente, además de que de esas quejas y recursos, solo el 4 por ciento, lo constituyen los sujetos obligados por la ley en Tabasco.

Precisó que en materia de transparencia no hay retorno posible, y que el futuro deberá mejorar espacio y tiempo, aunque no libre de obstáculos.

"Evaluar las perspectivas positivas nos permitirá a todos abordar con confianza las mejores acciones para consolidar esta práctica democrática", precisó.

En este sentido, el gobernador dijo que el interés del gobierno estatal es que esta medida no se utilice para generar escándalos, sino para que el tratamiento de este tipo de información se agota de acuerdo con los criterios que

marca la Ley y estricto apego a Derecho.

Sostuvo que "el acceso a la información pública necesita de un ejercicio responsable de gobiernos, ciudadanos, y autoridades correspondientes, además de velar que la ley en la materia se aplique consecuentemente".

En ese sentido, el gobernador hizo votos porque las jornadas sirvan para fortalecer la cultura de la transparencia pero, sobre todo, para que los tabasqueños "sigamos transformando a la entidad con la fuerza de la legalidad y las instituciones".

EL HERALDO DE TABASCO.  
Jueves 19 de noviembre de 2009

www.itaip.org.mx

# Semana Estatal de Transparencia 2009

MINISTERIO PÚBLICO, PARTIDOS POLÍTICOS COMO FUENTES OBLIGADAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<p><b>DR. JOHN BILL ACKERMAN BOSE</b> "Materia Sector para la Transparencia: Respuesta a la Simulación"</p>	<p><b>DR. MAURICIO MERINO HUERTA</b> "La Rendición de Cuentas en México"</p>
<p><b>MTRA. LINA ORNELAS NUÑEZ</b> "Derecho a la Protección de Datos Personales"</p>	<p><b>DR. OSCAR RODRÍGUEZ OLIVERA</b> "La Promoción de Datos Personales en el Ámbito Electoral"</p>
<p><b>MTRA. XIMENA PUENTE DE LA BORA</b> "La Experiencia de Colima en la Protección de Datos Personales"</p>	<p><b>DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS</b> "La Tarea Integral del Derecho a la Información"</p>
<p><b>DRA. ISABEL FERNÁNDEZ DE MARCOS</b> "La Promoción de Datos en México"</p>	<p><b>DR. ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA</b> "Desafíos de la Transparencia"</p>

Salones Tabasco del Hotel Viva Villahermosa Ruiz Cortines y Paseo Tabasco

18 de Noviembre Inauguración 17:30 hrs.  
19 y 20 de Noviembre A partir de las 10:00 hrs.

# TABASCO POLITICA

CONMUTADOR: 513-61-30

Cerreo E: politica@heraldotabasco.com.mx DISEÑO: ANGEL BENVENUTA / EDITOR: TONY AMESQUITA PEREZ

LLAMA A CONSTRUIR UNA MEJOR ADMINISTRACION PUBLICA

## Granier: no oculta gobierno información

El gobernador señaló ante el secretario de Gobierno y la presidenta del ITAIP, Humberto Mayans Canabal y Gilda Bertolini Díaz, respectivamente, que la transparencia y el acceso a la información no deben responder a ningún otro interés que no sea el del ciudadano, pues se avanza en la consolidación de un instituto autónomo y mejores leyes que faciliten la fiscalización permanente del quehacer público

JOSÉ GUADALUPE PEREZ

El gobernador Andrés Granier Melo inauguró ayer la II Semana Estatal de Transparencia, en donde afirmó que la transparencia y el acceso a la información no deben responder a ningún otro interés que no sea el del ciudadano. En presencia de funcionarios de los tres niveles de gobierno, el mandatario estatal indicó que estos elementos son un derecho y una acción ciudadana que en su administración se ejercen con total responsabilidad. "En Tabasco se avanza en su consolidación con un instituto más autónomo y mejores leyes que faciliten la fiscalización permanente", destacó.

En presencia de la presidenta del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz, y del secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, señaló que hasta el mes de octubre este instituto ha recibido casi 4 mil solicitudes de información, un promedio de 355 por mes. De ellas, dijo que apenas el 4 por ciento han sido recurridas, lo cual es una clara muestra de que se han atendido en tiempo y forma las solicitudes. Granier Melo aseguró que la intención de su gobierno no es generar ocultismo en los diversos temas de interés público, por lo cual hizo votos en que los conocimientos y experiencias que sur-



EL GOBERNADOR Andrés Granier Melo, durante la inauguración de la II Semana Estatal de Transparencia, acompañado del secretario de Gobierno y la presidenta del ITAIP, Humberto Mayans Canabal y Gilda Bertolini Díaz, respectivamente.

(Fotos: RODRIGO MAGAÑA)

jan de este encuentro puedan ser útiles al instituto.

"La transparencia y acceso a la información no deben responder a ningún otro interés que no sea el del ciudadano, el legítimo interés del pueblo y de construir junto con sus autoridades una mejor administración pública", destacó.

Agregó que como en todo derecho este proceso necesita de un ejercicio responsable de las partes de los gobiernos ciudadanos y autoridades correspondientes de velar que la ley en la materia se aplique correctamente.

En su oportunidad, la presidenta del ITAIP informó que sólo en este año se han recibido 58 quejas y 211 recursos de revisión, a los que se ha dado el trámite correspondiente.

"Es necesario decir que, en reconocimiento de los sujetos obligados por la ley en Tabasco, este último número constituye sólo el 4 por ciento en relación con el total de solicitudes presentadas", destacó.

Con ello, dijo que queda claro que en Tabasco los sujetos obligados y el órgano garante están comprometidos en lograr que el estado se muestre en su conjunto para que la sociedad sepa y se haga más partícipe de su propio gobierno.

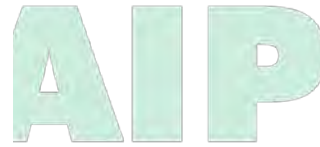
Refirió que en esta II Semana Estatal de Transparencia, se abordarán temas con diferentes enfoques ya que requieren un nuevo

abordaje a la luz de la evolución misma de la transparencia y el acceso a la información pública como caminos indisputables hacia la rendición de cuentas, elemento fundamental en el hacer cotidiano del Estado de Derecho.

Cabe señalar que este evento, que se realiza del 18 al 20 de noviembre, tiene como finalidad fomentar y promover la cultura de apertura informativa, para lo cual se presentarán temas como

"Nuevos retos para la transparencia", "Derecho a la Protección de Datos Personales", "La rendición de Cuentas en México", "La tutela integral del Derecho a la Información" y "Los Desafíos de la transparencia".

Para ello se presentarán ponencias concorsos y comprometidos con los temas, entre quienes se encuentran John Mill Ackerman, profesor investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Lina Gabriela Ornelas, directora general de Clasificación y Datos Personales del IFAI; así como Ernesto Villarreal, profesor investigador de la UNAM, entre otros.



LA PRESIDENTA del ITAIP, Gilda Bertolini Díaz, durante la inauguración de la II Semana Estatal de Transparencia.

Al inaugurar la Segunda Semana Estatal de Transparencia 2009, organizada por el ITAIP

## Reitera Granier compromiso con una administración transparente

Tabasco • Esclusivo

La transparencia y el acceso a la información pública no deben responder a ningún otro interés que no sea el del ciudadano que es, particularmente, el de conocer y comprender las acciones de sus gobiernos y construir con sus autoridades una mejor administración. Así lo afirmó el gobernador Andrés Granier Melo al inaugurar la Segunda Semana Estatal de Transparencia.

Destacó que a través de la transparencia y el acceso a la información pública constituye una convicción y ejercicio



El gobernador Granier informó que fueron atendidas 4 mil Solicitudes de acceso a la información fueron atendidas hasta octubre pasado.

de gobierno, así como un derecho y acción ciudadana que debe ejercerse con responsabilidad, y aseguró que en la entidad esta cultura se consolida con el trabajo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), de carácter autónomo, y con las uni-

dades de Acceso a la Información de las dependencias.

Astimismo, se fortalece con una comunicación social profesional, mejores leyes, fiscalización permanente de la obra pública, y atención oportuna como Poder Ejecutivo de las solicitudes de acceso a la información, enfatizó ante el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal.

En el evento al que también asistió el representante del Congreso del Estado, José David Ascencio Arellano, el gobernador Andrés Granier mencionó que precisamente, casi

cuatro mil solicitudes de acceso a la información fueron atendidas hasta octubre pasado, cifra que equivale a un promedio de 355 mensuales. De ese total, apenas el cuatro por ciento han sido recurridas, informó.

A su vez, la presidenta del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, informó que a lo largo de este año se ha vivido un intenso periodo de trabajo, orientado al cumplimiento de sus funciones. Mencionó que sólo en 2009 se han recibido 58 quejas y 211 recursos de revisión, a los que se les han dado los trámites correspondientes. ■■

# SSP, PGJ Y FINANZAS, MÁS CUESTIONADAS ANTE ITAIP

A un año de su creación, el Instituto Tabasqueño de Transparencia recibió más de cinco mil 200 solicitudes de información acerca de funcionarios y dependencias

OLMECA DIARIO  
YAIR DESSALINES

Al cumplirse un año que en Tabasco se abrió el acceso a la información pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Finanzas son las dependencias más cuestionadas por los ciudadanos tabasqueños, con un amplio porcentaje de solicitudes de información ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Durante el 2009, el Instituto recibió más de cinco mil 200 solicitudes de información, de las cuales se generaron 58 quejas, 220 recursos de revisión y en promedio 8 impugnaciones, porcentajes destacables, tomando en cuenta que Tabasco vive su primer año de apertura informativa.

De acuerdo a las estadísticas del Instituto de Transparencia, los tabasqueños se han interesado por saber más del aspecto económico: percepciones de los funcionarios públicos, bonos, prestaciones, viáticos, así como inversiones en obras y proyectos como por ejemplo el Plan Hidrico de Tabasco y de temas muy sonados como el Bono de Fatiga Laboral. Además del aspecto económico,



Durante el 2009 el ITAIP recibió más de cinco mil 200 solicitudes de información, de las cuales se generaron 58 quejas, 220 recursos de revisión y en promedio 8 impugnaciones, porcentajes destacables, tomando en cuenta que Tabasco vive su primer año de apertura informativa.

los tabasqueños han requerido mucha información relativa a las funciones de los servidores públicos, desde saber qué hacen, hasta conocer cuántas personas tienen a su disposición, incluida secretarías, choferes y particulares.

Las facilidades que permite la ley para requerir información, ha mantenido en el anonimato, ha llevado que el 80 por ciento de las solicitudes sean requeridas por personas que utilizan nombres de superhéroes y personajes de dibujos animados, como "Batman" o el "Gato con botas", mientras un 15

porcentaje se mantiene en el anonimato y solo el 5 por ciento hace la solicitud con nombres completos.

El pasado 8 de diciembre se cumplió un año de poner al servicio de los tabasqueños el Sistema Electrónico para Recibir y Tramitar Solicitudes de Acceso a la Información por medio del programa Infotex, sistema que se ha hecho de "clientes distinguidos", quienes han elevado considerablemente el número de solicitudes.

Entre los actores políticos que más "jugo" le han sacado a este derecho enmarcado en la Ley, se

encuentran, el diputado panista José Antonio de la Vega Arrieta, el actual diputado federal Adán Augusto López Hernández y la Asociación Ecológica Santo Tomás.

Asimismo, con una repuesta de más del 90 por ciento de las solicitudes por parte de los sujetos obligados, es la Secretaría de Seguridad Pública la que encabeza el mayor número de solicitudes requeridas, seguida por la Procuraduría General de Justicia, y en tercer lugar, por la Secretaría de Finanzas del Estado.

## DERECHO A SABER

- 5 mil 200 solicitudes en un año
- Más de 90 por ciento han tenido respuestas
- 58 quejas
- 220 recursos de revisión
- 8 impugnaciones

### LO QUE MÁS PRECUNTAN

- Percepciones de funcionarios públicos
- Prestaciones
- Viáticos
- Bonos
- Inversiones en obras y proyectos
- Plan Hidrico de Tabasco
- Bono de Fatiga Laboral

### MÁS REQUERIDAS

- Secretaría de Seguridad Pública
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Finanzas

### ¿CÓMO SE IDENTIFICAN?

- 80% con nombres de superhéroes y personajes de caricaturas
- 15% guarda el anonimato
- 5% hacen la solicitud con nombres completos

TabascoHOY.com  
Lunes 11 de Enero de 2010

# A medias transparencia en partidos

En su Portal de Internet no llenan los requisitos necesarios para cubrir la información mínima de oficio.

VICTOR ESQUIVEL  
TABASCOHOY

Los partidos políticos de mayor representatividad en Tabasco, de los cuales son emanados la mayoría de los funcionarios públicos del estado, cumplen a medias con sus obligaciones de transparencia, toda vez que aun y cuando todos cuentan con portal de Internet no llenan los requisitos necesarios para cubrir la información mínima de oficio.

Tan solo en los casos del PRI, PAN y PRD que son los partidos que actualmente gobiernan los 17 ayuntamientos y administran la gubernatura del estado, presentan en sus portales de transparencia la lista de requerimientos que la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco exige a los institutos y organizaciones públicas como sujetos obligados, con lo que aparentemente cumplen con la información mínima de oficio.

## DISPARIDAD SALARIAL

El salario de los dirigentes estatales de los partidos políticos no es proporcional al número de sufragios que recibieron en la elección local.

PRI	PRD	PAN
• Salario: <b>\$30,000</b>	• Salario: <b>\$10,000</b>	• Salario: <b>\$29,392</b>
• Votos de su partido: 378,810	• Votos de su partido: 308,966	• Votos de su partido: 66,930

Sin embargo en muchos de los casos al intentar acceder a la información relevante como la de los salarios de los dirigentes, nos topamos con que en el caso del PRI su dirigente ha reconocido en entrevistas recientes percibir 30 mil pesos mensuales, no obstante en el portal de Internet reportan 20 mil como apoyo mensual para su presidente.

En el caso del PAN la información que maneja su portal de trans-

parencia no ha sido actualizada desde hace por lo menos dos años y es que los datos presupuestales, estados financieros y remuneraciones salariales que manejan hacen referencia a enero del 2008.

A su vez el PRD en la cuestión de los salarios, aunque su dirigente reconoce percibir 10 mil pesos mensuales, en su Portal de Internet no está disponible ni el salario del presidente del partido ni del resto de sus funcionarios.

Otra de las omisiones cometidas por Institutos Públicos es la relacionada con sus estructuras orgánicas y es que si bien es cierto en los casos del PRI y PAN presentan en sus páginas de transparencia un organigrama, este solo refleja los nombres de las áreas que dependen de la presidencia con el que aparentemente cumplen con la Ley; sin embargo, mantienen ocultos los nombres de los titulares de cada una de las mismas. En el caso del PRD esta información no está disponible.

### MÁS FALLAS

Por otro lado, aunque pareciera obvio que las páginas de Internet de los distintos partidos deberían publicar sus respectivas plataformas electorales, salta a la vista que ninguno cumple con esta disposición establecida en la Ley de Transparencia y en la Ley Electoral.

En resumen los partidos políticos en Tabasco se han convertido en un verdadero reino de la opacidad al manejar de manera parcial y mafiosa la información de verdadero interés tanto para sus militantes como para el resto de los ciudadanos; sin embargo, pese a que existen las instancias sancionadoras correspondientes como el ITAIP y el IEPCT, estas no pueden actuar de oficio, sino que tiene que mediar primero una denuncia.

## Incumplen con la ley

VICTOR ESQUIVEL  
TABASCOHOY

Al igual que el resto de los sujetos obligados de la entidad, los partidos deben publicar de forma permanente en su página de Internet 20 puntos contemplados por el Artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia del Estado como información mínima de oficio, entre los que se encuentran su directorio de servidores públicos, beneficiarios de los programas sociales, salarios, presupuestos y estados financieros, sólo por mencionar algunos.

Además de lo previsto en la fracción I de este artículo los partidos y agrupaciones políticas, deberán informar también. Las plataformas políticas, los estatutos y demás normas internas de los partidos; los informes presentados ante la autoridad electoral; los resultados de la fiscalización de todos los recursos públicos y no públicos; y las quejas resueltas por violaciones a las leyes electorales o de participación ciudadana.

### INFORMAN... LO QUE QUIEREN

Aunque muchas dependencias cuentan con sus respectivos portales de transparencia, la información contenida en éstos suele estar incompleta, además de presentar imprecisiones.

DEPENDENCIA	LICITACIONES O ADQUISICIONES	AUDITORIAS	EJECUCION PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS
UNASE	SI (no ha emitido)	no	NO	NO
Educación	No	no da resultados	NO	NO
SAOP	no	NO	NO	NO
SEDAFOP	no	NO	NO	NO
Comunicación Social	SI (no ha emitido)	NO	NO	NO
Finanzas	no da resultados	NO	NO	NO
Contraloría	SI	no da resultados	NO	NO
SEGOB	no	SINO	NO	NO
Plañeación	no	SI	NO	NO
SSP	no	SI	NO	NO
SALUD	SI	SI	NO	NO
PGJ	SI	SI	NO	NO
SEDECO	SI	SI	NO	NO
<b>OTROS PODERES</b>				
Poder Legislativo	SI	SI	SI	SI
Judicial	SI	no detalla auditorias	SI	SI
<b>ORGANOS AUTONOMOS</b>				
TET	NO	SI no detalla auditorias	SI	SI
IEPCT	SI	No	SI	SI

Entrevista → Arturo Gregorio Peña  
{ CONSEJERO DEL ITAIP }

## "No hay cultura de transparencia"

VICTOR ESQUIVEL  
TABASCO HOY

"La cultura de la transparencia esta muy lejos de lograrse en Tabasco, todavía falta mucho camino por recorrer", aseveró el Consejero del ITAIP, Arturo Gregorio Peña Oropeza, quien sin embargo dijo el estado cerró en el 2009 con saldo positivo en la materia, habiendo partido de cero.

El consejero consideró que sin lugar a dudas, el balance es positivo por el solo hecho de que en el 2009 se logrará que la totalidad de sujetos obligados cuenten con sus respectivas páginas de transparencia y su unidad de transparencia con personal especializado atendiendo las solicitudes de acceso a la información.

No obstante reconoció que "si comparas lo hecho con el enorme reto que nos impone la Ley de crear una cultura de la transparencia, bueno falta mucho definitivamente, nadie podría afirmar con ninguna base que ya tenemos en Tabasco una cultura de la transparencia, eso esta muy lejos de lograrse hay muchas cosas por hacer, pero finalmente habiendo partido de cero si hay un saldo positivo", señaló.

Peña Oropeza recordó que aunque todos los sujetos obligados deben dar cumplimiento cabal a los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Transparencia local, la información mínima de oficio de los tres poderes del estado, difiere un tanto con la de los órganos autónomos y los partidos políticos.

En ese sentido apuntó que los partidos políticos deben necesariamente hacer públicos sus estatutos, programas de acción, sus órganos de dirección del partido, salarios de sus funcionarios, los lineamientos bajo los cuales eligen a sus dirigentes.

Por otro lado los tres Poderes del estado deben presentar mínimamente en sus unidades de transparencia y portales de internet, su marco jurídico, es decir las leyes que regulan su funcionamiento, sus facultades, las fichas de sus servidores públicos con fotografía, las convocatorias y resultados de las licitaciones, contratos suscritos, ingresos, estados financieros, auditorias, entre otras más.

No obstante aunque explicó que pese a que se han realizado en varias ocasiones un ejercicio denominado "la métrica de la transparencia" que les ha permitido evaluar los portales de transparencia y cuyo estudio más reciente está por concluir en la primera semana de febrero, los resultados son sólo momentáneos ya que la información es cambiante y tiene que entrar a verificación de manera permanente y constante.

Sin embargo dijo, son los municipios de Jalapa y Centro los que más procedimientos de responsabilidad han tenido por algún error u omisión en la contestación de las solicitudes de información.

Finalmente dijo llamar a los sujetos obligados del estado a seguirse capacitando en materia de transparencia.



El conferencista vendrá a Tabasco el 13 de junio.

Foto: Marco Polo Guzmán/TABASCO HOY

La cultura de la transparencia está muy lejos de lograrse en Tabasco; todavía falta mucho camino por recorrer".

ARTURO GREGORIO PEÑA OROPEZA  
Consejero del ITAIP

# TABASCO EN LA OPACIDAD

Portales de información pública del Ejecutivo, Legislativo y Judicial omiten datos sobre el ejercicio del gasto público.

**A** un año y medio de que entró en pleno vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado, sigue siendo un misterio saber en qué y cómo se gasta el presupuesto público de Tabasco.

Si bien todas las instituciones públicas cumplen con la obligación de tener un portal de transparencia con Información Mínima de Oficio, los contenidos dejan mucho que desear y hay datos que ni siquiera aparecen.

Tabasco HOY revisó los portales de 22 dependencias del Poder Ejecutivo, los del Legislativo y el Judicial, así como los de dos órganos autónomos (el IEPCT y el Tribunal Electoral de Tabasco), para saber si acatan las obligaciones de transparencia.

En específico se consultó si cumplen el artículo 10 de la Ley de Transparencia en cuatro rubros relacionados con el manejo del dinero público: el resultado de licitaciones o convocatorias para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; el resultado de auditorías; la ejecución del presupuesto; y los estados financieros.

Para todos los casos la revisión consistió fundamentalmente en verificar si la información buscada está disponible y si en términos generales es suficiente para dar cumplimiento al derecho a saber de los ciudadanos.

Mientras los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos cumplen en lo general con la transparencia, la opacidad persiste en el Ejecutivo, donde hay omisiones generalizadas de información que debería estar disponible al público.

### OMISIONES EN EL EJECUTIVO

La Representación del Ejecutivo en la Subregión de Los Ríos y Jonuta no cumple con ninguno de los rubros revisados, mientras que el resto de las 21 dependencias del Ejecutivo no transparentan sus estados financieros ni cuál ha sido la ejecución de su presupuesto.

Además, de las 22 dependencias revisadas sólo 11 dan cuenta de las licitaciones y convocatorias que han emitido y presentan también cual ha sido el resultado, tres no ofrecen ningún dato y las otras ocho cumplen a medias pues publicitan las convocatorias.

### OTROS PODERES Y AUTÓNOMOS

Aunque debido al cambio de diputados actualmente no tiene actualizada su página de internet, hasta diciembre de 2009 el Poder Legislativo cumplió con los cuatro rubros revisados por Tabasco HOY, toda vez que en su sitio de transparencia si se encuentran la información relacionada con licitaciones, auditorías, ejecución del presupuesto y los estados financieros.

## Presentan 5 mil solicitudes

**FERNANDO VAZQUEZ ROSAS/  
VICTOR ESQUIVEL**  
TABASCO HOY

De acuerdo a la estadística proporcionada por el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública (ITAIPI) durante el 2009 se presentaron un total de 5 mil 796 solicitudes de información a los distintos sujetos obligados del estado, de las cuales 214 derivaron en recursos de revisión interpuestos ante este organismo por ciudadanos que se dijeron inconformes con las contestaciones a su respectiva solicitud. Asimismo destaca que la totalidad de los Recursos de Revisión tramitados, 164 fueron en contra de unidades administrativas del Poder Ejecutivo; 6 para el Poder Legislativo; 1 para el Poder Judicial; 31 para los ayuntamientos; y las 12 restantes en observancia a órganos autónomos y partidos políticos.

El Poder Judicial cumple en todo, excepto en el rubro de auditorías, pues no presenta el resultado de fondo que haya derivado de alguna revisión que haya tenido durante 2009.

Algo similar ocurre con el IEPCT, pues la información relacionada con las auditorías no aparece o es insuficiente.



**Foro**  
Opina sobre transparencia

### ASI LO DICE LA LEY

Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tabasco

**Artículo 10.** Los Sujetos Obligados, pondrán a disposición del público, difundíendola y actualizándola, la siguiente información mínima de oficio:

h) Las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados;

i) Los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestario del órgano de control estatal, los órganos de control municipales o el Órgano Superior de Fiscalización;

l) Información sobre la ejecución del presupuesto de egresos conforme al ejercicio correspondiente;

m) Información sobre la situación económica, estados financieros y endeudamiento de los Sujetos Obligados;

Ilustración: Alejandro Rodríguez/TABASCO HOY

# Capacitará ITAIP a personal de enlace de Ayuntamiento de Jalapa

El organismo, tiene como norma exigir la creación de una oficina que atienda las exigencias del público usuario, sobre las acciones de trabajo y aplicación de recursos que la administración municipal ejerce y que por ley debe de dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía

**CESAR FELIPE GUTIERREZ MEZA**  
COLABORADOR

JALAPA, Tabasco.- Capacitarán y sensibilizarán consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) de Tabasco, a directores, subdirectores y personal de enlace del Ayuntamiento de Jalapa, así lo acordaron en una plática el alcalde Luis Francisco Deyá y los integrantes del organismo estatal Benedito de la Cruz López, Gilda María Bertolini Díaz y Arturo Gregorio Peña Oropeza.

La tarde este día llegan al municipio los consejeros Benedito de la Cruz López, Gilda María Bertolini Díaz, como consejera presidenta, Arturo Gregorio Peña Oropeza consejero propietario, además del

director de capacitación, vinculación y difusión Freddy Castañeda León, quienes fueron recibidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, informando sobre la grave situación que aún prevalece con respecto a poner en funciones un portal de transparencia y crear el departamento que responda en tiempo y forma a la inquietud informativa de los ciudadanos.

Informaron que el Ayuntamiento se ha hecho acreedor a fuertes sanciones ante la inoperatividad de este departamento, el cual debe ser creado a la mayor brevedad, mismo que nunca cumplió sus funciones en la pasada administración y generó en consecuencia, las sanciones económicas correspondientes; ofreciendo estos todo el apoyo en la capacita-

dación de los actuales funcionarios, por lo cual el próximo lunes 25 se realizará la primera reunión con objeto de preparar a quienes son los responsables de divulgar sus acciones de trabajo en el portal mencionado.

El ITAIP como Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como norma exigir la creación de una oficina que atienda las exigencias del público usuario, sobre las acciones de trabajo y aplicación de recursos que la administración municipal ejerce y que por ley debe de dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

Cabe destacar que el alcalde expresó su preocupación por que la recomendación sea acatada de inmediato puesto que este desea se clarifique su administración y por ello su política es la de informar adecuadamente a quienes le ayudan en la ardua tarea de gobernar finalzaron.

### EL IEAT DOTA DE MATERIAL DIDACTICO A BIBLIOTECAS

Al concretarse el convenio de colaboración entre el ayuntamien-



CAPACITARAN y sensibilizarán consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, a directores, subdirectores y personal de enlace del Ayuntamiento de Jalapa.

to, la Decur Municipal y el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), beneficiando al municipio con equipos de material audiovisual para diez bibliotecas a igual número de Centros Integradores, el presidente municipal, Luis Francisco Deyá Oropeza, afirmó que en Jalapa se abatirá el rezago educativo y se mejorará la infraestructura de todos los niveles.

Por su parte Félix Fidel Peña

Gordillo, coordinador de la Zona Sierra del IEAT, dijo que actividades disminuyen go educativo e impulsura en el municipio. Ten encuentro de abatir e en los municipios. Adem bray- nuestro programa cación básica, tiene firm convenio con el Colegio d lieres "Mésico", para que nes puedan estudiar su b distancia.



TabascoNOT.com  
Viernes 22 de Enero de 2010



La Ley nos habla de que la actualización de la información junto con sus informes es trimestral

Gilda María Bertolini  
Consejera presidenta del ITAIP

### Entrevista → Gilda María Bertolini (CONSEJERA PRESIDENTE DEL ITAIP)

## 'No hay pretexto para no cumplir transparencia'

VICTOR ESQUIVEL

TABASCO NOT

No son argumentos válidos, ni la transición, ni la falta de recursos para no cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Transparencia local, señaló la consejera presidenta del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, al asegurar que la transparencia de los recursos públicos debe ser permanente.

Durante la sesión ordinaria del ITAIP se emplazó al Ayuntamiento de Palencia que en un término no mayor a 15 días active su portal de transparencia, luego del recurso de revisión que interpusiera un ciudadano que dio vista al organismo en que la página web del Ayuntamiento estaba deshabilitada.

De acuerdo a la Ley de Transparencia, las sanciones que podían alcanzar los sujetos obligados que incumplían con esta normativa, van desde amonestaciones hasta suspensión de funcionarios e incluso sanciones penales.

**Hay portales de transparencia deshabilitados en algunos municipios. ¿Qué dice la ley al respecto?**

La Ley no prevé ninguna situación relativa a que porque exista un periodo de transición, en este caso de gobiernos municipales, en el Congreso en donde también se dio el cambio o así fuera el Gobierno del Estado en el que hubiera un corte y comenzara luego con la ley no prevé nada de eso, la transparencia es permanente, no hay pretexto para no cumplirla.

**¿Qué sucede entonces? Lo que sucede es que en la participativa, los ayuntamientos**

para tener un portal deben hacer un pago al sitio donde lo tienen hospedado y ese pago las administraciones salientes aseguradamente lo hicieron al 31 de diciembre y hasta ahí llegó. Pero la nueva administración le corresponde transitar con ese portal y es la problemática que se está dando, independientemente de que se está dando los cambios de los titulares de las Unidades de Acceso a la Información, viene un proceso de reorganización para continuar con la información.

**¿De quién es la responsabilidad de la administración entrante o saliente?**

Es de ambos, porque la administración saliente debió prever que eso continuara, es decir, que

al 31 de diciembre el vínculo con el portal no se deshabilitara, debió prever por lo menos unos días o un pago adelantado de un meso algo así, para que la información continuara con la administración entrante. Tampoco pueden argumentar que no cuentan con recursos para ello porque es una disposición legal y tienen que preverlo en su presupuesto.

**¿Cuáles son los plazos para actualizar los portales?**

Son tres meses, la Ley nos habla de que la actualización de la información junto con sus informes es trimestral; es decir, que aborita es válido que en los portales aparezca información relativa a la administración anterior; el último corte de actualización debió darse al 31 de diciembre; los correspondientes a la administración anterior, el próximo corte es al 30 de marzo y le corresponde al nuevo municipio.

### Talleres de acceso a la información en Jalpa



El presidente municipal de Jalpa de Méndez, Renán López Sánchez, se reunió con los consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITaip), Benedicto de la Cruz López y Arturo Gregorio Peña Oropeza, con la finalidad de intercambiar opiniones en torno al trabajo del ayuntamiento en esa materia. En el encuentro se estableció el compromiso de realizar talleres y capacitaciones para los funcionarios municipales a fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, en la reunión también estuvo presente la encargada de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Ana del Rocío Silva Ramón, y la coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Martha María Vargas Marín.

SIN ACTUALIZAR PAGINAS DE TRANSPARENCIA DE MUNICIPIOS: BERTOLINI

# Ejercerá ITAIP 28 MDP en 2010

La presidenta del organismo consideró que la problemática que tienen los ayuntamientos es bastante difícil, pues la información quedó; pero hubo un error o incongruencia por parte de las administraciones salientes, de que se trataba de un corte al término del trienio, y no que siguiera de manera permanente

**AZARIAS GÓMEZ GONZÁLEZ**

La mayoría de los 17 ayuntamientos enfrentan problemas derivados de que las administraciones anteriores no dejaron actualizada la página de transparencia, aseguró la presidenta del Consejo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Gilda Bertolini Díaz.

Consideró que la problemática que tienen los ayuntamientos es bastante difícil, porque hay quienes al encontrar información como Centro, pero otros que tuvieron que recular: por la situación de que no se había pagado la habilitación del portal de transparencia para el dueño de la administración, por lo que todavía se encuentran en proceso de llevar a cabo la actualización de las páginas.

Aseguró todos los alcaldes es-

tán en la mejor disposición y han dado instrucciones a los titulares de las unidades de acceso a la información, para que se aseguren al ITAIP a recibir información para estar en condiciones de tener actualizados los datos.

Aseguró que en el ITAIP se les está apoyando con equipo, y abundó que en este caso, se ha mostrado mayor frente ha sido el titular de la unidad de transparencia del municipio de Jalapa.

Añadió que actualmente se cubre la etapa que corresponde a directores y regiones con la capacitación, para luego seguir con los demás funcionarios, a fin de que estén concientes de lo que implica la transparencia.

Aclaró que la información quedó, pero hubo un error o incongruencia por parte de las administraciones salientes, de que se



LOS INTEGRANTES DEL ITAIP. FOTO: MARCELO LÓPEZ

trataba de un corte al término del trienio, y no que alguna de manera permanente.

La presidenta del Consejo del ITAIP señaló que son los responsables del área de transparencia de los municipios de Jalapa, Cárdenas, y Macuspana los que han acudido mayormente a la dependencia con el fin de apoyarse.

Por otra parte, informó que para este año el ITAIP ejercerá un presupuesto de 28 millones de pesos que ya les fueron autorizados,

y que se entregará a través de ministraciones mensuales.

Se contempla con esos recursos, llevar a cabo las acciones que se señalan la ley y que están enfocados a la capacitación, difusión de la cultura, y realizar una serie de eventos para promover la transparencia.

Se contemplan jornadas para el mes de abril, para la que ya se trabaja en la organización; se celebrará la Semana de Transparencia que se visualiza para el mes de diciembre, así como el Día In-

ternacional del Derecho a Saber a efectuarse el 28 de septiembre, y una serie de capacitaciones.

Se contempla fomentar la difusión sobre transparencia a otros sectores como niños, sociedad en general sectores de producción y profesionistas.

"El personal del ITAIP es de 32 personas, y no se contempla contratar a más, aunque sí se requiere por la dinámica de trabajo", expresó.

EMILIANO ZAPATA

# Capacita ITAIP a funcionarios

Los consejeros del instituto realizaron una exposición donde dieron a conocer la información que se debe publicar en la página Internet así como el compromiso que tienen con la ciudadanía zapatense al proporcionarle la información

**REDACCIÓN**

EMILIANO ZAPATA, Tabasco. Capacitan Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al personal del ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que puedan proporcionar a los ciudadanos zapatenses la certeza y transparencia de la información, en un evento realizado en la sala de usos múltiples del museo de la ciudad "Ventura Marín Azucena".

En dicho evento estuvieron presentes tantos directores como

coordinadores de las diferentes áreas del ayuntamiento, en representación del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero estuvo presente el Síndico de Hacienda Cesar Abreu Casanova, quien señaló la importancia de dicho evento para mantener una buena transparencia en el manejo de los recursos del municipio y sus aplicaciones por lo que agradeció en nombre del presidente municipal a los consejeros del ITAIP su asistencia a esa capacitación.

De igual manera por parte del ITAIP estuvieron presentes los consejeros Gilda María Bertolini Díaz,

Benedigno de la Cruz López y Arturo Peña Oropaza, así como el director de capacitación, vinculación y difusión Fredy Castañeda León.

Durante más de dos horas los consejeros del ITAIP realizaron una exposición en donde dieron a conocer la información que se debe publicar en la página de Internet así como el compromiso que tienen con la ciudadanía zapatense al proporcionarles la información que ellos requirieron siempre y cuando esté dentro del tipo de información que se pueda transparentar.

Con la capacitación proporcionada a los funcionarios del ayuntamiento se pretende que todos proporcionen los reportes que deberán aparecer en la página de transparencia, para cumplir con uno de los principales objetivos de la presente administración que es un gobierno capaz y honesto en el manejo de los recursos.



EN DICHO evento estuvieron presentes tantos directores como coordinadores de las diferentes áreas del ayuntamiento, en representación del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero estuvo presente el Síndico de Hacienda Cesar Abreu Casanova

# Capacitan a funcionarios

EMILIANO ZAPATA

MIRIAM GARCÍA  
CORRESPONSAL

Capacitan a personal del ayuntamiento en torno a la Ley de Transparencia, Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP fueron los encargados de impartir el curso taller.

La presidenta del Consejo del ITAIP, Gilda María Bertolini Díaz, acompañada de los consejeros, Benigno de la Cruz López y Arturo Peña Oropesa, asistieron a este municipio para impartir la capacita-

ción que fue dirigida a directores y coordinadores del ayuntamiento panista en este municipio.

El objetivo de ello es el que los funcionarios municipales conozcan sus obligaciones y procedimientos para dar a conocer la información pública relativa al manejo de los recursos públicos, en lo que es la ley de Transparencia.

A nombre del alcalde Miguel Ángel Jiménez Landero, el Síndico de Hacienda, Cesar Abreu Casanova, agradeció a los consejeros del ITAIP por la aplicación de este curso taller que servirá para mantener una buena transparencia en el manejo de los recursos públicos.



Para que conozcan sus obligaciones

# ITAIP

## Cumple Congreso con Ley de Transparencia

LEANDRO DE LA O  
RUMBO NUEVO

A la fecha, 49 solicitudes de información ha atendido en tiempo y forma la Unidad de Transparencia de la LX Legislatura al Congreso del estado, informó el coordinador del área, Pedro Pérez Núñez.

Agregó que por instrucciones del presidente de la Junta de

Coordinación Política, diputado José Carlos Ocaña Becerra, se llevan a cabo todas las acciones necesarias para cumplir lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

"Tenemos avances sustanciales en la actualización del portal electrónico de la actual Legislatura, ya que como funcionarios e integrantes de este órgano, somos los pri-

meros obligados en cumplir con la ley", señaló.

Pérez Núñez destacó que desde el inicio de la actual Legislatura se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del Poder Legislativo por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

"Es importante que nuestros funcionarios y servidores, cono-

zan sobre el sistema y operación de las unidades de transparencia, la ley, reglamento y lineamientos que los rigen, así como sus acciones y responsabilidades. por ello, el pasado 15 de enero se llevó a cabo la primera capacitación a 25 servidores que sirven de enlace con todas las unidades administrativas y prevén en los próximos días, capacitar a los funcionarios de enlace de las 27 Comisiones

Orgánicas", puntualizó.

En días pasados, los consejeros del ITAIP sostuvieron un encuentro de trabajo con el presidente de la JCP, diputado José Carlos Ocaña Becerra y tras esa reunión reconocieron que el Congreso es uno de los sujetos obligados que cumplen con sus responsabilidades de ofrecer información transparente a la sociedad.

Se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del poder Legislativo por el propio Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.



Avances sustanciales en actualización del portal electrónico

## Avala el ITTAIP cumplimiento de Ley de Transparencia del Congreso

• A la fecha la actual Legislatura ha atendido 49 solicitudes en tiempo y forma

Willahermosa • Carlos Sávyago Reyes

Con la atención de 49 solicitudes de información atendidas en lo que va de la presente Legislatura, el Congreso del estado cumple en tiempo y forma con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, señala el propio Poder Legislativo, acierto que avalan los consejeros del ITTAIP que están pendientes de que se cumpla con los lineamientos de dicha normatividad.

El encargado del módulo de Transparencia de la LX Legislatura, Pedro Pérez Núñez informó que en lo que va del año, son 49 las solicitudes que se han presentado y fueron atendidas con todas las acciones necesarias para cumplir lo establecido en la Ley de Trans-

parencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, tal como fue la instrucción del presidente de la Junta de Coordinación Política, José Carlos Ocaña Becerra, quien ha mostrado especial interés en que se atienda esta importante tarea.

Señaló Pérez Núñez que "tenemos avances sustanciales en la actualización del portal electrónico de la actual legislatura, ya que como funcionarios e integrantes de este órgano, somos los primeros obligados en cumplir con la Ley" y subrayó que para evitar contratiempos o retrasos en esta tarea, se pidió y recibió la asesoría, apoyo y capacitación del propio ITTAIP cuyos magistrados han mostrado total disposición por impartir tales conocimientos con la finalidad de evitar quejas ante la institución.

Con esa intención, Pérez Núñez destacó que desde el inicio de la actual legislatura se han promovido una serie de capacitaciones en la materia impartidas a funcionarios del poder Legislativo por el propio Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información

cuya titular, Gilda Bertolini Díaz, acudió hace unos días a supervisar que en efecto, se esté cumpliendo con esa tarea de capacitar al personal de la Legislatura.

Al respecto, Pedro Pérez agregó que "es importante que nuestros funcionarios y servidores, conozcan sobre el sistema y operación de las unidades de transparencia, la ley, reglamento y lineamientos que los rigen, así como sus acciones y responsabilidades, por ello, el pasado 15 de enero se llevó a cabo la primera capacitación a 25 servidores que sirven de enlace con todas las unidades administrativas y prevén en los próximos días, capacitar a los funcionarios de enlace de las 27 Comisiones", anunció.

Al respecto, recordó que en días pasados, los consejeros del ITTAIP sostuvieron un encuentro de trabajo con el presidente de la JCP, diputado José Carlos Ocaña Becerra y tras el encuentro, los consejeros reconocieron que el Congreso es uno de los sujetos obligados que cumplen con sus responsabilidades de ofrecer información transparente a la sociedad. ■ M

> SE HAN RECIBIDO ALREDEDOR DE 80

# Causa quejas en ITAIP transición de cabildos

JUAN ROMÁN GALLEGOS  
AGENCIA SIT

La presidenta consejera del Instituto de Transparencia Acceso Información Pública (ITAIP), Gilda María Bertolini Díaz, señaló que hasta el momento se han presentado 200 recursos y 80 quejas que en su mayoría han sido resueltas por la dependencia y otras más han sido revocadas.

Dijo también que la mayoría de las quejas que se han presentado ante esta instancia han incidido sobre silencios del sujeto obligado, es decir, no les entregaron la información pertinente a la persona que lo solicitó; sin embargo, esto también se debió a la transición de cabildos, en los cuales se deshabilitaron las páginas de internet y ahora están siendo rehabilitadas.

“Últimamente, estamos recibiendo sobre silencios del sujeto obligado, es decir no les entregaron la información pero también se dio la transición de cambios municipales en los cuales se deshabilitaron las páginas y ahorita en lo que se están rehabilitando se pasaron los tiempos, cayeron en silencio y se interpusieron las quejas, las cuales estamos atendiendo”, agregó.

En cuanto a la capacitación que está realizando el ITAIP para fomentar el acceso a la información pública entre los distintos municipios, indicó que entrando la siguiente semana acudirán al municipio de Macuspana y al de Tenosique para culminar la primera ronda de capacitación a regidores y directores.

La segunda ronda está destinada para los enlaces, personal administrativo, jefes de departamento y las distintas áreas que componen a los gobiernos municipales.

Consideró que todos los presidentes



“**Estamos recibiendo sobre silencios del sujeto obligado, es decir, no se les entregó la información pertinente”.**

**GILDA BERTOLINI DÍAZ**  
PRESIDENTA CONSEJERA DEL ITAIP

municipales han estado muy interesados en que el personal se capacite, “tenemos visitas casi diarias en el instituto, de los titulares de acceso a la información, viendo, analizando, pidiendo orientación para cómo resolver una determinada solicitud, dar contestación, han estado muy interesados y están dando respuestas”, finalizó.

## Imposibilitados para actualizar su portal de Transparencia

MANUEL FUENTES  
CORRESPONSAL

CARDENAS, Tabasco.- Ante la negligencia que mostró la pasada administración en no transparentar sus últimas acciones, las autoridades municipales en turno se encuentran solventando dichos faltantes con el propósito de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Almí de la Cruz López, Coordinador de esta dependencia informó que aunque esta irresponsabilidad no corresponda a la presente administración, actualmente se está realizando dicho trámite para evitar que el ayuntamiento sea sancionado por el Instituto Estatal de la materia.

Dijo que durante esta labor que la Coordinación de Acceso a la

Información Pública que encabeza está realizando, hay casos que si se han podido solventar, pero hay otros en que no debido a que el gobierno anterior no dejó ningún documento y por eso lo que se ha hecho es hacer los respectivos acuerdos para dar cumplimiento a lo que corresponda.

Por eso reiteró que hasta en tanto el ayuntamiento no termine con estas tareas, no podrá actualizar su portal de Transparencia, pero confió que a más tardar en marzo ya esté disponible para toda la ciudadanía pero en especial para quienes viven en Cárdenas la página Web del municipio.

Hace unos días, recordó que ya los funcionarios y regidores del ayuntamiento fueron capacitados por los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

MULTARAN a funcionarios que no cumplan con transparencia



LAS SANCIONES PODRIAN SER HASTA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS SI NO CUMPLEN

# Instan a funcionarios a transparentar información

ARMANDO PEREZ VARGAS

A más veloz en el mes de enero los funcionarios públicos de los 17 municipios tabasqueños se capacitaron sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en un momento que se...

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) señaló que ediles, regidores y directores de los ayuntamientos fueron capacitados para actualizar la información diversa en la página del organismo, y que de no hacerlo, se harán acreedores a una multa...

Los funcionarios deben cumplir con la actualización en el artículo 10 fracción primera y quinta de la ley, dando a conocer la información...

El artículo 10 de la Ley de Transparencia obliga a los funcionarios públicos a publicar la información sobre sus funciones en la subpágina municipal...

Los funcionarios deben tener toda su información actualizada en la página electrónica...

La falta de actualización de la información en la página electrónica de los ayuntamientos puede acarrear sanciones de hasta 500 salarios mínimos...



LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS tienen hasta marzo para subir en la página del ITAIP la información referente a sus mandatos, prerrogativas, salarios, entre otros de los nombramientos para cumplir con la Ley de Transparencia...

Mencionó que la semana pasada finalizó el registro de los ayuntamientos municipales y funcionarios públicos de los 17 municipios por parte del ITAIP, para que el mes de febrero las autoridades puedan tener acceso a la información pública...

En este sentido resaltó que desde principios de año el ITAIP ha iniciado a ordenar y capacitar a los gobiernos municipales como a regidores y directores de áreas a fin de que conozcan el funcionamiento de su organismo y la información que se requiere en la página, además de que esta debería ser actualizada...

En una sesión de capacitación que se realizó en la sede de Odequimex que "Heraldo" dio a conocer, el regidor Felipe Domínguez, explicó que los ayuntamientos deben tener toda su información actualizada en la página electrónica...

POLITICA

EL HERALDO

VILLAHERMOSA, Tabasco, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2010

## SOBRE GASTOS EN CONGRESO Ordena ITAIP entrega de información a ciudadano

JESUS MANUEL DOMINGUEZ

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó al Congreso del Estado entregar la información relativa al monto ejercido por el área de prensa y la presidencia de la Junta de Coordinación Política durante los ejercicios 2007 y 2008, requerida por el ciudadano Jesús Camacho Ruiz.

En sesión ordinaria de pleno del instituto, la Consejera Gilda María Bertolini Díaz expuso que en su solicitud Camacho Ruiz afirmó que durante ese periodo de tiempo los reporteros de la fuente devengaban un sueldo por cubrir las espaldas a los legisladores del PRI.

"El sujeto obligado determina negar la información solicitada argumentando que es inexistente, por lo tanto el 28 de enero de 2010, el solicitante interpuso el recurso de revisión, donde señala que no se agotaron el procedimiento de búsqueda ni las respuestas emitidas por la dirección de Administración y Finanzas", refirió.

Después de un análisis, se concluyó que en el acuerdo de inexistencia se puede visualizar que Camacho Ruiz es comunicado de que no se encontró la información solicitada en los archivos existentes de las áreas administrativas consi-



EN SESION se determinó que el Congreso del Estado tiene quince días para entregar la información solicitada por Jesús Camacho Ruiz.

deradas pertinentes para el manejo de la información requerida y por tal razón se declaró inexistente.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública revocó el acuerdo de inexistencia de la información con fecha 22 de enero de 2010 relacionado con la solicitud presentada por el ciudadano Jesús Camacho Ruiz.

Por lo tanto, se ordena al titular del sujeto obligado -en este caso el Congreso del Estado- para que un término de 15 días agots debidamente el procedimiento de búsqueda solicitada y una vez concluido el procedimiento ordene la entrega de la información solicitada.

En el mismo término deberá informar al ITAIP sobre la entrega y lo que resulte, apercibido de que de no dar observancia se actuará conforme al capítulo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.